

**Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Doctorado en Pedagogía**

Trabajo de Investigación: La formación ciudadana en la Ciudad de México. El caso del Instituto Electoral del Distrito Federal

Presenta: Mtro. Ricardo Buil Ríos

Tutora: Dra. Ana Hirsch Adler



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

A Judith y Emiliano por su tolerancia y el tiempo que a ellos correspondía en estos años.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, alma mater cuya grandeza de espíritu alberga la diversidad formadora de profesionales éticos y ciudadanos responsables, críticos y participativos.

Agradecimientos:

La presentación final de este trabajo se debe en gran medida a los comentarios y sugerencias de aquellos universitarios que profesionalmente compartieron conmigo sus conocimientos y experiencia alrededor del tema de la educación y la ciudadanía. Agradezco especialmente a la Doctora Ana Hirsch Adler del Centro de Estudios Sobre la Universidad, CESU, quién fue mi directora de tesis por su tiempo y confianza a lo largo del proceso. Bajo su conducción, me adentré en la investigación aprovechando siempre sus valiosas reflexiones. Debo mencionar también a la Doctora Leticia Barba, cuyas contribuciones sobre el papel de la educación cívica en la formación ciudadana fueron fundamentales, al Doctor Armando Alcántara que con sus cuestionamientos contribuyó a la reformulación de mi objeto de estudio, ambos del CESU; a la Doctora Ana María Salmerón de la Facultad de Filosofía y Letras y sus agudas observaciones, contribuyendo con ellas a la estructuración definitiva de la investigación; a los Doctores Emilio Aguilar, Marco Eduardo Murueta, y Antonio Carrillo de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, y a la Doctora Concepción Barrón, coordinadora del Posgrado en Pedagogía, todos ellos experimentados investigadores que amablemente leyeron y comentaron este trabajo.

Para el acceso a la información del IEDF, el Licenciado Dante Hernández Torres, coordinador distrital del Distrito electoral XXIII de Iztapalapa, antiguo compañero y jefe de trabajo, me proporcionó los contactos y canales necesarios para la indagación de la formación ciudadana impartida por el instituto. Asimismo, extiendo un agradecimiento al Licenciado José Luis Barajas y a la Licenciada Marisela Ayllón Mendoza, de la

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, quienes en todo momento y solícitamente me facilitaron los elementos necesarios para el análisis de los materiales producidos por esa Dirección, así como para la aplicación del estudio que se realizó con los cuarenta jefes de Educación Cívica del Distrito Federal.

Por último, agradezco a los señores Laurentino Bautista y Vicente Buil por su colaboración para la obtención de información, así como para la aplicación del cuestionario y el procesamiento de los datos obtenidos.

ÍNDICE

Introducción -----	3
Capítulo 1- Sobre la ciudadanía hoy	
1.1- Perspectiva histórica de la ciudadanía -----	19
1.1.1- La ciudadanía de los antiguos-----	23
1.1.2- La ciudadanía de los modernos-----	30
1.2- Tres grandes tradiciones ético políticas de la ciudadanía. -----	37
1.2.1- El liberalismo-----	38
1.2.2- El comunitarismo-----	44
1.2.3- El republicanismo-----	46
1.3- Ciudadanía y democracia -----	51
1.3.1- Los diferentes tipos y niveles de la democracia-----	52
1.3.2- La democracia liberal-----	54
1.3.3- La imposibilidad de la democracia liberal-----	56
1.3.4- Las otras democracias-----	60
1.3.5- La democracia socialista-----	61
1.3.6- La democracia radical o de abajo-----	66
1.4- Elementos para la conceptualización de la ciudadanía y la formación ciudadana -----	72
1.4.1- La crisis de la ciudadanía moderna-----	72
1.4.2- Dimensiones de la ciudadanía-----	75
1.4.3- La participación, elemento clave de la ciudadanía-----	77
1.4.4- Espacios e identidades ciudadanas-----	84
1.4.5- Utilización de modelos teórico metodológicos dicotómicos para la formación ciudadana.-----	87
Capítulo 2- Formación ciudadana, cultura política y educación	
2.1- Formación ciudadana y educación formal -----	95
2.1.1- La educación cívica-----	95
2.1.2- Los valores cívicos-----	98
2.2- Formación ciudadana y educación informal -----	104
2.2.1- Formación ciudadana desde la sociedad civil-----	106
2.2.2- Los institutos electorales-----	108
2.3- Formación ciudadana y cultura política. -----	109
2.3.1- Algunas definiciones de cultura política-----	110
2.4- Ciudadanía y cultura política en México -----	119
2.4.1- Antecedentes históricos-----	119
2.4.2- Las últimas tres décadas-----	128
2.4.3- El programa Especial para el Fomento de la Cultura Democrática-----	135

Capítulo 3- El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)

3.1- Antecedentes y origen -----	143
3.2 Características, el ethos de la institución-----	145
3.3-Estructura orgánica-----	148
3.4- El servicio profesional electoral-----	152
3.5- La educación cívica y la capacitación electoral, dos partes de la política educativa del IEDF -----	160
3.5.1- Marco pedagógico-----	160
3.5.2-Análisis comparativo de los eventos de capacitación 2000-2003-----	164
3.5.3- Formación ciudadana para estudiantes de educación básica: programa Luci---	174
3.5.4- Formación ciudadana para mayores de 18 años. Taller “exprésate”-----	183
3.5.5- Conclusiones sobre los materiales revisados-----	186
3.6- La visión desde la institución -----	192
3.6.1- Resultados de la aplicación del cuestionario-----	194
3.6.2- Conclusiones sobre la aplicación del cuestionario y los resultados obtenidos--	205
Conclusiones finales y propuestas -----	207
Anexos -----	217
Bibliografía -----	220

INTRODUCCION

Hace apenas treinta y siete años el politólogo estadounidense James David Barber reflexionaba sobre su propia obra “El ciudadano político” (1969), diciendo que este no era un tema de actualidad. Hoy en día (2006), en los albores del siglo XXI, la ciudadanía ocupa muchas de las discusiones en torno a la política, los sistemas y formas de gobierno, así como sobre cuál es su papel en la sociedad y sus relaciones con la educación y la cultura. ¿Qué pasó en estas cuatro décadas, en donde la afirmación de David Barber se convirtió en todo lo contrario?

Por un lado, los movimientos radicales que buscaban el cambio social por la vía armada pasaron a un segundo lugar en las formas de lucha emergentes, sustituidas por movilizaciones (sociales, populares, de trabajadores, estudiantiles, de campesinos, sindicalistas, etc.) que proponen el cambio gradual por los canales legales e institucionales mediante programas participativos de reformas orientadas a la construcción de sistemas de gobierno democráticos, llevándose a cabo, paralelamente, la evolución, mejoramiento y perfeccionamiento de los sistemas de elección popular correspondientes a la democracia representativa. Por ello, los institutos electorales y el electorado han cobrado una importancia mayúscula para dar vida y animar a dichos sistemas, mientras que los mecanismos de democracia directa se han circunscrito a grupos sociales más reducidos en donde el ciudadano también es el principal protagonista.

Por otro lado, la desmesurada concentración de la riqueza y la expansión de la pobreza producida por el modelo neoliberal han impulsado respuestas y nuevas búsquedas respecto a cómo debe ser la ciudadanía orientada a frenar y revertir estos fenómenos. El

viraje histórico mundial después de la caída del muro de Berlín expandió el predominio del capitalismo mundial globalizado en su vertiente neoliberal, desarrollándose formas de explotación y dominación capitalista en los antiguos países socialistas ahora fraccionados y desintegrados en una multitud de pequeñas repúblicas que pronto entraron a la dinámica de los países pobres o subdesarrollados. Este contexto histórico de falta de utopías e incertidumbre a nivel mundial, volvió a colocar al ciudadano, y por tanto a la formación ciudadana, en el centro del debate sobre qué es lo que queremos para la sociedad futura, a partir de las posibilidades reales y concretas de nuestro entorno, en donde habrá que definirse qué es la democracia, cuál es el papel del Estado y sus nuevas interrelaciones con la sociedad civil, pensando en cómo asumir y entender la diversidad, así como el papel de las esferas públicas (y privadas) autónomas generadas en una miríada de organizaciones de todo tipo que responden a la violenta política neoliberal. Los institutos electorales son, en esta perspectiva, *instituciones orgánicas de los sistemas democráticos*, sujetos a dinámicas e intereses de poder entre diferentes fuerzas políticas y sociales, pero con responsabilidades de carácter público.

Este trabajo surge a raíz de mi experiencia como jefe del Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en el Distrito XXIII de Iztapalapa durante la jornada electoral local y federal del año 2000, donde partidos de oposición ocuparon los principales lugares que se disputaban en la arena política. En estas elecciones históricas los institutos electorales jugaron un papel determinante para garantizar la efectividad y transparencia de los comicios.

El desempeño de mis actividades me permitió acercarme e introducirme en la política educativa del IEDF dirigida a la ciudadanía desde los procesos de capacitación y educación cívica; elementos que en la etapa preparatoria del evento electoral son

fundamentales, de tal forma que gran parte de la actividad del instituto gira alrededor de estas dos funciones, lo que me permitió también conocer las dinámicas internas.

La tarea del Departamento de Capacitación implica un gran despliegue de recursos. En el caso del Distrito mencionado, los ciudadanos insaculados fueron alrededor de 16000, de los que se tenían que capacitar y elegir a 3000 entre propietarios y suplentes para estar en las casillas el día de la votación¹.

La experiencia me llevó a una serie de observaciones y reflexiones sobre el papel del IEDF, así como sobre la falta de participación ciudadana y conciencia cívica que revelaban los hechos. Al ir madurando estas ideas fueron sistematizándose desembocando en la reflexión acerca del papel del IEDF como espacio ciudadano, institucional, que promueve la formación ciudadana y la conformación de prácticas necesarias para la acción cívica razonada y conciente de la población, que tiene que ver con los procesos de participación social en todas sus vertientes y modalidades.

La investigación se centra en *la política educativa del Instituto y el tipo de ciudadano que está contenido y delineado en sus propuestas*, analizando las acciones educativas del IEDF en el contexto histórico particular del periodo 2000-2005. Por otra parte, se recoge también la visión institucional de los funcionarios encargados del diseño e instrumentación de las políticas educativas del organismo electoral, para saber la orientación que le dan a la institución y la opinión que tienen respecto a conceptos tales como cultura política, democracia, participación y ciudadanía.

¹ El proceso consistió en hacerle llegar a los ciudadanos insaculados una invitación personalizada por escrito (apoyada por campañas informativas en diferentes medios masivos) solicitándoles que acudieran a los diferentes centros de capacitación para poder desempeñarse como funcionarios de casilla. Ante el hecho de registrarse una baja afluencia a estos lugares, (en el Distrito a mi cargo menos del 10% de los capacitados acudió a algún centro, según datos de mi bitácora personal) se optó por visitar a las personas en su domicilio para capacitarlas “in situ” (para conseguir a un capacitando, había que hacer aproximadamente entre 7 y 9 diferentes visitas domiciliarias). La problemática, en menor o mayor grado, se presentó en todas las delegaciones del Distrito Federal.

Consideramos que la política educativa del IEDF es el complejo conjunto teórico-práctico que comprende los postulados básicos, los enfoques teórico-metodológicos, la planeación, aplicación e instrumentación de acciones educativas con fines específicamente determinados por la búsqueda de la democracia como forma de vida, a través de la participación ciudadana responsable y activa por la vía electoral; la política educativa es entendida aquí como la toma de decisiones públicas respecto a qué tipo de gobierno se aspira y a cómo debe ser el ciudadano en la capital del país, y por tanto en cómo debe ser la formación ciudadana que sea parte de la construcción de una sociedad que funcione de acuerdo a principios democráticos generales.

Al basarnos en este análisis, no presuponemos qué es el IEDF quién determina cómo son los ciudadanos en el DF, ni su participación electoral ni su cultura política, sino que planteamos que el instituto es un factor que tiene cierto peso específico en la conformación de la participación ciudadana y la cultura política, peso condicionado por sus propias características institucionales y políticas, así como por sus acciones educativas concretas. No desconocemos en la investigación, como se verá más adelante, que la problemática que se está abordando es multifactorial y que son varias las esferas de la realidad que se superponen en el fenómeno político y educativo, pero se considera que dentro de este complejo entramado de relaciones los institutos electorales tienden a tomar importancia creciente para la definición de los sistemas políticos democráticos.

El problema se contextualiza en un marco de dependencia y pobreza estructural vinculados estrechamente a las dinámicas del neoliberalismo y la globalización como tendencias planetarias que problematizan la existencia del Estado-nación y del ciudadano, siendo éste indispensable para la implementación de sistemas democráticos de gobierno y de vida.

¿Por qué el IEDF?

La investigación se ubica en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) al considerar que constituye una de las principales agencias que se dedican de manera explícita y formal a la educación ciudadana; el caso del instituto es relevante por varias cuestiones:

- ° El IEDF es resultado de luchas y conflictos sociales y económicos expresados en la esfera política donde se dirimen los asuntos de interés público, instaurándose como un posible espacio autónomo entre la sociedad civil y el Estado.
- ° Es producto de negociaciones entre fuerzas políticas presionadas por las apremiantes demandas de una sociedad cada vez más urgida de procesos electorales transparentes, como parte de la incipiente democratización política concerniente al Distrito Federal.
- ° Su creación obedece y expresa al mismo tiempo las tensiones entre diversos actores sociales con intereses opuestos o “encontrados”, si bien los sistemas electorales junto con los partidos políticos han estado en un descrédito histórico por la tradición del partido de Estado que predominó por más de setenta años.
- ° El IEDF es un núcleo institucional importante en cuanto a organización y recursos que concentra esfuerzos sobre formación ciudadana en su parte correspondiente a la participación cívica y la capacitación electoral.
- ° Tiene alto impacto social por el hecho de ser el encargado de organizar las elecciones y garantizar su efectividad y transparencia en el DF.
- ° Es un órgano ciudadanizado que al basarse en principios democráticos, tiene como misión promover los valores y la cultura democrática.

° Atiende a la entidad con la población relativa más alta del territorio nacional, en donde se concentra el poder político y en donde en gran medida se determinan los resultados electorales nacionales.

Estas consideraciones iniciales nos llevan a las siguientes preguntas: *¿Cuáles son las características de la política educativa del IEDF como un espacio formador de ciudadanía en el Distrito Federal, cuya estructura y fines se orientan al fomento de la cultura democrática y la participación ciudadana en los asuntos de la vida pública que atañen a la sociedad capitalina en su conjunto? ¿En qué tradición ético política se ubica el tipo de ciudadano que propone el IEDF en su apuesta educativa?*

Las respuestas en el contexto de la capital mexicana se hacen especialmente complejas por las graves desigualdades que se han generado a partir del modelo económico neoliberal seguido por las últimas administraciones, con altos grados de explosividad social debido a las tensiones crecientes derivadas de la aguda concentración de la riqueza y la expansión incontrolable de la pobreza acompañada de una pronunciada descomposición social. En el Distrito Federal ésta erosión y descomposición se manifiesta de múltiples formas: los contrastes² son notorios entre zonas con características de primer mundo junto a verdaderos focos de miseria asentados a lo largo y ancho de su territorio. Fenómenos como el desempleo, la crisis educativa, el crecimiento del crimen organizado y su penetración en las estructuras de poder, la corrupción y la impunidad de autoridades ligadas a intereses espurios, etcétera, ponen en duda la existencia de la ciudadanía. ¿Cómo hablar de civilidad en este entorno?

A pesar de que existen numerosas investigaciones sobre educación cívica, valores nacionales, identidad del mexicano o cultura política, la necesidad de indagar y ahondar

² Recordemos que en México se encuentran algunas de las fortunas más grandes del mundo. El caso del empresario Carlos Slim es el mejor ejemplo, pues según la revista Forbes, en 2006 se situó como el tercer hombre con más dinero sobre el planeta.

sobre los espacios educativos y los espacios ciudadanos está hoy presente, pues los sistemas con gobiernos de tipo democrático serán realidad sólo en el momento que el ciudadano se ubique como parte de la “comunidad política” (Mouffe, 1997) asumiendo su papel, para no ser suplantado por otras figuras, tal y como lo marcan las tendencias globales actuales.

Alcances y límites de la investigación

La investigación se localiza espacialmente en el radio de acción del IEDF en el Distrito Federal y sus dieciséis delegaciones políticas conformadas a su vez por cuarenta distritos electorales, cuyas características son diversas no sólo en cuanto a los niveles socioeconómicos sino incluso en cuanto a preferencias políticas, tradiciones culturales y formas cotidianas de vida. La investigación se ubica temporalmente en los años 2000-2005, pues se considera que este periodo permite ilustrar fenómenos más amplios como el de la cultura política o la relación entre ciudadanía y sistemas electorales, ya que en el primero de los años mencionados se dio el ejercicio electoral en el que el partido de Estado con más de setenta años en el poder, perdió la presidencia de la República que quedó en manos de un partido conservador de oposición. En estos comicios el Instituto jugó un papel importante para la promoción del voto y la participación ciudadana, aplicando programas de capacitación cívico- electoral dirigidos a esos fines.

En el 2003 las elecciones para renovar las cámaras plantearon la posibilidad de analizar avances o retrocesos en cuanto a formación ciudadana en sus aspectos de capacitación electoral en el DF, promovida desde el IEDF.

El fenómeno del abstencionismo, por otra parte, si bien puede ser explicado parcialmente por el papel de los institutos electorales, obedece a causas más amplias que tienen que ver con condiciones concretas de vida de tipo multifactorial y coyuntural que

se dan en otros ámbitos. La corrupción e ineficacia de los sistemas electorales (herederos de las rancias prácticas inauguradas en la segunda mitad del siglo XIX) que funcionan bajo el paradójico lema maderista de “sufragio efectivo, no reelección”, el clientelismo, la certeza política del triunfo repetido de un mismo partido, el doble discurso característico de la política mexicana en el siglo XX, son algunos factores que inciden en este fenómeno que refleja el divorcio de la ciudadanía con respecto a la “cosa pública”.

Los objetivos generales de la investigación son los de analizar y explicar las características de la formación ciudadana diseñada por el Instituto Electoral del Distrito Federal, instrumentada en sus planes y programas de educación cívica, participación ciudadana y capacitación electoral, para saber cómo se concretiza en un espacio ciudadano formador de ciudadanía; así como conocer cuáles son los principios ético-políticos que recoge en su propuesta educativa, misma que perfila a un cierto tipo de ciudadano.

Son dos los objetivos particulares: Conocer y analizar el diseño y aplicación de la formación ciudadana en la parte de la capacitación y la educación cívica promovidas por el IEDF, así como sus cambios y continuidades; y conocer y analizar las posturas de los funcionarios encargados de concebir, diseñar y aplicar las políticas de ciudadanización y participación, para poder contribuir con la construcción de la teoría de la formación ciudadana en el entorno de una mega ciudad cuyos contrastes son marcados por la desigualdad social en pleno neoliberalismo.

Las preguntas de la investigación

La investigación pretende responder algunas cuestiones fundamentales para la indagación y explicación del objeto de estudio:

- 1- Desde la problemática de lo educativo ¿En qué medida es en los hechos el instituto un espacio ciudadano (esfera pública) que genera ciudadanía?
- 2- ¿Qué tipo de ciudadanía propone el IEDF en su discurso?
- 3- ¿Cuáles son los mecanismos de transmisión utilizados por el instituto en su quehacer educativo?
- 4- ¿Cuáles son los fundamentos de la política educativa del IEDF?
- 5- Ante los acelerados cambios que vive la sociedad contemporánea ¿cómo debe ser la formación ciudadana que requiere la capital del país?

Metodología.

Todo objeto de estudio tiene una parte ya dada y otra que hay que construir. En este caso, el IEDF es una institución concreta, con existencia real cuyas características están claramente delimitadas jurídica, política y socialmente hablando, pero con una multiplicidad de funciones que hacen que lo podamos enfocar desde diversas perspectivas. La problematización de mi objeto de estudio surge a partir de establecer cuál es la relación que se da entre el IEDF, la sociedad y la ciudadanía de la capital del país, relación que en este caso en particular está mediada por las políticas educativas del instituto electoral, y cuya importancia radica en qué, para la construcción de una ciudadanía democrática, es en los procesos educativos donde descansa la clave para la formación diversa, plural y multicultural del ciudadano, pensando en un futuro alternativo al horizonte neoliberal.

Utilizar el análisis crítico en varios de sus niveles (documental, comparativo, del discurso) descomponiendo al objeto de estudio en sus partes esenciales, permite hacer una reconstrucción a partir de la identificación de sus componentes, sus interconexiones y sus diferentes características y funciones. La crítica, como elemento fundamental del

análisis aquí propuesto, se entiende como la capacidad de abstraer un objeto para poder descomponerlo en sus partes, comprendiéndolo en sus estructuras y causalidades:

“¿Qué es “analizar críticamente”? Se recordó que “análisis” significa descomponer o separar y clasificar, con diversos criterios, lo que puede advertirse como partes de un todo integrado. Y la crítica-se dijo-paradójicamente no significa lo que comúnmente se entiende por “criticar a alguien”, señalando sus defectos. “Crítica” es una palabra derivada de “crisis”, concepto que mucha gente sabe que significa un estado o situación transitoria en la cual se define el rumbo que tomará una secuencia fenoménica, como lo ilustra una ruta “crítica”.” (Muruetta, 2003:8).

Por análisis crítico entendemos también, junto con Van Dijk (1997), aquel que tiene por objetivo evidenciar problemas sociales y políticos que reflejan situaciones de poder vinculadas a la desigualdad social. Para ello, el análisis crítico:

- Analiza problemas relacionados con gobierno, autoridad, sistema político.
- Indaga las formas en que el discurso contribuye a la reproducción de las relaciones de dominación en contextos históricos específicos.
- Se centra en quienes tienen acceso a “estructuras discursivas y de comunicación aceptadas y legitimadas por la sociedad”.
- Ubica a quienes controlan el discurso público y sus formas de ejercer control (creación de consenso), realizando una crítica estructural de instituciones y sujetos
- Pone especial énfasis en el contexto ya que sus rasgos modifican al texto.
- Ubica a los discursos como aquellos que se hacen desde nichos de poder en donde las elites tienen “acceso activo y controlado” al discurso y su contexto particular. Quienes detentan el poder elaboran los discursos, teniendo una gran variedad de acceso discursivo desde diferentes medios. Se considera al poder como aquel que se ejerce de una parte sobre otra imponiendo condiciones y reglas.

Para indagar sobre la propuesta de formación ciudadana contenida en los textos y documentos elaborados por el IEDF, se aborda una perspectiva metodológica crítica que

tiene que ver con una concepción compleja y dialéctica de la realidad como un todo concreto, en donde hay dinámicas de conflictividad social que obedecen en gran medida a condiciones estructurales del desarrollo del capitalismo, particularmente en su etapa neoliberal. Se combinan tanto los enfoques cuantitativos como los cualitativos de manera complementaria para la mejor explicación y comprensión del objeto de estudio. Se utilizan algunas categorías del análisis crítico del discurso basándonos en planteamientos generales de dos autores: Teun Van Dijk y Humberto Eco.

En el análisis crítico del discurso desarrollado por Van Dijk (1997) hay varios elementos a considerar: contexto, significados e interacción.

El análisis crítico del discurso es un estudio descriptivo y explicativo donde el discurso aparece como una forma de interacción social en el que intervienen sujetos sociales inmersos en contextos particulares con tensiones y contradicciones que generan diferentes formas discursivas y diferentes tipos de habla. Aquí, el lenguaje se va a significar acorde a las características del contexto donde se produce. Van Dijk habla de estructuras locales (ambiente, participantes, intenciones) y estructuras globales (grupo, clase social, instituciones). Estos elementos permiten entender la relación político social que está detrás de la construcción de los discursos. El análisis crítico del discurso es un estudio concreto con un contexto específico, que utiliza diferentes niveles y dimensiones de análisis (económico, político, social, cultural, institucional), buscando el significado y función de los discursos, desentrañando su significado y orientándose hacia el cambio social.

Al ser el discurso una práctica concreta de determinados grupos o miembros de la sociedad, es necesario entender cuál es la cognición social (Van Dijk 1997) que se da a su alrededor; es decir, en una primera instancia se debe ubicar quién es el que escribe, y

para quién lo está haciendo. Los discursos locales se traducen entonces en estructuras complejas a nivel global en la sociedad, de tal forma que género, clase, edad, etnicidad, origen, posición económica, son formas de pertenencia grupal que van a generar sus propios lenguajes.

Para Jesús Ibáñez (1979) los discursos son “signos de autoridad destinados a ser creídos y obedecidos”, en un contexto de lucha por la legitimación de los significados que se dan en torno a determinados fenómenos o situaciones.

Por su parte Humberto Eco (2000) distingue entre la semántica, la semiótica y la semiología. Mientras la semántica es el estudio de los signos lingüísticos, la semiótica se define como la ciencia general de los signos humanos o de la naturaleza, y la semiología es la ciencia que estudia los sistemas de signos en el seno de la vida social, según la clásica definición formulada a fines del siglo XIX por el ginebrino Ferdinand de Saussure. Retomando también a Charles Sander Peirce, nos señala que el análisis del discurso tiene como unidad fundamental a la palabra, a la que divide en dos aspectos: sentido y referente; y connotación y denotación³.

Eco nos explica la formación de “campos semánticos” que se dan alrededor de los conceptos clave de los discursos, mismos que están delimitados con iconos y símbolos

³ *Sentido y referente.* El sentido de la palabra está determinado por el contexto en el que se produce, y en el que el discurso va a operar. Evoca la imagen mental de lo que trata de representar, tenga o no presencia material (por ejemplo la palabra casa o la palabra amistad). El referente es lo que la palabra denota directamente (nominalismo) y que aparte de nombres propios o comunes también pueden ser verbos o adjetivos.

Denotación y connotación. La denotación es la relación directa que se establece entre una palabra y aquello a lo que hace referencia, aludiendo a características que en conjunto dan cuenta de lo que están nombrando. La connotación es aquella que interviene en la interpretación y significación de las palabras. Se da en función del contexto pero también en función de experiencias y valores que se asocian socialmente a su significado, de tal suerte que dependiendo del contexto donde se ubiquen las palabras, adquirirán significados diferentes (por ejemplo, la palabra “perro” tiene una connotación diferente si se dice asociada a una clínica veterinaria, un jardín de niños o una cárcel).

que tienen un significado igual o parecido para todos los que participan en la construcción de los discursos específicos.

El Análisis crítico del discurso pone énfasis en develar las relaciones de subordinación y dominio que se expresan en el lenguaje como principal vehículo de comunicación entre los individuos y los grupos sociales, develando aspectos no evidentes de la lucha de clases y la conflictividad social agudizada por los procesos neoliberales; aquí me remitiré a la utilización de las categorías de análisis de: concepto, campo semántico, denotación, connotación y contextualización.

Finalmente, aplicamos un cuestionario de actitudes y opiniones, tipo escala de Likert para indagar la cultura política de los funcionarios del IEDF encargados de la educación ciudadana y la capacitación electoral, con el fin de saber cuáles son sus opiniones y actitudes respecto a temas fundamentales para la ciudadanía que ellos mismos trabajan en sus programas institucionales.

Hipótesis de trabajo:

Para efectos de este estudio, basándome en el marco esbozado arriba, ubico al IEDF en un momento dialéctico:

° Dominado por la racionalidad burocrática, el IEDF actúa como una maquinaria burocrático-administrativa que fundamentándose en criterios de tipo técnico emprende sus políticas educativas con personal orientado “técnicamente” y cuyo acercamiento se da bajo parámetros de programas diseñados por grupos de expertos dominados

igualmente por esta lógica de control. La estructura institucional, las formas particulares de burocracia, constituyen un elemento determinante en la manera en que se entiende y se aplica la política educativa.

° Al ser producto de la negociación entre fuerzas políticas (partidos y asociaciones políticas) y sociedad, se constituye como una esfera pública autónoma que intenta responder a la crisis del Estado de Bienestar, su pérdida de legitimidad y los procesos de despolitización de la ciudadanía, tratando de generar espacios que permitan el surgimiento de una cultura política ciudadana orientada hacia la democracia.

° Los principios rectores del IEDF- certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y equidad- están en constante tensión, por un lado, con el medio partidista en el que se mueve, mientras que su organización interna altamente jerarquizada y diferenciada le confiere características que no tienen que ver con prácticas democráticas, lo que se traduce en acciones con resultados poco relevantes y bajo impacto en su acercamiento con la población en general en cuanto a capacitación cívica y participación ciudadana se refiere, reflejando a la vez un distanciamiento con respecto a la cultura política de los habitantes del DF.

° El IEDF constituye un espacio limitado de formación ciudadana restringido a la participación dentro de los aspectos electorales, teniendo un estrecho radio de influencia que se limita a esta zona de acción, aplicando criterios uniformes y homogéneos en una población económica, social y culturalmente diversificada. A pesar de tener líneas institucionales definidas legal y operativamente, existe una articulación limitada entre su política educativa y la compleja realidad social del DF.

La investigación se encuentra dividida en tres capítulos. En el primero, se da cuenta del proceso histórico a través del cual el ciudadano como sujeto social ha evolucionado hasta constituirse en pilar de la sociedad moderna occidental, a pesar de que se habla reiterativamente de una crisis ciudadana vinculada a factores económicos que se reflejan en la descomposición social sobre todo en los llamados países pobres, dependientes o subdesarrollados. Nos centramos en dos grandes concepciones de ciudadanía, la de los *antiguos* y la de los *modernos*, así como en tres grandes tradiciones ético-políticas que de ahí se desprenden: el *liberalismo*, el *comunitarismo* y el *republicanismo*. Se presenta un marco general de la democracia, como sistema político correspondiente a la ciudadanía, y se realiza una diferenciación entre los diferentes niveles y tipos de modelos democráticos. En el segundo capítulo se hace referencia a lo que propiamente es la formación ciudadana, los elementos que la constituyen y sus relaciones con la cultura política y los sistemas educativos. Se propone una serie de modelos para la construcción-deconstrucción de los procesos de ciudadanía. Como parte de la caracterización de la cultura política, se realiza una revisión histórica del surgimiento de la ciudadanía en México, ubicada en el periodo colonial, y su desarrollo hasta llegar a las postrimerías del siglo XX. Se recogen también los resultados de algunos de los estudios más importantes realizados en México sobre cultura política en los últimos treinta años, para tratar de delinear los cambios y transformaciones que se han registrado en estos aspectos. En el tercer capítulo se aborda al IEDF a partir del análisis tanto de su estructura y funcionamiento, como de sus políticas educativas orientadas hacia la formación ciudadana. En esta parte se abordan dichas políticas mediante dos vías: la revisión y comparación de las experiencias de capacitación electoral en el periodo 2000-2003, y la revisión de la educación cívica impartida por el instituto

mediante materiales expeditos sobre formación ciudadana, utilizados en la experiencia de la Ludoteca cívico-infantil (“Luci”), el curso “Tú en la democracia” y el taller “Exprésate”. Finalmente presentamos también los puntos de vista institucionales y las opiniones de quienes se encargan de la capacitación y educación cívica del IEDF sobre la formación ciudadana de los habitantes del DF, que fueron recogidas mediante la aplicación de un cuestionario diseñado para tal fin, mismo que se presenta en la parte de anexos.

CAPÍTULO 1

SOBRE LA CIUDADANÍA HOY

“La fuerza de toda democracia radica en las virtudes de sus ciudadanos”.

Gilberto Guevara Niebla.

1.1 Perspectiva histórica de la ciudadanía

Los partidos y asociaciones políticas así como los institutos electorales han ocupado un papel relevante en los últimos años en cuanto a capacitación electoral, participación y formación ciudadana, produciendo gran cantidad de materiales y estrategias con diferentes diseños sobre educación cívica; paradójicamente, su repunte coincide con la transformación que ha sufrido el Estado Nación afectado por los procesos globalizadores y neoliberales. Por ello, la formación ciudadana cobra relevancia ante los cambios que requiere una sociedad cada vez más compleja, polarizada y depauperada, con un tema emergente: el de la construcción de una ciudadanía que impulse, vigile y mantenga proyectos democráticos, alternativos e incluyentes de vida.

La conformación de otro contrato social alternativo será la tarea fundamental no de los institutos electorales ni de los partidos políticos ni de la escuela, sino de las movilizaciones ciudadanas que incidan en las políticas públicas, y por tanto, en el Estado.

La relación que establece el Estado con el resto de la sociedad es fundamental para la conformación de la ciudadanía. Con su adelgazamiento, reduciéndose a lo que ahora se llama en el neoliberalismo “Estado mínimo”, las relaciones entre el Estado y la sociedad civil han adquirido nuevas características, pues si bien antes las instituciones de gobierno tenía responsabilidades públicas como la educación, los servicios de salud, la urbanización, etcétera, ahora la tendencia es que sean las grandes empresas y consorcios financieros quienes se encarguen de dichos aspectos.

La disociación entre la esfera económica y el Estado (señalada desde los años ochenta del siglo pasado por la teoría del capitalismo tardío de Habermas y Claus Offe) ha traído como consecuencia el surgimiento de esferas públicas autónomas cuyos fines son diversos, pero cuyo denominador común es el de la participación de grupos de ciudadanos que buscan la reivindicación de sus derechos y condiciones de vida. La representación de aquellos que asumen los diferentes cargos públicos está en gran medida determinada por la participación ciudadana:

“Para el sistema político la representación es fundamental y la participación resulta indispensable, pues el sistema regula interacciones obviamente incapaces de configurarse sin la participación de los sujetos implicados... En un sistema político democrático la decisión se tomará incluyendo al mayor número de representantes y disponiendo de un amplio espectro de instancias de mediación y consenso. En este esquema, la participación es indispensable, pues de su encausamiento sistémico depende que el conjunto de los actores asuma los acuerdos tomados.” (Díaz y Ávila, 1998: 9-10).

En México la participación ciudadana se ha restringido tradicionalmente a la emisión del voto en las elecciones dentro de una tradición autoritaria y clientelar de partido de Estado, y el mismo término de ciudadanía es relativamente nuevo y de reciente uso, sustituyendo en el lenguaje cotidiano a conceptos que antes eran comunes, como los de compatriota y pueblo (Roberts, 1999). Sin embargo, los avances en la concepción de una ciudadanía con competencias cívicas, formado valoralmente, orientado hacia la democracia, son notables. La ciudadanía tiene hoy más formas de participación que van desde la emisión del voto a través de los sistemas electorales, hasta su incorporación en la sociedad civil, correspondiendo la primera al ámbito de los derechos y obligaciones, mientras que la segunda atañe a la organización autónoma, e independiente del poder estatal.

Los aspectos de la ética, por otro lado, plantean dificultades hasta hoy no resueltas ante dos aspectos: La inequidad económica y la diversidad cultural. Se habla de una “ética discursiva dialógica” (Habermas), una “ética de mínimos” y una “ética de máximos”

(Adela Cortina) o de la “ética prudencial” que busca conciliar el bien común con el bien individual.

Los elementos constitutivos de la ciudadanía comentados arriba (relación Estado-sociedad civil, el papel de la participación y la representatividad, así como la ética y los valores en los sistemas educativos) son cambiantes y diversos, respondiendo a los diferentes contextos históricos, de tal forma que la formación ciudadana ha variado de una época a otra y ha tenido diferentes tradiciones amalgamadas con las características particulares de los diferentes contextos.

Retomamos en esta investigación la idea de que la ciudadanía tiene un desenvolvimiento histórico de larga duración en donde ha habido una transmisión de características, pero también una transformación de las mismas en un proceso de transición constante de rupturas y continuidades.

Se considera para este análisis la distinción que hacen algunos politólogos (Sartori, Bobbio) entre *los antiguos* y *los modernos* para referirnos a dos contextos básicos: *el de la antigüedad griega y romana (y su extensión al medioevo)*, y *el de la modernidad que cristaliza con los pensadores ilustrados del siglo XVIII*, cuyas ideas se desarrollarán a lo largo del tiempo hasta el siglo XX.

La aparición de la figura del ciudadano en la antigua Grecia, como parte medular de la ciudad-Estado, proporciona una serie de elementos: la base ética y moral de la sociedad y sus miembros; el papel del Estado y de la educación ante el individuo y la sociedad, así como los preceptos jurídicos y legales acerca de la ciudadanía.

El periodo del pensamiento ilustrado de los contractualistas (Locke, Hobbes, Rousseau, Kant) que se da paralelamente a la consolidación de la burguesía como clase dominante en el nuevo contrato social, tiene como telón de fondo a la industrialización. El binomio ciudadano- burgués es una fórmula que persistirá a lo largo del desarrollo de la sociedad moderna, llegando a convertirse en un modelo universal, entrando en contradicción con

sociedades cuyas raíces se encuentran en otras fuentes culturales diferentes a las occidentales.

El Estado-Nación y la sociedad civil como entes separados en un proceso disociativo, tienen un desarrollo paralelo al predominio del liberalismo moderno en las concepciones de la democracia, originándose el debate liberalismo–republicanismo-comunitarismo que vendrá a alimentar la discusión sobre las diferentes concepciones acerca de la ciudadanía, su papel ante el Estado y lo público, así como sus características, en una transición histórica hacia lo diverso y lo multicultural alentada dentro de los nuevos procesos globalizadores en el nuevo milenio.

Si bien los elementos señalados arriba constituyen por sí solos verdaderos temas de investigación sobre los que se han escrito cientos de folios, en el presente trabajo consideramos pertinente hacer una revisión somera de ellos, resaltando aspectos muy específicos que son básicos para la explicación de la ciudadanía en su estado actual, lo que obliga a dejar de lado, sin obviarlos o desconocerlos, otros aspectos de los monumentales cuerpos teóricos a los que nos asomamos apenas.

1.1.1 La ciudadanía de los antiguos.

Comencemos este apartado citando a Henry Giroux:

“En la definición griega clásica de educación ciudadana puede reconocerse un modelo de racionalidad que es explícitamente político, normativo y visionario. Dentro de este modelo la educación fue vista como intrínsecamente política, diseñada para educar al ciudadano para participar activa e inteligentemente en la comunidad cívica.” (1998:213).

En la antigua Grecia la ciudadanía nace vinculada a la aparición de la Polis, organización política que se basaba en el esquema de la Ciudad- Estado que centraliza y

domina administrativamente- con un fuerte respaldo militar- a una serie de aldeas y regiones, junto con un sistema educativo organizado en torno a dicho Estado. En la Polis, el ciudadano era el que tenía derechos y obligaciones, pero no todos eran ciudadanos: los esclavos, los niños y la mayoría de las mujeres, así como los extranjeros, no tenían formalmente ese estatus, pues se requería de propiedades y posición social para acceder a las asambleas donde se deliberaban los asuntos públicos.

El sistema político en las Polis griegas tuvo diferentes modalidades:

“El régimen estatal en Grecia era muy variado. En unos Estados el poder estaba concentrado en manos de una sola persona (Tiranía); en otros, se convocaban asambleas públicas y gobernaban funcionarios elegidos (Democracia); en otro más detentaban el poder unos cuantos representantes de la nobleza (Aristocracia) o representantes de los ciudadanos pudientes (Oligarquía)” (Pokrovsky, 1966:44).

A pesar de esta variedad, sobre la que Umberto Cerroni (1967) dice que es necesario un gran esfuerzo de abstracción para considerar a la Grecia antigua como un todo, la historia reconoce “gruesamente” dos modelos de gobierno en ella: el de Atenas, de tipo democrático, y el de Esparta, de tipo aristocrático, sustentándose ambos en un sistema esclavista de dominación. En dicho contexto, el ciudadano parece ser una figura nostálgica basada en la igualdad y la libertad universales, perdidas desde mucho tiempo atrás, antes del surgimiento de las ciudades- Estado. Hesiodo nos habla en su obra “Los trabajos y los días” de una antigua “edad de oro” (la sociedad sin estamentos, el comunismo primitivo) donde los hombres vivían a plenitud, a diferencia de lo que pasaba con las clases desposeídas durante el esclavismo, donde la vida era trabajosa, llena de penalidades y sufrimientos, a menos que se perteneciese a la aristocracia terrateniente y esclavista que detentaba el poder:

“Cuando al mismo tiempo nacieron los dioses y los hombres mortales, los inmortales que tuvieron sus moradas olímpicas, crearon la Edad de Oro de los Hombres que Hablan. Bajo el imperio de Cronos que mandaba en el Urano, vivían como dioses, dotados de un espíritu tranquilo. No conocían el trabajo, ni el dolor, ni la cruel vejez; guardaban siempre el vigor de sus pies y de sus manos, y morían como se duerme. Poseían todos los bienes; la tierra fértil producía por sí sola en abundancia; y en una tranquilidad profunda,

compartían estas riquezas con la muchedumbre de los demás hombres irreprochables” (Hesiodo, 1968: 16).

Un pensador importante para la conformación y fundamentación de la ciudadanía occidental en la tradición republicana, fue Protágoras, (“el hombre es la medida de todas las cosas”) considerado el principal representante de la vieja generación de sofistas. En sus obras planteó los problemas referentes al Estado y al Derecho, rechazando la idea platónica de la “edad de oro” o la “edad de plata”, resaltando el hecho de la supremacía de la ley, así como de su arbitrariedad (al contrario de la ley natural) y su obligatoriedad.

Protágoras maneja la idea de la república como una forma de gobierno ideal basada tanto en cuestiones de procedimiento, mediante la democracia directa, como en cuestiones éticas, mediante la enseñanza de la virtud. Platón nos relata lo que decía Protágoras de sus alumnos:

“Este joven no aprenderá jamás otra ciencia que la que desea al dirigirse a mí, y esta ciencia no es otra más que la prudencia o el tino que hace que uno gobierne bien su casa, y que en las cosas tocantes a la república nos hace más capaces de decir y hacer lo que es más ventajoso...siempre que se delibera sobre la organización de la república, entonces se escucha a todo mundo. Veis al albañil, al aserrador, al zapatero, al mercader, al patrón de buque, al pobre, al rico, al noble, al plebeyo, levantarse para dar sus pareceres, y no se lleva a mal.” (Platón, 1984: 295)

A diferencia de Platón, Protágoras pensaba que la virtud podía enseñarse mediante la educación, mientras que para el primero la virtud era algo que venía después de ciertos grados de conocimiento y estudio.

Otros dos sofistas importantes para el quehacer cívico fueron Georgias e Hípias. Ellos, como lo harían siglos después Montesquieu y otros grandes ilustrados, vincularon la política con la ética y la moral con las formas de gobierno, a pesar de que Hípias gobernó en Atenas con la utilización del terror. En general los sofistas plantearon el acuerdo entre los hombres mediante las normas y las leyes, y hablaron, por primera vez, de la “fuerza del derecho”, o como diría Trasímaco del “derecho de la fuerza”,

(Pokrovsky, 1966) para referirse a la inviolabilidad del acuerdo civil basado en el actuar ciudadano.

Desde la famosa frase de Heráclito “me he investigado”, hasta el “conócete a ti mismo” de Sócrates, el pensamiento griego, en sus dos grandes tendencias, la materialista y la idealista, orientó la filosofía hacia el mundo ético y moral del hombre, estableciendo ya con Aristóteles toda una axiología donde conceptos tales como verdad, bondad, belleza y justicia se convirtieron en virtudes deseables en el ciudadano. La mayéutica, el “hacer parir al alma” era en Sócrates la demostración de la igualdad de todos los hombres, pues tanto esclavos como amos tenían dentro de sí la verdad y la sabiduría. Por otro lado, es bien conocida la virtud cívica de Sócrates al acatar sin miramientos la condena a muerte que le impusieron por defender la verdad que él consideraba moralmente válida:

“Si hemos de creer lo que narra Platón, dos días antes de morir Sócrates, el amigo de éste, Critón, trató de persuadirlo de que se evadiera de la cárcel, pero encontró decidida resistencia. Sócrates consideraba obligatorio para cualquiera el acatamiento incondicional e indeclinable de las leyes” (Pokrovsky, 1966: 58).

Platón, continuando con la línea de su maestro, defiende la idea de un gobierno aristocrático en forma de república, con tres tipos de ciudadanos claramente diferenciados por la división del trabajo: los gobernantes filósofos, los guerreros y por último los artesanos y los labradores. En “La República” Platón habla de la propiedad privada en una variante comunal, donde el Estado se convierte en educador y tutor de los ciudadanos, propone la igualdad entre hombres y mujeres, da un valor fundamental a la familia y el matrimonio de tipo comunales, divide a los ciudadanos en cuatro clases de acuerdo a su patrimonio y descarta de los mismos a artesanos, campesinos y esclavos, así como a los comerciantes llamados metecos, siendo la codicia, la mezquindad, la ambición, los principales males a los que hay que anteponer las virtudes. La virtud aparece en su obra como justicia, una especie de arreglo entre los

hombres donde cada quien se desempeña de acuerdo a sus posibilidades en armonía con los demás, es decir, como una forma de conocimiento:

“La teoría de Platón es divisible en dos partes o tesis principales: primera, que el gobierno debe ser un arte basado en un conocimiento exacto; y segunda, que la sociedad es una mutua satisfacción de necesidades de personas cuyas capacidades se complementan entre sí. Lógicamente, la segunda proposición es una premisa de la primera. Pero como es de presumir que Platón recibió la primera casi enteramente perfilada por Sócrates, es razonable suponer que en el tiempo la segunda fue una generalización o extensión de la primera. El principio socrático de que virtud es conocimiento, resultó de mayor aplicabilidad de lo que parecía a primera vista.” (Sabine, 1965: 43).

Hay que hacer notar la diferencia que existe en las concepciones políticas del Platón de “La República” y el Platón posterior de “Las leyes o de la legislación”:

“Aquí, en “Las Leyes”, en efecto, se fija el derecho a la propiedad ciudadana, que se transmitirá como herencia a un solo hijo; la regulación del matrimonio, muy diferente a la comunidad de mujeres: también se renuncia a la coeducación de los sexos, etcétera, todo ello, empero, bajo el signo de un enérgico estatismo que limita la libertad individual en más de un aspecto” (Larroyo, 1998: 2)

Junto con este estatismo, permanece el papel del Estado educador, pues Platón habla de un consejo rector de la legislación, llamado “Consejo nocturno” que es el encargado de formular “una pedagogía de la formación de los hombres de Estado” (Larroyo, 1998: 2). En “Las Leyes” están presentes los derechos de propiedad junto a un código ético que define a la virtud ciudadana en base a los valores de la prudencia, la templanza, la justicia y la voluntad. Así, la belleza y la sabiduría son los bienes mayores, mientras que entre los bienes pequeños se encuentra la riqueza (“no el Pluto ciego, sino el Pluto perspicaz”)

La obra política de Aristóteles es fundamental para la larga tradición comunitarista, y se concentra en su monumental “Política”, dividida actualmente en ocho libros, de los cuales el tercero es un estudio acerca de la naturaleza del Estado y de la ciudadanía. Con Aristóteles (el más grande pensador de la antigüedad según Marx) la evolución en la concepción del Estado es notoria, al sustraerlo de la religión para darle una existencia “natural”, siendo una comunidad o unión de hombres libres.

La distinción que hace en el libro primero entre *crematística*, como el fin del lucro y el enriquecimiento, en contraste con la *economía*, el mantenimiento doméstico para vivir en la medianía, es fundamental para una sociedad justa, pues condena los excesos de las tiranías y propone como mejor régimen a una combinación de oligarquía y democracia. Esta distinción es importante en la teoría aristotélica pues se fundamenta en el hecho de las desigualdades económicas y de clase como un obstáculo para la formación de una república basada en una ciudadanía virtuosa:

“(Aristóteles) está en contra de la propiedad ilimitada en sus dimensiones. Es partidario de la abundancia media que poseen los sectores medios de la sociedad... También aconseja distribuir entre los pobres los excedentes de los recursos del Estado, considerando que esto serviría a los intereses de la clase pudiente. “La mayor felicidad para un Estado es que sus ciudadanos posean una propiedad media suficiente” (Pokrovski, 1966: 68).

Aparte del papel económico y de clases para la definición del ciudadano, el otro factor fundamental es el de la educación. Para él es el Estado responsable de educar al hombre virtuoso y al ciudadano virtuoso, alrededor de un tipo moral elevado:

“De la forma del Estado, como principio determinante, (la educación) depende mucho. Todas las leyes se promulgan, ante todo, según la forma del régimen del Estado. Luego, éste define el concepto de ciudadano; el que sirve para las democracias, no conviene para las otras formas. Ella determina también el modo de vida de los ciudadanos y de su educación.” (Sabine, 1965: 70).

Para Aristóteles la política debía ocuparse de la felicidad humana, considerada como la mayor virtud del ciudadano, cuya misión es buscar el Bien y respetar a las Leyes:

“La felicidad es una actividad del Alma que está en perfecta concordancia con la virtud perfecta. Debe considerársele como de naturaleza similar a la virtud, para de esta forma comprender de mejor manera su naturaleza. El verdadero estudioso de la política es considerado como un estudioso de la virtud, ya que desea hacer que sus conciudadanos alcancen el Bien, y lograr que sean respetuosos de las leyes... pues el Bien que se está buscando es el Bien que pertenece al dominio de lo humano, y la felicidad que asimismo se está buscando también está en el reino de la felicidad humana.” (Aristóteles, 2000: 28-29).

La ciudadanía es ya para Aristóteles una cuestión estatutaria cuyos rasgos van a ser definidos de acuerdo a los diferentes tipos de gobierno. En la democracia, nos dice:

“llamaremos pues ciudadano al que tiene el derecho a participar en el poder deliberativo o judicial de la ciudad; y llamaremos ciudad, hablando en

general, al cuerpo de ciudadanos capaz de llevar una existencia autosuficiente” (Aristóteles, 2004: 263)

La comunidad política, es decir, la ciudad, no sólo representa la convivencia deliberativa y el bien común entre sus miembros, sino que es también una organización cuyos fines políticos se rigen por la búsqueda de la felicidad de quienes la componen:

“El fin de la ciudad es la vida mejor...La ciudad, en suma, es la comunidad de familias y municipios para una vida perfecta y autosuficiente, es decir, en nuestro concepto, para una vida bella y feliz. La comunidad política tiene por causa, en suma, la práctica de las buenas acciones y no simplemente la convivencia” (Aristóteles, 2004: 274)

Todos estos pensadores no fueron totalmente partidarios de la democracia y oscilaron siempre entre una ideología que justificase la existencia de las clases sociales, y una idea generalizada de ciudadanía vinculada a los asuntos públicos y las formas de gobierno. Con ellos, se ligó la política con la ética y las formas de gobierno con la moral, por lo que el Estado pasó a ocupar un papel importante en la educación del ciudadano, quien tuvo las siguientes características:

- La ciudadanía se debe a la Ciudad- Estado y al derecho natural.
- Las características del ciudadano responden directamente a las diferentes formas de organización política de gobierno mediante la educación.
- La moral ciudadana se basa en las virtudes de la verdad, justicia, bondad, belleza y sabiduría.
- La ciudadanía tiene características universales para quienes pertenecen a ella. Es excluyente con quien no tiene esas características.
- Se vincula directamente con la clase de los propietarios, relacionándose con la propiedad tanto privada como comunal.
- Aparece en dos grandes ámbitos sociales: el privado y el público.
- Es la razón base de la política y de la sociedad, por tanto es en ella donde radica la principal característica de la ciudadanía.

° Sientan las bases de dos tradiciones ético políticas: El comunitarismo y el republicanism.

1.1.2 La ciudadanía de los modernos.

A partir de estas concepciones, el desarrollo de la teoría política y del papel de los individuos en la sociedad evolucionó desde el *derecho natural*, hasta el derecho derivado del *contrato social*. Después del ocaso de las grandes culturas clásicas, el largo periodo de la Edad Media trajo consigo a su propia versión del ser social: el vasallo o súbdito subordinado al poder absoluto del monarca; pero es en la baja edad media cuando el desarrollo de las fuerzas productivas empezó a revolucionar a la sociedad en su conjunto, en un proceso de transición del feudalismo al capitalismo. El incremento del comercio, el surgimiento de sistemas monetarios, la creación de instituciones bancarias, fueron paralelos a la emergencia del individuo en una sociedad de gremios y cofradías. Aquí vemos dos vertientes del ulterior desarrollo del ciudadano: por un lado está el hombre libre, individuo que se emancipa de la relación de vasallaje con el señor feudal y se lanza a la aventura de forjar su destino individual, y por otro lado, el ciudadano sujeto a la corporación, que obedece a los intereses que en ella confluyen de manera colectiva. Además, no debemos olvidar que la práctica de las votaciones, se origina en los conventos medievales de monjes que así se organizaban para elegir los diferentes puestos jerárquicos dentro de sus órdenes religiosas. A nivel político, en la Edad Media también se expresaron dos formas del poder: la *res pública* heredada de Cicerón, y las redes de relaciones privadas establecidas entre los miembros de diferentes estamentos.

El contractualismo, como aquella corriente que tiene sus principios generales en la supremacía de un Estado político basado en leyes surgidas de la propia sociedad, empieza a tomar forma a partir de la aparición de los Estados nacionales en Europa con la separación del poder político de la religión al término de la edad media. Hacia el siglo XVII Inglaterra vivió importantes procesos en los que se instauró, por primera vez, un tipo de régimen de gobierno que limitaba el poder absoluto del rey, característica típica de las monarquías despóticas absolutistas, dando paso al parlamentarismo. Grandes pensadores desarrollaron una tradición que giraba en torno a la idea de una jurisprudencia derivada de la diferenciación entre el derecho natural y el derecho civil. Los primeros contractualistas como Altusio o Hugo Grocio empiezan por la discusión sobre la separación del derecho con la política, siendo el primer paso de una evolución donde el Estado deja de ser un ente meramente jurídico para convertirse en un ente político- jurídico. Para algunos autores como Sabine (1965), la principal contribución del holandés Hugo Grocio radica en la concepción de un derecho internacional que regulase las relaciones entre los diferentes países. Para otros, su verdadero mérito reside en haber dado las bases del derecho natural propio de la burguesía naciente. Como quiera que fuese, lo cierto es que el Estado de Derecho es uno de los elementos modernos para la definición de la ciudadanía.

Thomas Hobbes fue un importante defensor de la teoría jurídico- natural, sentando algunas de las bases del contractualismo. Entre sus obras destacan “Del Ciudadano” (1642), “Del Cuerpo” (1655). “Del Hombre” (1658), además de su famoso “Leviathan” (1651) Para él, “el hombre es el lobo del hombre” y el estado de naturaleza es lamentable pues ahí predominan los bajos instintos y la ausencia de normas para convivir, de tal forma que se hace necesario un “contrato civil” cuyas relaciones sean establecidas, normadas y sancionadas por un Estado autoritario y fuerte, siendo también la expresión de la voluntad de todos. Hobbes deja ver a un ciudadano que renuncia a su

libre albedrío en pos de una vida basada en la confianza mutua. El problema de cómo garantizar actos que generen esa confianza se resuelve mediante la aplicación de la sanción: cuando el incumplimiento se da por la falta cometida, es menester castigar dicha conducta:

“La seguridad depende de la existencia de un gobierno que tenga la fuerza necesaria para mantener la paz y aplicar las sanciones necesarias para domeñar las inclinaciones antisociales innatas del hombre. El motivo efectivo de que los hombres lleguen a formar una sociedad es el temor al castigo, y la autoridad del derecho llega sólo hasta el punto que puede alcanzar su imposición forzosa...Al parecer, Hobbes entendía que la razón da una base de acuerdo mutuo, pero es demasiado débil para superar la avaricia de los hombres en masa” (Sabine, 1965: 346).

A pesar de que a Hobbes se le considera como un pensador de la Ilustración, también es cierto que siempre se caracterizó por defender el absolutismo y la monarquía; sin embargo, sus aportaciones sobre el contrato social son definitorias de la sociedad moderna. Para Rousseau, Hobbes trató de conciliar la condición cristiana del hombre occidental, con la “religión del ciudadano”:

“De todos los autores cristianos, el filósofo Hobbes es el único que ha visto el mal y el remedio, y el único que ha osado proponer reunir las dos cabezas del águila, para realizar la unidad política sin la cual jamás Estado ni gobierno alguno será bien constituido. Pero ha debido ver que el espíritu dominador del cristianismo era incompatible con su sistema, y que el interés del sacerdote será siempre más fuerte que el del Estado.” (Rousseau, 1998: 126).

Dentro de la historia de las ideas políticas parece ser John Locke el iniciador del pensamiento moderno, pues con él surge o se da lo que se conoce como “el giro hacia el individuo y la libertad” (Sabine 1965, Pokrovsky 1966, Cerroni 1967) como base de su actuar, aunque hay que recordar que:

“La zona del pensamiento político ocupada por los postaristotélicos - escépticos, epicúreos, estoicos- está dominada por las semillas del individualismo, que germinarán en Roma después de la edad heroica de la civitas, al declinar de la república.” (Cerroni, 1967: 36).

De hecho Locke inicia sus primeros tratados refutando la posición aristotélica sobre el esclavismo, ya que mientras para Aristóteles es inseparable la virtud de la política, (y sólo los ciudadanos eran virtuosos) para el pensador inglés es inadmisibles que un

“gentleman” se reduzca a la condición de esclavo, pues es la legislación y la jurisdicción quienes deben imperar en la política (Cerroni, 1967) Además:

“Si a nuestros ojos resulta ya casi ininteligible la idea aristotélica en el sentido de que ciudadano es aquel que participa de las magistraturas, igualmente ininteligible resultarían para el ciudadano las Declaraciones de los Derechos.” (Cerroni, 1967:16).

Un elemento esencial en la teoría de Locke es el derecho natural a la propiedad de la que gozan todos los individuos. Al contrario de lo que pensaba Hobbes, con el que también establece distancias y diferencias, Locke piensa que el estado de naturaleza no es el de la guerra de todos contra todos, sino que es un estado de asistencia mutua, acuerdos comunes y paz, en donde sólo falta una organización política capaz de normar la vida en sociedad mediante leyes, reglamentos y sanciones. Esto no quiere decir que Locke denostara la moral y la ética, al contrario, pues las leyes y reglamentos surgen para él precisamente de una base sobre derechos y deberes morales comunes, donde la ley tiene como prioridad plasmar estos principios. (Sabine, 1965). La piedra nodal de la filosofía de Locke, la propiedad, es explicada en el sentido de que el derecho (a la propiedad o a la libertad) es anterior incluso que al propio estado de naturaleza, pues el individuo se posee a sí mismo, y este poseerse se extiende a los objetos sobre los que ejerce influencia directa mediante su trabajo como si de una extensión de su propio cuerpo se tratase (Sabine, 1965: 389). Así, el ciudadano moderno es el ciudadano liberal por excelencia, en el que el sentido de que la propiedad privada producto del trabajo le garantiza esa libertad, mientras que para sus antecesores, los griegos y los romanos y también para las escuelas filosóficas desarrolladas durante la edad media, existía un derecho a la propiedad común. Para Locke, en la medida que el ciudadano cuida y hace fructificar a la propiedad privada, en esa medida la comunidad progresa en su conjunto. El único límite a estos derechos (libertad y propiedad) son impuestos por el acuerdo de la misma comunidad desde la perspectiva de la libertad y la propiedad de los otros.

Para los ilustrados franceses del siglo XVIII la teoría liberal de Locke será el principal antecedente. Nos dice Sabine al respecto:

“Con la residencia de Voltaire en Inglaterra entre 1726 y 1729 y de Montesquieu diez años más tarde, la filosofía de Locke se convirtió en fundamento de la Ilustración francesa y la admiración por el gobierno inglés en nota fundamental del liberalismo francés.” (Sabine, 1965:403).

La decadencia de las monarquías absolutistas, producto de la descomposición social y de las nuevas ideas político- sociales, acompañadas de los avances en las ciencias y la visión que del universo se ofrecía dieron por resultado la aparición del llamado “ciudadano moderno”. Montesquieu, pero principalmente Rousseau, son los pensadores de aquella época que más contribuyeron en este sentido. Autor de las “Cartas Persas” (1721) y de su renombrado “Espíritu de las Leyes” (1748) entre otros, Montesquieu ha trascendido en el tiempo por la división de poderes, que se fundamenta en el concepto de libertad:

“Su amor a la libertad era en su primera fase principalmente ético, hijo de su estudio de los clásicos y refleja una admiración por la república antigua...Este aspecto de su pensamiento perdura en el Espíritu de las leyes en la teoría de que la virtud o el espíritu público es una condición previa de esta forma de gobierno...y su residencia en Inglaterra le sugirió una nueva idea- que la libertad puede ser resultado no de una moralidad cívica superior sino de una organización adecuada del Estado-. Su famoso tomo XI relativo a la formulación de constituciones con arreglo al principio de separación de poderes, es el resultado de ese descubrimiento.” (Sabine, 1965:407).

Rousseau, en cambio, polemizó con el egoísmo y el utilitarismo derivados primero de Hobbes, engrandecidos por Locke y matizados por Montesquieu. Con el ginebrino se da “el redescubrimiento de la comunidad”, (voluntad popular y soberanía del pueblo, bases de la democracia) pues inspirado en Platón, supera la separación de lo ético y lo político y comprende que es la comunidad la que da al individuo el estatus de ciudadano al transmitirle los valores necesarios para su desempeño, convirtiéndose así la comunidad en el valor moral más importante:

“Dentro de una sociedad puede haber libertad, individualidad, egoísmo, respeto a los pactos; fuera de ella no hay nada moral. De ella obtienen los individuos sus facultades mentales y morales y por ella llegan a ser humanos; la categoría moral fundamental no es el hombre sino el ciudadano” (Sabine, 1965: 427).

Este planteamiento llevó a Rousseau a la reconsideración de la ciudad- Estado en una forma más evolucionada, la del Estado-Nación; así ciudadanía y nacionalidad se ligaron indisolublemente a partir del último tercio del siglo XVIII. El Estado defensor de la propiedad privada ya no tiene razón, pues al ser la comunidad el verdadero mandante de la sociedad, el Estado debe ser el único propietario y los ciudadanos deben tener una propiedad en común. En el “Emilio”, Rousseau presenta una obra que tiene un doble contenido, pedagógico y político, pues la educación de Emilio se basa en toda una propuesta pedagógica naturalista que utiliza una metodología específica, pero al presentar y proponer un modelo de hombre se plantea también a un ciudadano cuyas características se desprendan del proceso educativo.

El modelo humano al que aspiraba Rousseau era el del hombre “bueno por naturaleza”, ciudadano bondadoso y sabio, en estrecho contacto con su propia naturaleza mediante un proceso educativo “natural”, es decir, con la conciencia plena de que se es un ser naturalmente social y racional. La educación propuesta por este autor era de tres tipos (Palacios, 1997):

- ° De la naturaleza, basada en el desarrollo de las facultades internas y orgánicas, dirigida al desarrollo de las facultades del ser humano.
- ° De las cosas, conocimiento práctico y cotidiano necesario para la vida diaria, orientada a la solución de los problemas y a la inventiva.
- ° De los hombres, cuya orientación es fundamentalmente ética y moral. Considera a la naturaleza como un todo armónico, bajo un principio de igualdad, mismo que es necesario para el buen funcionamiento del contrato social., en donde las leyes son un principio de “religión del ciudadano.”

Es precisamente en su obra “El Contrato Social”, donde Rousseau hace la distinción entre “la religión de los hombres” y la “religión del ciudadano”:

“La religión considerada en relación con la sociedad, que es general o particular, puede dividirse en dos especies: religión del hombre y religión del ciudadano. La primera sin templos, sin altares, sin ritos, limitada al culto puramente interior del Dios supremo y a los deberes eternos de la moral, es la pura y sencilla religión del Evangelio, el verdadero teísmo, y que puede llamarse el Derecho Divino Natural. La otra, inscrita en un solo país, le da dioses, patrones propios y tutelares; tiene sus dogmas, sus ritos, su culto exterior proscrito por las leyes.” (Rousseau, 1998: 127).

Más adelante el filósofo alemán Emmanuel Kant da un avance al introducir la ley moral como un “imperativo categórico” en donde el contrato social no es ya algo natural, sino que se va a constituir como la suma de voluntades que cristalizan en las instituciones políticas superiores:

“Con Kant opera, literalmente, un giro trascendental, por medio del cual la igualdad y la libertad dejan de ser, a plenitud, supuestos del Estado natural, y pasan a constituirse en principios normativos sustentados en el consenso o *pactum sociale*... Para Kant, el contrato es la fuente del consenso, y el acto fundante del Estado y la legalidad.” (Gerardo, 1998:21).

La ley moral, es en este sentido, un imperativo con validez universal que está más allá de la razón del hombre, basándose en la voluntad como una forma de la obligatoriedad. La voluntad, concebida como “la facultad de determinarse a uno mismo”, es la expresión máxima de la libertad. A mayor obediencia al Estado y a la Ley moral, universal, mayor libertad, igualdad e independencia del ciudadano. De esta postura kantiana se desprende la tradición republicana. Es el “núcleo duro” (Pedro Gerardo 1998) del pensamiento moderno de Kant, de donde se desprende el pacto ciudadano como unión de voluntades sujetas a la autoridad del Estado y la justicia de las leyes:

“Las bases de un Estado Nacional seguirán siendo, en principio, las que Kant proponía como propias de una constitución republicana:

- 1- la libertad de cada miembro de la sociedad en cuanto hombre.
- 2- la igualdad de éste con cualquier otro, en cuanto súbdito.
- 3- la independencia de cada miembro de una comunidad, en cuanto a ciudadano.

La vivencia de la igual autonomía es la condición sin la cual no puede una persona sentirse perteneciente a una comunidad política. Pero a estas tres claves, propias de un Estado Moderno, es preciso añadir las que corresponden como Estado de un pueblo, de una nación en sentido amplio y libre, cuyos miembros comparten una historia, una nacionalidad y otros vínculos de solidaridad.” (Cortina, 1997: 62-62).

1.2- Tres grandes tradiciones ético políticas de ciudadanía.

Tanto en los *antiguos* como en los *modernos* encontramos los indicios que han configurado las grandes tradiciones ético políticas; por un lado están en la antigüedad bases del comunitarismo y el republicanismo, pero distinguimos también semillas del individualismo y el liberalismo, así como aparecen en los pensadores ilustrados ideas colectivistas, republicanas, liberales e individualistas. En el siguiente apartado, revisamos al *liberalismo*, el *comunitarismo* y el *republicanismo*, al considerar que son tres partes histórico filosóficas determinantes para la ciudadanía actual y sus posibles derivaciones. *Las tres exigen ciudadanos virtuosos, pero cada una lo hace con sus propias particularidades y de diferente manera.* Mientras que para la tradición liberal lo predominante son los *derechos de los individuos*, el republicanismo pone énfasis en la *participación*, a la vez que la tradición comunitarista resaltará la *pertenencia al grupo*. Igualmente el Estado adquiere diferentes dimensiones en las tres posturas. En la primera, el Estado es mínimo, con una intervención restringida a los aspectos técnicos y administrativos, haciendo la política de la “no política”. En el republicanismo, el Estado tiene un importante papel tanto como rector de la economía, como portador de las responsabilidades públicas. En el comunitarismo el Estado es “social” en el sentido de sus responsabilidades, pero igualmente impulsa la autonomía y la autogestión de las comunidades que lo conforman, delegando en ellas las formas de gobierno.

1.2.1 El liberalismo.

El liberalismo, ingrediente siempre presente en las democracias modernas, es un término que por su amplitud y variantes es difícil de definir, pues en él se incluyen pensadores tan diversos como Locke, Montesquieu, Adam Smith, E. Kant, Stuart Mill o J. Bentham (Bobbio, 1996: 126). A pesar de este amplio abanico, el liberalismo se ubica históricamente en la lucha que da la burguesía como clase social emergente que rompe con los moldes de la sociedad feudal y se opone al absolutismo. Desde sus orígenes, ubicados en la baja edad media, en la formación de las ciudades y el desarrollo del comercio en su forma mercantil en Europa (Villegas, 1986: 5), el liberalismo, además de ser una filosofía ético-política, es una teoría económica que propone la economía de mercado; y como teoría política propone al Estado mínimo (Bobbio, 1996). El Estado mínimo es la mejor expresión política del liberalismo, convirtiéndose en un Estado de libre mercado, reducido al mínimo pero con carácter de gran autoritarismo, necesario para poder aplicar sus políticas, utilizando (recordar a Weber) el uso de la violencia legítima. Según Bobbio (1996), la democracia es una consecuencia histórica del liberalismo que toma forma con la defensa de las libertades individuales necesarias para el establecimiento de una economía de mercado basada en la empresa privada.

En la actualidad la occidentalización de la sociedad ha impuesto modelos culturales planetarios; uno de ellos es el de la ciudadanía moderna, que desde el liberalismo de la ilustración pasó a formar parte constitutiva del modelo social contemporáneo. El desarrollo de los Estados nacionales, el surgimiento de las identidades locales y regionales, fueron elementos que dieron forma al modelo cívico cuyas características centrales son *la homogenización y la uniformación*. Basada en un individualismo a ultranza, la concepción liberal obedece al desarrollo histórico del capitalismo, proceso mediante el cual subsumió distintas formaciones económico-sociales: primero

contribuyó a la derrota del feudalismo, para después absorber las formas comunitarias y colectivas, enfocándose con fuerza contra el socialismo a lo largo del siglo XX, para finalmente apuntar hacia la desaparición del Estado de Bienestar a principios del siglo XXI.

Desde sus orígenes en Inglaterra, el liberalismo ha sido una amplia corriente filosófica y política vinculada a clases sociales cuyo componente individualista es predominante. Sus orientaciones se dirigen a reivindicar una serie de condiciones y derechos para poder desarrollarse individual, económica y productivamente. Es conocida la famosa tesis de Adam Smith de no intervención del Estado en las actividades económicas, sin embargo, el liberalismo no desconoce del todo al Estado pues reclama una identidad jurídica para el ciudadano que se basa en un conjunto de derechos y obligaciones individuales; esta tradición orientada hacia la comunidad política y la cosa pública tiene dos vertientes: mientras la primera privilegia las instituciones y la comunidad política, la segunda se enfoca hacia el individuo y sus derechos fundamentales.

“Desde los modelos en cuestión, la ciudadanía bien puede ser entendida como práctica política, en la concepción republicana, o bien como estatus, en el liberalismo. Ambas reflejan experiencias históricas con significados políticos diversos. Mientras que la plasticidad política del ideario republicano consolidó la interpretación de la ciudadanía como una forma de participación activa en la cosa pública...la concepción liberal le concedió la primacía al individuo mediante el reconocimiento y la garantía pública de sus derechos y necesidades en cuanto sujeto privado.” (Bokser, 2002:33).

A partir del siglo XIX, el liberalismo tiene dos etapas claramente discernibles: La primera, alimentada por las ideas del abogado, filósofo y politólogo inglés Jeremías Bentham (autor de la “panóptica”, según M. Foucault) en donde el individuo es el centro del quehacer social, y la segunda representada por las ideas de Stuart Mill al que se considera padre del utilitarismo pragmático orientado hacia la sociedad política y los intereses sociales. Si bien con Bentham el utilitarismo en el ciudadano se expresa como la capacidad para alcanzar “la mayor felicidad” con la satisfacción del interés personal, con Mill el utilitarismo tiene dimensiones éticas, en donde el bien común no es la suma

de bienes individuales, sino una serie de condiciones de vida al alcance de la mayoría (Sabine, 1965).

El filósofo, escritor y poeta estadounidense del siglo XIX, Henry Thoreau, es un caso representativo del liberalismo en sus expresiones más radicales respecto al gobierno y el Estado. Habiéndose negado a pagar sus impuestos, fue encarcelado, siendo para él un acto de desobediencia civil el no acatar los ordenamientos no justificados de la política fiscal de su época. En 1845, para demostrar que no se necesita ningún tipo de gobierno para ser un “buen vecino”, se fue a vivir dos años en la soledad del bosque a las orillas del Lago Walden, Massachusetts, subsistiendo por sus propios medios en una cabaña construida por él. En esa etapa escribe:

“Soy maestro de escuela, tutor privado, agrimensor, jardinero, granjero, pintor, carpintero, albañil, jornalero, fabricante de lápices y papel de lija, escritor y poeta a veces” (Thoreau, 2005: 83)

Sus ideas son el antecedente de lo que en el siglo XX se desarrolló como *desobediencia civil*, (diferente a lo que es la *resistencia civil*) retomada por personajes como Mahatma Gandhi en la India o Martin Luther King en Estados Unidos. En México, el Doctor Nava, Manuel Clouthier, Andrés Manuel López Obrador y otros personajes de la política y desde la oposición iniciaron la desobediencia civil en la década de los ochentas, enarbolando ideales con diferentes tendencias. Para Thoreau, con un punto de vista desde el puritanismo, el Estado debe ser un Estado *amigo*, que permita a la gente vivir sin problemas, incluso al margen de él:

“Acepto de todo corazón la máxima: “el mejor gobierno es el que gobierna menos”, y me gustaría verlo puesto en práctica de un modo más rápido y sistemático. Pero al cumplirla resulta, y así también lo creo, que “el mejor gobierno es el que no gobierna en absoluto”, y que cuando los hombres estén preparados para él, ese será el tipo de gobierno que tendrán. Un gobierno es, en el mejor de los casos, un mal recurso, pero la mayoría de los gobiernos son, a menudo y en cierta medida, un inconveniente.” (Thoreau, 2005: 17)

La imagen del ciudadano planteado por Thoreau es la del individuo autosuficiente, emprendedor, modelo de vecino distante que cumple religiosamente con sus

obligaciones en una libertad responsable respecto a su papel en la sociedad, con un Estado que se concreta a cumplir sus obligaciones administrativas y de vigilancia, sin interferir más allá en la vida civil. El poeta ya planteaba lo que para Mill era evidente, el Estado es ético por su propia naturaleza, aunque esa eticidad lo llama a permanecer al margen de la libertad individual de los hombres, a la vez que le impone sus derroteros en cuanto a que forma parte de una nación.

Recientemente Joseph Raz (1986), retoma los conceptos propios de Mill, planteando el papel de la neutralidad del Estado como una falacia, ya que el Estado ante todo debe ser ético, para lograr brindar la suficiente autonomía al ciudadano evitando la coerción, pero también tomando distancia del individualismo, ya que si el Estado fomenta los valores democráticos (no morales o religiosos) entonces posibilita la democracia como sistema de vida. En este tenor, Raz plantea que las instituciones son producto de procesos históricos que determinan, en última instancia, la factibilidad de esta promoción de la autonomía.

En la década de los setentas del siglo XX, otro autor, John Rawls, propuso un “liberalismo político” basado en la justicia distributiva, en contraposición a lo que él llama “el dominio del utilitarismo” dentro del liberalismo. Sus principales tesis se exponen en “Teoría de la justicia”, donde busca establecer una serie de principios morales y normativos para el funcionamiento de una sociedad más justa. Para ello, y como él mismo lo dice, retoma las ideas del contractualismo de Locke, Rousseau y Kant, para proponer un nuevo contrato social basado en la idea de una *democracia liberal o liberalismo democrático*. El planteamiento que hace de justicia basado en los preceptos kantianos refiere a dos principios: el principio de la libertad y el de la diferencia. Al retomar a Kant, Rawls se puede ubicar dentro de la tradición de “lo justo” de los *modernos*, al contrario de “lo bueno” de los *antiguos*.

En el prefacio de “Teoría de la justicia”, el autor menciona:

“Lo que he tratado de hacer es generalizar y llevar la teoría tradicional del contrato social representada por Locke, Rousseau y Kant, a un nivel más elevado de abstracción...Esta teoría parece ofrecer otra explicación sistemática de la justicia que es superior, al menos así lo sostengo, al utilitarismo dominante tradicional. La teoría resultante es de naturaleza sumamente kantiana.” (Rawls, 2003: 9-10)

La teoría de Rawls presenta ciertos cambios importantes entre la “Teoría de la justicia” y su posterior texto “ Liberalismo Político”, aun cuando prevalecen los conceptos de “sociedad bien ordenada”, “el velo de ignorancia” y “la posición original”. Las críticas a su teoría se han centrado en estos aspectos, así como en las cuestiones de la igualdad y la justicia distributiva y su pertinencia en sistemas cuya base económica es inequitativa en esencia. Es interesante señalar la crítica que hace él mismo en su libro de “Liberalismo político” (1993), donde señala algunas de las inconsistencias de su “Teoría de la justicia” (1971), escrita 22 años atrás, afirmando que “la idea de una sociedad bien ordenada, en que haya justicia como imparcialidad, es poco realista” (2003:12). En ese mismo texto da una nueva visión de la sociedad bien ordenada:

“He dicho que en la justicia como imparcialidad, la idea fundamental de la sociedad como un sistema justo de cooperación a través de generaciones se desarrolla en conjunción a dos ideas afines: la idea de los ciudadanos considerados como personas libres e iguales y la idea de una sociedad bien ordenada vista como una sociedad efectivamente regulada por una concepción pública de la justicia.” (2003:56)

La idea de la igualdad es uno de los nudos problemáticos irresueltos de la teoría de Rawls, pues no dice como compatibilizar justicia e imparcialidad con inequidad económica. La igualdad, como cualquier valor, tiene múltiples significados y connotaciones y en la tradición del pensamiento socialista adquiere un significado más económico-político, que ético-filosófico. Sus relaciones con el pluralismo, que en Rawls no se queda a nivel de los intereses, sino a nivel deontológico (Mouffe, 1997: 27), plantean la cuestión de la diversidad de los grupos, pero lo reduce todo a la racionalidad entre quienes componen a la sociedad plural. Autores como H. Giroux (1998) de igual manera critican la teoría rawlsiana señalando que su racionalismo kantiano, en realidad es un racionalismo cosificador, en la medida que no supera sus propios argumentos, al no poder explicar de qué manera se puede dar una justicia distributiva en una sociedad cuyas bases estructurales son intrínsecamente injustas e inequitativas.

1.2.2 El comunitarismo.

En la década de los ochentas surgieron críticos importantes a la teoría de Rawls, desde diversas vertientes. Por ejemplo, Robert Nozick hace una crítica libertaria, mientras que Michael Walzer, desde el comunitarismo basado en Aristóteles, Hegel y Marx, entre otros, publicó “Las esferas de la Justicia” donde antepone los conceptos de igualdad y justicia *diferenciadas*. En su propuesta, Walzer polemiza con Rawls acerca de la igualdad y la distribución equitativa de la justicia, mencionando que desde Platón existe la tradición de considerar a la justicia, la igualdad y la equidad como únicas, cuando en realidad ante la pluralidad y multiplicidad de grupos y requerimientos *estos términos son igualmente variados y diferenciados*. En este sentido, es interesante la propuesta de Walzer de anteponer los derechos de la comunidad a los derechos del individuo, entendiendo a la comunidad como un conjunto de individuos que tienen acuerdos mínimos para la convivencia grupal e individual. Para ello, propone las nociones de “máximos y mínimos morales”, que luego retomará Adela Cortina cuando expone la “ética de máximos y la ética de mínimos”. Sobre la igualdad, nos dice Walzer:

“Consideremos el lugar de la igualdad en el pensamiento burgués y luego en el posterior pensamiento crítico. Concebida en términos marxistas como el credo de las clases medias triunfantes, la igualdad tiene un significado distintivamente limitado. Su referencia entre, digamos los revolucionarios franceses, es que la igualdad ante la ley, la carrera abierta a los talentos, etc., describe, y también oculta, las condiciones de la carrera competitiva por la riqueza y los cargos...La igualdad es el grito de reunión de la burguesía; la igualdad reinterpretada es (en la historia gramsciana) el grito de reunión del proletariado.” (1993: 46)

Así, para Walzer, Rawls representa una variante del liberalismo democrático, pero no logra superar sus propias contradicciones, pareciendo que sus argumentaciones se dirigen, antes que otra cosa, a justificar al sistema capitalista en sus modalidades más recientes, paradójicamente democráticas políticamente y depredadoras económica y socialmente, haciendo a un lado los fenómenos de pauperización y exclusión de grandes

sectores de la población, en un proyecto económico planetario de extrema concentración de la riqueza socialmente generada y apropiada de forma privada.

Actualmente se asocian al liberalismo conceptos como universalismo, racionalismo, utilitarismo e individualismo, mismos que han llevado a la crítica de esta postura. Los comunitaristas como Charles Taylor y otros (Mouffe 1997) destacan la necesidad del reconocimiento al pluralismo y la diversidad sociales:

“Desde hace algunos años, una corriente de pensamiento de origen anglosajón conocida como crítica comunitaria del liberalismo, ha puesto de manifiesto las consecuencias negativas del individualismo liberal, el cual ha llevado a la destrucción del vínculo social y la desaparición del sentido de la comunidad. Los autores comunitarios afirman que el debilitamiento de la vida pública, característico de las sociedades democráticas contemporáneas, es resultado de la promoción liberal del individuo, pues éste ya no conoce más que la búsqueda de su propio interés y rechaza cualquier obligación que pueda constituir una traba a su libertad.” (Mouffe, 1997: 13).

Hablar de comunitarismo es igual de complejo que hacerlo respecto al liberalismo, pues a pesar de sus raíces y orígenes aristotélicos, ha devenido en una variedad de corrientes que van desde enfoques liberales hasta enfoques de tipo comunista.

El comunitarismo tiene sus antecedentes en la antigüedad. En el libro primero de “La Política” Aristóteles afirma que la ciudad es una *comunidad política* cuyos miembros tienen *finés en común*:

“Toda ciudad se ofrece a nuestros ojos como una comunidad; y toda comunidad se constituye a su vez en vista de algún bien. Si pues todas las comunidades humanas apuntan a algún bien, es manifiesto que el bien mayor entre todos habrá de estar enderezada la comunidad suprema entre todas y que comprende a todas las demás; ahora bien, esta es la comunidad política a la que llamamos ciudad.” (Aristóteles, 2004: 209)

El ciudadano aparece aquí totalmente dependiente de la ciudad-Estado, pero ésta es en sí misma una gran comunidad que reúne en su seno, formándola, a otras comunidades más pequeñas.

El comunitarismo surge así como una posición que reivindica la diversidad y complejidad sociales comprendidas en esta nueva sociedad civil emergente. Nuevos sujetos sociales comunitarios que antes no existían en la escena política y social, ahora

incluso encabezan movimientos que trascienden el ámbito local-regional para llegar hasta el ámbito mundial, como el caso del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que en su momento logró llamar la atención de la comunidad internacional, convirtiéndose en icono de los movimientos de resistencia indígena en todo el mundo.

A diferencia de la perspectiva liberal donde la democracia se concibe con un conjunto de procedimientos que garantizan el bienestar personal, y en donde los sistemas electorales procesan todas estas voluntades individuales para legitimar a las instituciones, para el comunitarismo la democracia es un concepto más amplio que se concibe como un modo de vida, que se construye día a día mediante una serie de prácticas colectivas (e individuales) orientadas hacia ella.

Para los comunitaristas, la opción se encuentra en un “republicanismo cívico” que retoma nuevamente el concepto de “bien común” que cuenta con una larga presencia en la historia occidental (Mouffe, 1997). Sin embargo, el “bien común” representa el mismo problema que se trata de combatir, es decir, no puede haber “un” bien común, pues los diferentes grupos sociales tienen sus propias necesidades históricas y culturales, diferenciadas unas de otras. De ahí que el pluralismo, en todas las vertientes que se han venido desarrollando toma más importancia dentro del debate democrático.

1.2.3 El republicanismo.

Por otro lado, se encuentra la tradición republicana cuyos matices van desde las repúblicas liberales hasta las centralistas y unitarias, y desde aquellas que se basan en el espíritu de la libre empresa y la defensa a ultranza de la propiedad privada, (Estados Unidos, por ejemplo), hasta aquellas que se orientan por la abolición de la propiedad privada de los medios de producción, ligándose, también, a conceptos como el de patria y nación, inscribiéndose a la larga tradición colectivista que tomó forma teórica en el siglo XIX primero con los socialistas utópicos y luego con el desarrollo de la teoría

marxista acerca de las leyes del cambio social que cristalizaron con la Revolución de Octubre de 1917.

Las dos formas generales contemporáneas de república son la presidencial y la parlamentaria. La diferencia entre ambas estriba que en la primera la división de poderes se concentra en el ejecutivo en la figura del presidente, quien nombra a su gabinete y tiene poder de veto, mientras que en el parlamentarismo es en el parlamento donde recae la responsabilidad de la toma de decisiones, además de que ahí la figura del presidente es sustituida por la de primer ministro. En las dos formas, el constitucionalismo y el federalismo son elementos importantes que dan bases legales y legítimas al aparato estatal, así como a la autonomía (más no la independencia) de las entidades que la configuran. Otro elemento coincidente es el de la utilización de procedimientos democráticos de elección popular para los cargos públicos de gobierno.

Al igual que el liberalismo y comunitarismo, el republicanismo tiene toda una variedad de vertientes que recorren la gama que va desde lo liberal individualista, hasta lo colectivista comunista. Sus orígenes se ubican en la tradición platónica y aristotélica de la antigua república de los griegos, que luego fue alimentada y enriquecida por el desarrollo de la jurisprudencia romana, principalmente con Cicerón, que escribió en el siglo I d.c. “La república” y “Las leyes”. En “La república”, Cicerón nos dice que una de sus condiciones es la de la igualdad, con el hombre como un fin y no como un medio, al igual que lo dijera Kant siglos después (Sabine, 1965: 130-131) Para Cicerón, lo mismo que para Aristóteles, no puede existir una república si existen grandes diferencias sociales entre las diferentes clases que conforman la sociedad, refiriéndose a la medianía alcanzada por la justa distribución de los bienes. En esta concepción, la república no es simplemente una comunidad o grupo de comunidades reunido libremente, sino un acuerdo con miras al bien de todo el conjunto mediante la intermediación de instituciones (el Estado) formadas a partir del pueblo. El pueblo

aparece en este esquema como una organización que goza de autonomía ante el Estado, que, por lo demás, es un bien suyo. El derecho en el que se funda el Estado en la república planteada por Cicerón, es eminentemente moral y se basa en las virtudes participativas-delegativas de los ciudadanos. En esta forma de gobierno, ya vemos combinadas las dos formas básicas de democracia: la directa y la representativa.

En la edad media se desarrolló en territorio italiano una diversidad de pequeñas repúblicas, mismas que fueron el antecedente de los primeros republicanos modernos surgidos en las revoluciones del siglo XVII en Inglaterra donde se instauraron el protestantismo y el parlamentarismo. En “El Príncipe” Maquiavelo hace la distinción entre la monarquía y la república; representación, rotación de cargos, soberanía popular, elecciones secretas, separación de poderes, son ideas que ya están presentes en pensadores que estuvieron junto a Oliver Cromwell, como James Harrington, John Milton y Algernon Sydney (Sabine, 1965: 367-381).

Cómo vimos anteriormente, para los ilustrados franceses (y también para los norteamericanos de la independencia), influenciados notoriamente por los pensadores liberales ingleses mencionados arriba, la república constituyó el tipo de gobierno ideal, ya fuese más inclinado hacia las tendencias liberales individualistas o hacia las tendencias cívico-institucionales. El surgimiento de los Estados nacionales modernos a la par del declive del derecho natural, llevó también a la diferenciación entre Estado y sociedad. El caso de las revoluciones de Independencia de Estados Unidos y de la caída del *viejo régimen* francés es ilustrativo en ese sentido, pues el Estado se encarnó en la *res pública*, *la cosa de todos* en ambos casos, con las diferencias respectivas.

Fue Hegel en el siglo XIX quien desarrolló la teoría política del Estado, aunque el término “Estado” fue utilizado por primera vez por Maquiavelo en “El Príncipe” (Cortina, 1997), donde aparece como un ordenamiento político jerarquizado consistente en un aparato burocrático con funciones y rangos de acción claramente definidos, con

un gobernante central a la cabeza. Con él, el individualismo manifiesto por el liberalismo en boga se confronta con la conciencia política del sujeto, debido a su pertenencia a un Estado-Nación. Con esto encontramos en Hegel orientaciones hacia un “ciudadano comunitario” que pertenece a una comunidad política, que obedece más a un bien común que a un bien individual. El Estado aparece como fundamento de la familia y de toda organización social de la sociedad civil (Pokrovsky, 1966) a la que se identifica con la nación y por tanto con el Estado mismo que norma a la sociedad civil mediante la jurisprudencia y el orden imponiendo su hegemonía política (derecho, moralidad y eticidad).

“El elemento nuclear del Estado Moderno es la centralización del poder en una instancia cada vez más amplia, que termina por abarcar todo el ámbito de las relaciones políticas. Según la celebre caracterización de Weber, el Estado ejerce el monopolio de la violencia legítima...el Estado ostenta la soberanía en un territorio que tiene por caracteres la unidad del mandato, la territorialidad, y el ejercicio de la soberanía a través de técnicos.” (Cortina, 1997:56).

El Estado se coloca entonces por encima de la sociedad civil y del ciudadano, adquiriendo históricamente varias funciones (Cortina, 1997:56):

- Como garante de la paz, impidiendo la violencia entre intereses opuestos y fomentando intereses comunes.
- Como agencia protectora tanto de los bienes como de los intereses.
- Como expresión de la voluntad general.
- Como Estado de Derecho
- Como imperio de la ley.

Desde Hegel, el concepto de sociedad civil ha tenido diversas interpretaciones. Para él, partiendo de una visión dialéctica, la sociedad civil es también el conjunto de condiciones materiales, sociales, políticas y jurídicas que le dan forma al Estado, Marx, en cambio, conceptualiza a la sociedad civil como aquella que:

“abarca todo el complejo de las relaciones materiales entre los individuos en el seno de un determinado grado de desarrollo de las fuerzas productivas...y

trasciende por lo tanto al Estado y a la nación, si bien por otra parte debe nuevamente afirmarse hacia el exterior como nacionalidad y organizarse hacia el interior como Estado” (Bobbio, 1996).

El binomio sociedad civil-Estado ha entrado en el debate de la teoría política contemporánea debido a que esta relación tiene nuevas características muy diferentes a las del contexto decimonónico en que fue planteado, entre las que destacan las siguientes:

- La autonomía de la esfera económica con respecto al poder estatal.
- Predominio del mercado.
- El desplazamiento de los límites entre lo público y lo privado.
- La diversificación de los sujetos sociales.
- El surgimiento de esferas públicas autónomas.

Habermas (1998) define a la sociedad civil como aquella cuyo núcleo lo constituyen “bases voluntarias” que crean estructuras comunicativas que se constituyen dentro de la opinión pública como forma básica del mundo de vida, en donde cultura y personalidad son factores determinantes. Con esta definición, Habermas ubica a la sociedad civil en los diferentes agrupaciones, asociaciones, grupos u otro tipo de organizaciones, que, a partir de núcleos problemáticos sociales que se expresan cotidianamente en el ámbito de las vidas privadas, se ligan a situaciones de la vida pública, de tal forma que expresan problemas a los cuales también se ofrecen alternativas de solución.

En esta perspectiva, la sociedad civil tiene nuevas características (Álvarez, 2003:41):

- Es antiautoritaria.
- Constituye un referente histórico para las izquierdas.
- Se basa en la autoorganización.
- Es autolimitada.
- Es una expresión concreta de la agrupación y articulación de fuerzas sociales, en un contexto de atomización e hiper-individualización.

En la actualidad es la república presidencial la forma de gobierno más extendida en Latinoamérica (que a excepción de México ha pasado por largos periodos de dictadura militar en el siglo XX), y junto a ella, la presencia de la sociedad civil es día con día más importante en la consolidación de la democracia, funcionando como contrapeso a los poderes hegemónicos tradicionales. La sociedad civil es, en esa medida, un canal natural de participación política ciudadana orientada a la resolución de problemas de interés público, siendo también una forma de ejercer la democracia directa.

1.3 Ciudadanía y democracia

Como hemos visto en el punto anterior, el desarrollo histórico de la ciudadanía se liga directamente al desarrollo histórico de los sistemas de gobierno, en particular a la democracia.

“El término democracia aparece por primera vez en Heródoto y significa, traducido literalmente del griego, poder (kratos) del pueblo (demos), pero desde el siglo III antes de Cristo hasta el siglo XIX, la democracia ha sufrido un largo eclipse. La experiencia de las democracias antiguas fue relativamente breve y tuvo un recorrido degenerativo. Aristóteles clasificó a la democracia entre las formas malas de gobierno y la palabra democracia se convirtió durante 2000 años en una palabra negativa, derogativa. Durante milenios el régimen político óptimo se denominó “república” (*res pública*, cosa de todos) y no democracia” (Sartori, 1992:27).

A partir de la definición de la representación de los intereses, Aristóteles construye una tipología en donde la democracia aparece del lado de los sistemas negativos en donde el bien común se subordina al bien particular:

“En nuestra primera investigación sobre las formas de gobierno hemos distinguido tres constituciones rectas, a saber, monarquía, aristocracia y república, así como tres desviaciones de ella, y que son, respectivamente: de la monarquía, la tiranía; de la aristocracia, la oligarquía; y de la república, la democracia... la tiranía, siendo la peor de las desviaciones, será la que más se aleje del gobierno constitucional. En segundo lugar viene la oligarquía (régimen del cual se aleja mucho la aristocracia), y como la más moderada, la democracia. En este caso la democracia es la peor, pero la mejor en cambio cuando las desviaciones son malas.” (Aristóteles, 2004: 294)

Norberto Bobbio interpreta así esta parte del pensamiento aristotélico:

Interés general o de las mayorías (positivo)	Interés particular o propio (negativo)
Monarquía Aristocracia República	Tiranía Oligarquía Democracia

La politeia, la “buena vida”, es el gobierno bajo las normas del derecho, que son normas éticas y morales.

1.3.1 Los diferentes tipos y niveles de la democracia.

John Dewey (1965) hablaba ya desde los años treinta del siglo pasado de dos tipos de democracia: la liberal y la totalitaria (refiriéndose a los bloques capitalista y socialista); de ambas decía que se apoyaban en la decisión de la mayoría de los individuos de una sociedad dada, para apoyar a su régimen político en particular. La diferencia sustancial entre las dos radica en sus diferentes visiones respecto a la libertad del ciudadano y su relación con el Estado y sus instituciones. Mientras que en la primera-según Dewey- la libertad del ciudadano, garantizada por una serie de derechos y obligaciones, está por encima de la acción del Estado, en la segunda el individuo debe rendir absoluta fidelidad al Estado. Consideremos que en el contexto que Dewey formuló estas ideas, la Unión Soviética y los Estados Unidos conformaban los extremos del mundo bipolar que predominó a lo largo de buena parte del siglo XX.

Es hoy la democracia el régimen político ideal a alcanzar. La explicación a este hecho histórico se encuentra en parte en que es la burguesía quien va a abanderar al nuevo proyecto político liberal fundamentado en el *individuo económico* que desplaza al *individuo político* a partir del siglo XVIII. En éste desarrollo histórico, el término *democracia* ha alcanzado una complejidad teórica paralela al ejercicio real del poder en los países que se precian de tener regímenes democráticos. Teóricos de la democracia como Bobbio o Sartori resaltan los cambios producidos en la política a partir de la caída

del Muro de Berlín (1989), misma que significó el derrumbe e implosión del mundo socialista desde donde se hablaba de una *democracia socialista* con parámetros totalmente diferentes a la llamada *democracia burguesa*. La historia no conoce a “la democracia” en general, sino a formas históricas particulares (esclavista, feudal, capitalista, socialista), así como a diferentes concepciones de democracia (de los antiguos, de los modernos, liberal, republicana, comunitarista, radical, etc.) y a diferentes modalidades (formal, participativa, representativa).

En este apartado nos enfocaremos a la *democracia liberal*, por un lado, por ser la que ha predominado históricamente, mientras que también analizaremos lo que he llamado *las otras democracias*, para referirme a aquellas formas de organización y de gobierno que se vinculan directamente con los intereses de grupos sociales amplios con principios organizativos colectivos y comunitarios, y no sobre los intereses individuales cuyos principios productivos descansan en la empresa particular.

1.3.2 La democracia Liberal.

En el capitalismo, la concepción liberal individualista es la que ha predominado. La democracia burguesa se centra en los derechos de los individuos a la libertad y la propiedad, en un esquema de igualdad ante la ley y no intervención del Estado en la esfera económica, con constituciones e instituciones reglamentadas por el valor de la justicia.

Las características generales de la democracia liberal son las siguientes (Bobbio, 1996):

- Es contraria a las formas de gobierno autocráticas
- Tiene un conjunto de reglas para saber quién y cómo se toman las decisiones que atañen a la colectividad
- Establece procedimientos que regulan el ejercicio de poder
- Funciona sobre los principios de legitimidad, participación y representatividad
- Redistribuye el poder en un número muy elevado de miembros del grupo.

- Genera minorías.
- Establece derechos y obligaciones.
- Fomenta y garantiza la existencia y práctica de libertades fundamentales del individuo.
- Tiene un fuerte componente ético.

Sin oposición alguna, la democracia liberal impulsada por la burguesía, y proveniente de una larga tradición que se remonta al pensamiento liberal europeo, se fue tejiendo alrededor del individuo y la propiedad privada:

“Jamás será exagerado sostener contra toda tentación organicista recurrente...que la doctrina democrática reposa en una concepción individualista de la sociedad, por lo demás semejante al liberalismo”
(Bobbio,1996:19).

Las tres grandes fuentes del individualismo tanto del liberalismo como de la democracia moderna identificadas por Bobbio son:

- a- El contractualismo y la idea de un estado de naturaleza anterior al contrato social, con el individuo como soberano de la creación, predominando sobre la colectividad, que es una suma de individuos.
- b- el nacimiento de la economía política y por tanto, del “homo aeconomicus” que desplaza al “zoon politikón” de Aristóteles, con el desarrollo acelerado del mercantilismo a partir de la baja edad media que finalmente desembocaría en la llamada revolución industrial.
- c- La filosofía utilitarista de Jeremías Bentham y Stuart Mill, para quienes el bien común no es la suma de los bienes individuales, sino la satisfacción de las necesidades de cada uno.

Desde la teoría política elaborada por Sartori, la democracia tiene tres aspectos claramente distinguibles, como ejercicio del poder, como legitimidad y como ideal

- a-La democracia como principio de legitimidad, que se basa en el consenso ciudadano debidamente registrado y normado mediante mecanismos específicos que tienen que ver con las formas de participación y la representatividad.

b- La democracia como sistema político orientado a resolver los problemas no sólo de titularidad del poder, sino de ejercicio del poder. Se define a la democracia como capacidad de autogobierno, distinguiendo entre democracia directa y democracia representativa. En ambos casos la representación proviene de la participación ciudadana que expresa la voluntad del pueblo (demos).

c- La democracia como un ideal. La democracia no encuentra correspondencia con la realidad concreta.

Estos tres aspectos (legitimidad, ejercicio del poder e ideales democráticos) forman en conjunto los aspectos éticos de un sistema que busca traducirse en formas de vida y de convivencia entre los miembros de la sociedad.

1.3.3 La imposibilidad de la democracia liberal.

Ahora bien, ¿cómo hacer posibles la legitimidad de un sistema y su ejercicio de poder en un marco económico neoliberal caracterizado por sus grandes inequidades e injusticias? Este es un problema de fondo que hoy en día las democracias no han podido resolver ante la complejidad que representa el entramado del poder político con el poder económico, donde los intereses monetarios son el medio y el fin a perseguir.

Bobbio (1996) alude a cuando menos siete características que son grandes mitos de la democracia y que le impiden “ser”:

- La sociedad pluralista (en contraposición a la sociedad individualista).
- La representación de los intereses (dilema: ¿personales o colectivos?).
- La persistencia de las oligarquías (presencia de élites en el poder).
- El espacio limitado (radio de acción circunscrito a los aspectos políticos).
- El ciudadano no educado (la falta de participación conciente y responsable).
- El gobierno de los técnicos (la política se convierte en reglas administrativas) y
- El escaso rendimiento (inconformidad recurrente).

A estas siete características debemos agregar el papel de los medios masivos de comunicación, específicamente el de las televisoras, pues su poder de influencia va más allá de la creación de subjetividades e imaginarios colectivos proclives de la manipulación más directa, distorsionando, en cambio, todo lo que se pone a su alcance. Bordieu (1996) ya explica con detalle como este poder de distorsión de la televisión afecta a otros campos como el de la economía o el de la política, siendo capaz de dar orientaciones y definiciones para las decisiones que se toman sobre los asuntos nacionales. En México, hemos visto como en los últimos años el poder de las grandes televisoras es inconmensurable, al lograr mediatizar y convertir en espectáculo a los graves y urgentes problemas de la vida nacional bajo los dictados del capitalismo neoliberal.

El liberalismo ha problematizado a la democracia en cuanto a la representatividad. La *representatividad de los intereses particulares* es contraria a la *representación política*, porque la primera comprende los intereses de alguien en específico (sea un individuo, un partido político, una clase social, etc.), mientras que la segunda tendría, por necesidad, que representar los intereses de las mayorías, considerando también a las minorías y sus propias necesidades a través de la negociación.

El modelo moderno de democracia liberal burguesa tiende más hacia la democracia representativa que hacia la democracia directa. Históricamente, la democracia directa funcionaba bien para el esquema de las asambleas griegas que no pasaban de dos mil personas, pero para sociedades masificadas como las industriales y postindustriales, su operatividad se nulifica. Esto implica que en la democracia representativa, la voluntad popular se delega en quienes son elegidos como representantes, a los que se les da el poder de decisión sobre la vida pública. Por otra parte, en la democracia directa el individuo se convierte en el “ciudadano total” que va a responder al Estado total y en donde la esfera de lo privado desaparece absorbida por la esfera de lo público, sin

embargo la tendencia en las democracias actuales es ir complementando prácticas de democracia directa en los ámbitos de grupos más reducidos, combinados con mecanismos masivos de representatividad.

La representación se ha desarrollado en dos vertientes (Bobbio, 1996:57): la representación territorial y la orgánica. A la primera corresponden los criterios que se desprenden del Estado y su potestad sobre todo lo comprendido entre sus límites geográficos y territoriales, mientras que la segunda tiene que ver con mecanismos constituidos y reconocidos, paralelos e independientes del Estado. El poder regulado a partir de la representatividad se somete a mecanismos de revocación que permiten la expresión popular respecto a las acciones de gobierno (plebiscito y referéndum) que son claves para el éxito de las políticas democráticas, tal y como lo señala Bobbio (1996).

Así como se habla de una ciudadanía social, económica o política (Cortina, 1997), también se habla de una *democracia política, social y económica* en ese orden (Sartori, 1992: 32).

La democracia política es la premisa y la base para que se puedan dar las otras dos. La democracia económica proviene de la tradición marxista, pero también de la “democracia industrial” decimonónica y que dará existencia a las experiencias autogestivas del siglo XX, mientras que la democracia social tiene su origen en Tocqueville y sus apreciaciones sobre la sociedad capitalista igualitaria que observó en Estados Unidos en el primer tercio del siglo XIX. De los tres niveles de democracia, el último es el más problemático pues entra en contradicción aparente con las bases mismas del liberalismo. Para la democracia política se requieren tres componentes:

- ° La soberanía popular
- ° El principio de mayoría.
- ° El ciudadano individuo.

Es interesante resaltar en este punto las diferencias entre la democracia clásica de los antiguos griegos y la democracia liberal moderna en estos aspectos.

° En cuanto a la soberanía popular, ya se dan desde la antigüedad cambios entre el “demos” griego y el “populus” romano, ya que el “demos” (el pueblo compuesto por ciudadanos) es sólo una parte de la población, mientras que “populus” corresponde a “res pública” (la cosa de todos). A partir de Rousseau, la voluntad popular se fundará en la soberanía del pueblo, que en Grecia se hallaba bajo la tutela del Estado.

° En cuanto al principio de mayoría la diferencia sustancial entre lo que Sartori (1992:35) llama “los antiguos y los modernos”, radica en que en la antigüedad clásica lo que contaba era la unanimidad y no el derecho de las mayorías para hacer prevalecer su consenso.

° En cuanto al papel del ciudadano-persona, en Grecia el “ciudadano total”, respondía al “Estado Total”:

“Al definir al hombre como animal político, Aristóteles declaraba su propia antropología: él entendía que el hombre era totalmente hombre en cuanto vive en la polis y la polis vive en él. En la vida política los griegos no veían una parte o un aspecto de la vida: veían su plenitud y su esencia. El hombre no político era para los griegos un *idion*, un ser carente e incompleto (nuestro “idiota”) cuya insuficiencia residía, podemos decir, en su carencia de polis. En suma, para los griegos el hombre era por completo el ciudadano, y la ciudad presidía al ciudadano: era el *polites* el que debía servir a la *polis*, no la *polis* al *polites*. Para nosotros no es así. Nosotros no mantenemos que los ciudadanos están al servicio del Estado, sino que el Estado (democrático) está al servicio de los ciudadanos.” (Sartori, 92:37).

El problema fundamental de la libertad del individuo como tal en Grecia no tenía que ver con la preminencia del Estado, sino con la capacidad de deliberación y con los derechos que le otorgaba para el ejercicio colectivo del poder. En la democracia liberal o moderna el problema de la libertad se recupera a partir de la fórmula de “respeto al individuo-persona en sus derechos y obligaciones”.

Para el caso de la democracia mexicana, habrá que agregar lo que algunos autores han llamado “democracias diferentes” (Pempel, Segovia, 1991) para caracterizar a aquellos

sistemas políticos con mecanismos formales de elección de sus representantes y que cuentan con sistemas partidistas, pero que se han visto dominados por un solo partido a lo largo de grandes periodos de su historia. Hay que distinguir aquí que los regímenes dominados por un solo partido surgidos en el bloque socialista obedecen a contextos históricos específicos, diferentes a lo que ha pasado en México con el Partido Revolucionario Institucional, aún cuando se podrían señalar algunas coincidencias, como el hecho de que ambas hegemonías (tanto la del PCUS como del PRI) surgen de movimientos armados, pero con diferentes raíces políticas e ideológicas que responden a distintos desarrollos de las fuerzas productivas que vivían ambos países a principios del siglo XX.

Hay dos fenómenos relevantes que surgen en los procesos de consolidación de los sistemas políticos dominados por un solo partido: Su simbiosis y estrecha vinculación con el Estado y por tanto, con las estructuras de gobierno, y la formación de una ideología y una idiosincrasia nacionales capaces de lograr consenso y legitimación mediante el control hegemónico de lo que para Althusser son los “aparatos ideológicos del Estado”, ejercidos mediante el funcionamiento de las diferentes instituciones.

1.3.4 Las otras democracias.

Otras vertientes de la democracia, a diferencia de la liberal donde predomina el individualismo y la libertad económica, ponen énfasis en aspectos que tiene que ver con la comunidad, los proyectos colectivos y la participación directa en torno a asuntos de interés público de todo tipo: económicos, políticos, sociales y culturales. En este espectro se encuentra la *democracia socialista* basada en la propiedad social sobre los medios de producción, y la llamada *democracia radical o de abajo* (González Casanova, 1993, 2004), generada a partir de los movimientos sociales emergentes de fines del siglo XX y principios del XXI. Nos centraremos en ellas para nuestro análisis, pues coincidiendo con Abelardo Villegas, considero aquí que los ejemplos de oposición más radicales entre las diferentes concepciones de democracia se dan, precisamente, entre la liberal y las de corte socialista -comunitarista –colectivista.

1.3.5 La democracia socialista.

Si bien en el socialismo real se produjeron sistemas totalitarios donde los mecanismos democráticos se redujeron al mínimo, debido principalmente al surgimiento de poderosas élites burocráticas, también es cierto que el esquema de trabajo cooperativo o comunitario y autogestivo, basado en mecanismos que tienen que ver con la democracia directa, dio resultados importantes para los índices de lo que ahora se llama *desarrollo humano*. En el “Diccionario Marxista de Filosofía” de I. Blauberg (1978: 69-70), se dice sobre la democracia lo siguiente:

“Una de las formas de poder político estatal que se caracteriza por la participación de los ciudadanos en el gobierno, por la igualdad de estos ante la ley y la existencia de determinados derechos y libertades del individuo...En la sociedad de clases la democracia constituye la dictadura de la clase dominante y es utilizada en interés de ésta. Así, la democracia burguesa representa la forma de dominación de clase de la burguesía”

Históricamente, los principios de libertad, igualdad y fraternidad de la Revolución francesa interesaron a la burguesía en su lucha contra el absolutismo, e históricamente, en la época del neoliberalismo, a la burguesía le cuesta trabajo contener las contradicciones de clase y sustituye a la democracia por los despotismos de los centros financieros, virando hacia regímenes de corte conservador. En este proceso, la democracia se convierte en una bandera de lucha para las clases oprimidas:

“Con todo y sus limitaciones, la democracia burguesa brinda a los trabajadores posibilidades para defender sus derechos...La lucha por una amplia democratización de la vida social en el capitalismo, educa a las masas y las acerca a la revolución socialista. La forma superior de democracia es la democracia socialista, la cual expresa los intereses de todo el pueblo, de las amplias capas trabajadoras, y representa la forma política del Estado Socialista...La democracia socialista no proclama sólo los derechos y libertades de los ciudadanos, sino que también los garantiza materialmente...En el socialismo, los trabajadores son incorporados a una participación activa en los asuntos del gobierno de la sociedad, y esto no únicamente en la esfera de la política, sino también en la de la economía y la cultura.” (Blauberg, 1978: 70)

Principios democráticos en la producción, con mecanismos de aplicación directa de los productores, propiedad social de los medios (en 50% inicialmente entre trabajadores y

Estado o propietarios privados), autogestión y socialización del poder, es el esquema de la democracia socialista (Quijano, 1983: 129-140). Paralelamente a esta transformación estructural, el poder político se socializa disolviendo viejos esquemas de poder, transfiriéndose a las bases sociales de las diferentes comunidades que forman la sociedad:

“La socialización del poder político consiste en la redistribución del poder político entre los productores organizados, y a través de sus organismos directamente incorporados a su vida cotidiana, de modo que puedan ellos ejercer el control inmediato y directo de ese poder. Por ello, Marx señalaba que ese tipo de poder político es aún un Estado y no lo es al mismo tiempo...El socialismo implica, en ese sentido, la democracia directa de los productores.” (Quijano, 1983: 133).

Sin embargo, como lo demostró la experiencia del “socialismo real”, el Estado alcanzó un tamaño inconmensurable, y nuevas formas de centralización, más fuertes, coercitivas y poderosas surgieron en el seno de la sociedad socialista, desvirtuando prontamente al modelo, pues el “Estado de los trabajadores” se convirtió en el “Estado de las elites de la burocracia”

Carlos Marx no se ocupó directamente del problema de la democracia, pero se pueden rastrear en sus obras elementos para definirla someramente. Para él la democracia es democracia burguesa; pero, ligada a formas de gobierno de tipo republicano-comunitario, constituye el primer paso en la emancipación revolucionaria de los explotados hacia la sociedad sin clases oprimidas. La toma del poder político por parte de la clase trabajadora, así como la producción organizada socialmente con los productores directos son dos condiciones para transitar a una sociedad socialista (ver el “Manifiesto comunista”). En “El dieciocho brumario de Luis Bonaparte”, Marx menciona que la democracia es una característica de la pequeña burguesía de la Europa de la mitad del siglo XIX. En ese momento histórico, los demócratas apelaban al *pueblo*, pasando por alto a las clases sociales y sus profundos antagonismos, borrando dichas diferencias en un discurso homogeneizador y demagógico. En este mismo texto,

Marx explica como las libertades individuales consagradas en los Derechos del Hombre en la Revolución francesa, son enarboladas por la burguesía como parte de su estrategia para aprovechar y regular su disfrute, ante la imposibilidad de otras clases sociales (desfavorecidas materialmente) para aprovechar dichos preceptos en la misma forma.

Hablándonos de la experiencia de la Comuna de París, nos dice Marx:

“En la frase general, la libertad, en el comentario adicional, la anulación de la libertad.

Por lo tanto, mientras se respetase el nombre de la libertad y sólo se impidiese su aplicación real y efectiva- por la vía legal, se entiende- la existencia legal de la libertad permanecía íntegra, intacta, por mucho que se asesinase su existencia común y corriente” (Marx, 1972: 106)

En la “Crítica al programa de Gotha” (1972: 343), menciona al sufragio universal, la legislación directa y el derecho popular, como reivindicaciones propias de las repúblicas democráticas que dan paso a las repúblicas socialistas.

Por su parte, Vladimir Ilich Lenin, líder de la Revolución de Octubre de 1917, desarrolló el problema de la democracia en varios de sus textos, sobre todo cuando se refiere a la organización de los partidos representativos del proletariado. Para él, la esencia de la democracia socialista radica en el poder de las masas obreras organizadas en una dictadura de los trabajadores. Parece paradójico hablar de democracia y dictadura; sin embargo, la teoría leninista explica que:

“Lo que tienen en común la dictadura del proletariado con la dictadura de las otras clases es que está motivada, como toda dictadura, por la necesidad de aplastar por la fuerza la resistencia de la clase que pierde la dominación política. La diferencia radical entre la dictadura del proletariado y la dictadura de otras clases consiste en que la dictadura de la burguesía ha sido el aplastamiento por la violencia de la resistencia ofrecida por la inmensa mayoría de la población...La dictadura del proletariado, por el contrario, es el aplastamiento de la resistencia que ofrecen los explotadores, es decir, la minoría ínfima de la población.” (Lenin, 2005: 92)

Como vemos, para Lenin la democracia liberal burguesa es en realidad una dictadura donde los derechos consignados en las constituciones de las repúblicas de tipo burgués son aprovechados por una pequeña minoría. Al respecto, menciona como ejemplo (2005:90-91) la *libertad de reunión* y la *libertad de prensa*. Sobre la primera, argumenta que es indudable que la libertad de reunión debe ser una garantía tanto individual como

colectiva, pero aclara que para ejercer dicho derecho se necesita gozar de condiciones socioeconómicas y culturales específicas que permitan su disfrute, ya que los obreros o los trabajadores disponen de pocos espacios y tiempos, remitiéndose, por lo general, a la clandestinidad y la marginalidad, mientras que la burguesía sí cuenta con las condiciones y elementos que le hacen disponer tanto de una creciente generación de tiempos libres como de elementos para aprovecharlos. En cuanto a la segunda, argumenta que mientras los medios masivos de difusión estén en manos de los grandes capitalistas, acaparan no sólo el papel y las imprentas y rotativas, sino también el derecho a la información y a su manipulación.

La teoría leninista sobre la democracia dejó algunas lagunas que ya no se desarrollaron, como por ejemplo ¿cómo la dictadura del proletariado da paso a la disolución del Estado? La pregunta surge porque para Lenin es en la verdadera democracia donde el Estado ya no es necesario:

“La destrucción del poder del Estado es un fin que se han planteado todos los socialistas, entre ellos, y a la cabeza de ellos, Marx y Engels. La verdadera democracia, es decir, la igualdad y la libertad, es irrealizable si no se alcanza ese fin...al incorporar las organizaciones de masas de los trabajadores a la organización permanente e ineludible del Estado, empieza a preparar inevitablemente la extinción completa de todo Estado”. (Lenin, 2005: 93)

Ahora bien, cuando se habla aquí de igualdad y libertad se habla de la posibilidad efectiva, real de gozar de libertades y derechos democráticos por parte de la inmensa mayoría de la población y no por parte de sólo una minoría, a través de la organización autónoma de los trabajadores, cuyas demandas se incorporan a los programas de gobierno.

Indudablemente el tema de la democracia fue trabajado de forma incipiente por Marx, y en parte por Lenin, al considerar, como ya vimos, que esta era un paso necesario dentro de la evolución del capitalismo, para el ascenso de las masas al poder. Por otra parte, quienes vivimos en las últimas décadas del siglo XX, hemos sido testigos del colapso de los países socialistas, debido principalmente a las serias deficiencias democráticas en sus sistemas políticos, de tal forma que los nuevos horizontes a construir deberán voltear constantemente a la revisión de estas experiencias históricas, para poder proponer nuevas alternativas.

1.3.6 La democracia radical o de abajo.

Una democracia plural, alternativa a la democracia liberal individualista y a la democracia socialista totalitaria, se puede encontrar en varios puntos del amplio espectro social de las sociedades contemporáneas. En el caso de México, tenemos como caso relevante el de las diversas organizaciones que han surgido en demanda de sus intereses comunes, entre los que destaca el de los pueblos originarios, sobrevivientes a quinientos años de constante asedio y absorción por parte de los mecanismos de dominación de la sociedad capitalista occidental. Durante la Colonia, de 1521 a 1821, existió en la Nueva España una división jurídica que dividió para siempre a la nacionalidad mexicana que aún no se gestaba: La República de Indios y la República de Españoles, cada una con sus propias reglas e ignorándose mutuamente, a la vez que se estableció la relación colonial conquistador-conquistado, equivalente a la dialéctica amo-esclavo planteada por Hegel. En esta relación, los pueblos y comunidades convirtieron sus formas de vida en instrumentos de sobrevivencia y resistencia, conservando, es cierto, muchos rasgos autocráticos, pero anteponiendo los intereses de la comunidad en su conjunto a los intereses de cualesquiera de los individuos pertenecientes a ella, desarrollando *formas colectivistas, comunitarias y democráticas de convivencia*. A lo largo de la Colonia fueron innumerables los levantamientos indios. En el México independiente, tenemos una larga tradición de lucha de trabajadores que se han organizado basándose en principios democráticos, empezando por las mutualidades en la medianía del siglo XIX. La lucha de los pueblos indios ha pasado por toda una evolución que va desde los levantamientos totonacas, la guerra del yaqui en el noroeste y la guerra de castas en Yucatán, pasando por la experiencia revolucionaria de 1910-20, en donde la fuerza del colectivismo tuvo su más clara

expresión en el movimiento campesino dirigido por Emiliano Zapata, transitando por el periodo de florecimiento del ejido colectivo como una de las columnas (tal vez la más importante) del desarrollo nacional durante el cardenismo, hasta el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994.

La experiencia que ha vivido la sociedad mexicana a partir de esta fecha constituye un parteaguas histórico. La creación de municipios autónomos, el reconocimiento de los pueblos indios en el discurso oficial, y la capacidad para mundializar su movimiento, son contribuciones del EZLN en la discusión sobre la agenda nacional y la necesidad de una democratización de la sociedad. Independientemente de las interpretaciones en torno a figuras como la del Subcomandante Marcos y su papel en dicho movimiento, la ruptura con algunas partes de la izquierda y otros aspectos polémicos, es indudable que la reivindicación de los indígenas como sujetos de derecho enriquece el término de democracia:

“El reclamo de autonomía indígena implica reconocimiento de territorio y tierras, de sistemas normativos indígenas como parte de un régimen jurídico pluralista, la capacidad de autogobernarse con visión propia autodeterminación y actualización de relaciones internas en el marco de una vinculación democrática con la sociedad global. El proyecto del EZLN es democrático, pluralista e incluyente. El principio zapatista de mandar obedeciendo, más que indicar la realidad que se vive, marca una meta a la que se tiene que llegar. La democracia se junta con justicia, y también con dignidad. El EZLN ha insistido en que la lucha por la democracia pasa por lo electoral pero no termina en ese proceso. Propone una pedagogía que autoeduque en el diálogo, que la democracia sea el modo cotidiano de adoptar decisiones. El EZLN se ha presentado como un colaborador desde los subterráneos de la marginación en la construcción de la democracia.”
(Alonso, 1998:33)

Los municipios autónomos funcionan precedidos por autoridades que se eligen por mecanismos decididos por ellos mismos en procedimientos democráticos directos, tomando decisiones que aseguren el bienestar de la comunidad. Las autoridades (civiles o religiosas) se eligen por “usos y costumbres”, no reciben remuneración alguna ni beneficios económicos de ninguna especie y sus cargos son honoríficos. La clave de su organización es la autonomía.

Al respecto, Carlos Montemayor comenta:

“Con las juntas de buen gobierno del EZLN, tenemos hoy la oportunidad de entender qué son las reformas institucionales que necesita México. Gran parte de la vida de las comunidades indígenas transcurre por una toma de decisiones autónomas: así viven las comunidades indígenas desde hace siglos. Los ámbitos de estas decisiones autónomas son muy vastos. Un punto básico es el ordenamiento laboral solidario no remunerado, conocido como fajina, tequio o trabajo comunitario. Una institución social como esta ha sido esencial para la subsistencia de numerosas comunidades.” (2004:15)

Como vemos, la concepción de democracia de los zapatistas abarca no sólo los aspectos sociales, políticos y culturales, sino que hace énfasis en la esfera económica al plantear un crecimiento compartido, desde abajo, mediante la reorganización de las cadenas productivas en manos de los productores directos. Esto se traduce en soberanía del pueblo, al poder decidir sobre las formas productivas que más les convengan:

“En cuanto a la autonomía de los pueblos, ciudades y regiones, empezando por la autonomía de las localidades y su articulación virtual o actual, es un proyecto generador de nuevas relaciones sociales, cuyo carácter democrático comprende una nueva construcción del poder y la política, capaz de extenderse a la cultura, la sociedad y la economía y de ponerse en práctica...En todo caso esa autonomía, en sus lineamientos más amplios, no sólo ratifica la necesidad del respeto al pluralismo ideológico, político, religioso, cultural, sino del respeto a la autonomía de la persona humana en sus sentimientos, creencias, placeres e intelecto. Es además, la base de una organización de la soberanía de un pueblo hecho de muchos pueblos...” (González Casanova, 2002:9).

Para cambiar las relaciones inequitativas entre las diferentes clases sociales (frenando primeramente su ahondamiento y distanciamiento en el neoliberalismo) es necesario también un cambio en la base económica de la sociedad, pues la libre competencia alimenta la voracidad de los capitales por el control de los mercados. Una *economía redistributiva*, de corte social y capaz de hacer convivir tanto a la empresa privada como a la empresa social en condiciones controladas de equidad, es posible bajo nuevos horizontes ético-políticos. El pluralismo, uno de los grandes temas a debate para la democracia política, se extiende aquí a la democracia económica. Si el esquema keynesiano de economía mixta se agotó históricamente, podemos pensar en un esquema de economía tripartita, plural, conformado por una miríada de empresas del sector

social¹, el sector privado y el sector público en una relación de equilibrio regulatorio, con un sistema educativo generador de tecnología nacional de punta y mano de obra capacitada que contribuyan a contrarrestar nuestra dependencia y transnacionalización. Se pueden formar empresas con capital de los trabajadores, inversión privada e inversión estatal, cuya generación de la riqueza fuese apropiada de forma justa y equitativa, de acuerdo a las participaciones en porcentajes equivalentes.

Pensar en esta economía social nos da la clave para entender el paso mencionado por Aristóteles, de la *crematística* (el afán de lucro y la posesión) a la *economía* (la administración de bienes y la distribución equitativa). Cuando se habla de la democracia directa de los productores, nos referimos a un esquema productivo donde los diferentes eslabones de la producción se encuentran en manos de los mismos productores (hablamos del impulso a los verdaderos pequeños y medianos productores, no a los grandes acaparadores monopolistas), con el apoyo de instituciones que garanticen las relaciones establecidas entre el productor directo y el consumidor. Se pueden establecer circuitos comerciales en forma de redes, rompiendo las relaciones verticales lineales, donde el encuentro de productores privados y productores sociales, productores nacionales y productores extranjeros, se de en los nodos de confluencia reticular, en igualdad de condiciones. Ello a su vez facilitaría la creación de un mercado interno y la búsqueda, nuevamente de la autosuficiencia alimentaria, en cuyo diseño el papel del Estado sea el de fomentar la autonomía de las comunidades, localidades, regiones, etc., para poder garantizar procedimientos de protección en la economía nacional que nos permita ser independientes en la globalidad, sin estar al margen de ella y sin desatender a los mercados internacionales competitivamente, buscando alianzas y bloques con países en situaciones similares a la nuestra.

¹ Se le llama sector social de la economía al conjunto de organizaciones productivas cuya propiedad está mayoritariamente en manos de los trabajadores. Incluye cooperativas de todo tipo, empresas sindicales, ejidos colectivos, etcétera.

González Casanova es uno de los autores en México que más ha producido sobre la construcción de una propuesta alternativa a la democracia neoliberal, aludiendo precisamente a la democracia radical, de abajo, que se genera en las organizaciones autónomas:

“Al promover las demandas sociales, la aspiración democrática tiene que incluir la lucha contra toda forma de explotación y por una distribución del excedente que decidan los pueblos, los trabajadores y los ciudadanos, no sólo con libertad respecto a las megaempresas y sus asociados o subalternos sino respecto a los imperios, sus asociados y subalternos...” (2002:8)

Es decir, que para que la democracia sea efectiva, no sólo debe ser representativa, sino esencialmente participativa en los niveles de lo económico, lo social y lo cultural, y no sólo en lo político. Este es un aspecto de la democracia socialista que retoma González Casanova, para su propuesta alternativa, mencionando lo siguiente:

“La aspiración democrática tiende así a acercarse, necesariamente, a la aspiración socialista, y hay un camino para empezar a practicar la utopía socialista y democrática: es el camino del presupuesto participativo...El presupuesto participativo es a) un instrumento fundamental para la reforma democrática del Estado; b) una reformulación teórico práctica de las relaciones Estado-sociedad; c) una práctica en dirección de la soberanía popular; d) una práctica en la socialización de la política y el poder; e) una práctica en la solución dialogada y negociada de los problemas colectivos que se plantean en el interior de los pueblos, los trabajadores y los ciudadanos, y que se plantean en el exterior con las clases y grupos dominantes en el capitalismo local o global y en los gobiernos o instituciones económico-políticas que los representan.” (ibid.)

La socialdemocracia europea planteada como la “tercera vía” por Anthony Giddens (1999), difiere de la propuesta de González Casanova en que para el primero el mercado debe ser quién determina a la sociedad y a la política, con un Estado liberal, que regule las relaciones entre las partes. En esta visión, la economía mixta (sector público y sector privado) se inserta en un mundo de globalización con dos premisas: “derechos con responsabilidades y autoridades con democracia”. El problema de la tercera vía es que no resuelve de fondo las causas de la inequidad y la injusticia, sino para ciertos sectores, y sigue pensando en la democracia “de arriba”, de las elites, pues deja sin afectar a los grandes consorcios que dominan el mercado internacional. Para su funcionamiento, la

tercera vía requiere de instituciones democráticas sólidas y de ciudadanos participativos y responsables, que quedan atrapados entre dos maquinarias: la del *mercado* y la del *Estado*. La democracia radical no es una tercera vía, pues se alimenta de la multiplicidad de formas organizativas que se dan en la realidad social actual, planteándose muchas vías diversificadas y con características propias. Nos dice Gonzáles Casanova:

“Afortunadamente las fuerzas alternativas existen, y muchas de ellas tienden a radicalizarse; esto es, a ir a la raíz de los problemas y a construir las fuerzas necesarias para luchar por una verdadera democracia, por una verdadera revolución, y por un verdadero socialismo. Entre estas fuerzas destacan los indios zapatistas y gran cantidad de organizaciones de base que integran campesinos, trabajadores, pobladores urbanos, estudiantes, intelectuales orgánicos de los movimientos y también de las universidades que en México, como en América Latina, desde la independencia política de España hasta hoy han jugado y juegan un papel formidable en la lucha por la libertad de pensamiento, por la extensión creciente de conocimiento y de la cultura científica y humanística que las elites dominantes tienden a monopolizar. Esas fuerzas alternativas, sistémicas y antisistémicas, cada vez más radicales, constituyen una esperanza objetiva formidable.” (2004:8-9)

1.4 Elementos para la conceptualización de la ciudadanía.

El ciudadano, definido como “el sujeto activo en la definición y realización de los destinos colectivos” (UNESCO,1998) vive fuertes tensiones: por un lado se reconoce la necesidad de una ciudadanía democrática, pero por otro lado el ciudadano es el gran olvidado del siglo XXI, un modelo propio de los países del primer mundo pero muy alejado de la realidad de los países pobres como México, en donde es expulsado del desarrollo social y es desplazado del espacio público al espacio alienante de la subcultura del desempleo y el mercado informal, pero:

“Ser ciudadano no tiene que ver sólo con los derechos reconocidos por los aparatos estatales a quienes nacieron en un territorio, sino también con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacen sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua, semejantes formas de organizarse y satisfacer sus necesidades” (García Canclini, 1995:19).

Una ciudadanía universal diversa, multicultural, tolerante y plural, implica una educación para todos los miembros de la sociedad, pues la selectividad en los sistemas educativo, laboral, cultural y político apunta hacia la conformación de ciudadanos de primera, segunda, tercera o cuarta categoría.

1.4.1 La crisis de la ciudadanía moderna.

La ciudadanía se ha convertido en un término de moda en los debates intelectuales en los últimos veinte años, ligada a la construcción democrática y las formas de participación y representatividad. Esta “moda” se da aparejada a la llegada del neoliberalismo en los años ochenta, que ha dañado severamente las condiciones de vida de las clases trabajadoras de los países dependientes y subdesarrollados como en el caso de México. Se habla ahora de una *crisis de la ciudadanía*, (Gerardo, 1998) en la que se identifican varios factores causales:

- a- Los mecanismos de mercado han suplantado paulatinamente a los ciudadanos por masas de consumidores.
- b- La economía mundo ha subvertido el orden cívico al interior de los países para someter a los Estados nacionales y a sus ciudadanos al imperativo de un mercado mundial.
- c- El globalismo y el localismo desdibujan las identidades, cuestionando la existencia de la ciudadanía y propiciando la tribalización y la atomización social.
- d- La ciudadanía en su versión predominante desde la Ilustración, universalista y homogénea, se contrapone al surgimiento de nuevos sujetos y actores sociales que conforman una ciudadanía multicultural y diversa.
- e- Las desigualdades sociales y la falta de oportunidades producen un déficit ciudadano que a la vez produce confrontaciones sociales y violencia generalizada.
- f- Los espacios tradicionales de formación ciudadana han disminuido. Predomina la incertidumbre.

Desde la perspectiva de Habermas (1975) el término crisis designa una situación de desequilibrio en la que se han rebasado los límites de normalidad previstos socialmente y en donde se pierde la capacidad de respuesta de los sistemas sociales. Las crisis se presentan por situaciones objetivas con quiebres históricos cuyos factores en juego son aquellos que se inscriben en dos tendencias: tradición vs. modernidad. Para la ciudadanía de los países latinoamericanos, la crisis es de *integración social*, en donde las estructuras normativas son anómicas (Habermas, 1975:18) al no consolidarse ni legitimarse por procesos históricos autónomos. Cuando Habermas habla de integración social, se refiere a las comunidades que viven su “mundo de vida” mediante referentes simbólicos expresados en el habla, constituyéndose en sistemas autorregulados capaces de conservar su patrimonio y su estatus. La crisis se da cuando estas comunidades no están presentes. En el caso de la ciudadanía europea, el desarrollo histórico de la

sociedad y su relación con el Estado ha sido autónomo, mientras que en los países periféricos, la ciudadanía ha sido en esencia heterónoma.

Estos aspectos se vinculan estrechamente a otro de carácter más amplio: la búsqueda, construcción y perfeccionamiento de la democracia como sistema de gobierno ideal. La ciudadanía es no sólo una cuestión de status sino una cuestión de identidad que implica actitudes y valores diversos y diferenciados. Ser ciudadano moderno supone entonces el tener una identidad propia, basada en el sentido de pertenencia y la capacidad de crítica, reflexión y análisis, así como en el conocimiento y la conciencia de un pasado histórico que logra integrar las trayectorias de vida particulares con las trayectorias de grupos sociales más amplios que en conjunto integran a esa entidad abstracta a la que llamamos comúnmente “nación”.

El término ciudadanía se convierte entonces en una “estrategia política” (García Canclini, 1995) que se articula con los sujetos sociales y la extraordinaria pluralidad multicultural de nuestro país. Ya Paulo Freire desde los años setenta introdujo la tesis de la transformación del individuo (objeto aislado y manipulable en la sociedad capitalista) en sujeto social, mediante la reflexión sobre sus condiciones concretas de vida y su situación de opresión.

Siendo un hijo de la modernidad, el sujeto- ciudadano requiere de la redefinición de las relaciones entre lo colectivo y lo individual, y entre lo público y lo privado, pues estas categorías dicotómicas se han visto distorsionadas y tensionadas a grados tales que sus fronteras originales han desaparecido, confundándose unas con otras. En América Latina, la ciudadanía es un fenómeno reciente:

“Las Luchas por los derechos de la ciudadanía en América Latina, al igual que en otras regiones del mundo, se han convertido recientemente en un elemento central de los procesos de cambio político y social. Este es un fenómeno nuevo dado que hasta hace poco tiempo los derechos de la ciudadanía en la región carecían de un significado real”. (Roberts, 1999).

1.4.2 Dimensiones de la ciudadanía.

El ciudadano como ente abstracto se refiere, como hemos visto, a la dimensión política del ser social; sin embargo, la ciudadanía tiene a su vez una serie de ramificaciones, todas ellas vinculadas con lo público. Somos ciudadanos en la medida que somos también trabajadores, o desempleados, o vecinos, o votantes. El simple hecho de transitar por las calles de la ciudad o de abordar un transporte público inmediatamente nos sitúa en cierta dimensión como ciudadanos, en interrelación con otros ciudadanos. Como identidad o como sentido de pertenencia, la ciudadanía adquiere una multidimensionalidad que la convierte en un campo de lucha y conflicto social. De ahí que el ciudadano transite por diferentes esferas de la complejidad social.

Para Adela Cortina (1997), la ciudadanía tiene cinco diferentes facetas o dimensiones:

- ° La ciudadanía política: aquella que se desprende de la tradición griega y latina. El ciudadano como un ente político (que participa en la cosa pública) y jurídico (que establece una relación con el Estado mediante la adquisición de derechos y obligaciones ante la ley)
- ° La ciudadanía social: vinculada directamente al Estado de bienestar y a condiciones que el Estado asume históricamente ante su población, como son los servicios de salud, vivienda, trabajo, educación, etcétera.
- ° La ciudadanía económica: Aquella que participa directamente en las esferas de la producción, distribución, comercio y finanzas, y cuya productividad puede dar orientaciones hacia una economía social o distributiva.
- ° La ciudadanía civil: La sociedad civil que se organiza de manera autónoma e independiente de las instituciones oficiales, buscando la reivindicación de derechos y el mejoramiento de los niveles de vida de todos los sectores de la población.

° La ciudadanía intercultural o diferenciada: Ciudadanía formada en el reconocimiento a la diferencia y los valores cívicos universales, misma que da paso a una ciudadanía cosmopolita, universal y diversa, capaz de convivir en la tolerancia y el respeto activo ante las diferencias.

Cada uno de estos niveles o facetas de la ciudadanía corresponde a diferentes espacios: La *ciudadanía política* se expresa dentro de los sistemas electorales y de los partidos y asociaciones políticas; la *ciudadanía económica* la encontramos en el mercado laboral, el consumo y la satisfacción de necesidades básicas, los niveles salariales, los centros de trabajo, el desempleo, etc.; la *ciudadanía civil* se ubica en las numerosas organizaciones populares, de Derechos Humanos, urbanas, artísticas, de género, religiosas, no gubernamentales y de otros tipos que tienen un papel concreto dentro del espectro de la participación social, mientras que la *ciudadanía cosmopolita o universal* tendría como gran escenario al conjunto internacional globalizado como comunidad mundial.

En el nivel del análisis histórico cada una de estas facetas se expresa en diferentes periodos de la evolución de la ciudadanía. En un principio, la ciudadanía es politeia, es decir, es el *ciudadano total* que responde y vive para la Ciudad- Estado, la Polis; el paso de ahí hacia la *ciudadanía social* se da con la modernización y secularización de la sociedad, donde se rompen los estamentos y las viejas corporaciones feudales y surgen nuevas instituciones y cosmovisiones, y de ahí a la *ciudadanía económica*, vinculada a la nueva clase que se erige como directora de la humanidad en los tiempos modernos: la burguesía, cuyas banderas de libertad e igualdad ondearan permanentemente en su discurso. La *ciudadanía civil*, finalmente, es aquella que se va configurando a partir de una difusa y amplia constelación de organizaciones cuya principal característica es su diversidad y pluralidad de intereses y que van surgiendo como respuesta a la cada vez mayor depredación del sistema capitalista ahora en su etapa neoliberal.

1.4.3 La participación, elemento clave de la ciudadanía moderna

Uno de los elementos centrales de la ciudadanía es el de la participación, pues se habla de una despolitización de las clases sociales, cada vez más sometidas a poderosos medios masivos de control social que llevan a la inmovilidad en términos de los asuntos públicos y la definición de los sistemas de gobierno. Sea desde la perspectiva clásica de los antiguos griegos, o desde la visión de los contractualistas o de los liberales, los republicanos o los comunitaristas, el tema de la participación tiene una continuidad histórica, si bien en el caso del liberalismo en algunas de sus vertientes la participación se reduce a alcanzar el bienestar personal. Al respecto, Leticia Barba nos comenta:

“La participación como virtud ciudadana no proviene de la tradición liberal ni del concepto de ciudadano que nace de los Estados nacionales en sus diversas formas, especialmente, el Estado benefactor”. (2003:11).

Por lo general, se define a la participación como aquellas acciones y mecanismos que llevan a cabo los ciudadanos, asociada a la idea de cooperación y solidaridad (Barba 2003) orientados hacia alguna meta de interés común (político, social, económico o de otro tipo) de algún grupo social o de varios de ellos. O bien se le conceptualiza desde términos que tienen que ver con mecanismos institucionales tales como el plebiscito o el referéndum. Estas dos formas corresponden a lo que algunos autores llaman “participación social y participación comunitaria” (Téllez Parra, 2002:50-51). Ambas responden principalmente a su relación con el Estado, de tal manera que se desarrollan en dos tipos de espacio: *los legales*, normados por una serie de reglas bien establecidas, y *los legítimos*, conseguidos mediante la lucha social organizada sea espontánea o no.

La participación también se define a partir de dos dimensiones: como participación política y como conciencia ciudadana (García, 2003). El voto es, en ese sentido, tanto participación ciudadana como conciencia política, cuando es libre e independiente de

cualquier tipo de coerción. Hay que señalar que los sistemas electorales no surgieron en la concepción de democracia de los griegos, como pudiésemos suponerlo:

“Las técnicas electorales que después fueron puestas en práctica en las comunas medievales no nos llegan, por consiguiente, de los griegos (los cuales por lo general sorteaban), sino de las ordenes religiosas, de los monjes encerrados en sus conventos-fortalezas que en el alto medievo se encontraban con que tenían que elegir a sus propios superiores. Al no poder recurrir ni al principio hereditario ni al de la fuerza, no les quedaba sino elegir por medio del voto. Pero los monjes elegían a un jefe absoluto. Era una elección grave e importante. Por lo tanto, debemos al ingenio de los monjes el voto secreto y la elaboración de las reglas del voto mayoritario”. (Sartori, 1992:36).

Pero la participación, como hemos visto, no se restringe a los aspectos electorales específicamente, sino a las formas de gobierno participativas. La participación, al estar ligada con los espacios políticos, adquiere diferentes características según de la democracia de la que se esté hablando:

“Según el tipo de democracia o la idea de democracia que tengamos, será el tipo de participación que pediremos. De tal manera que...dentro de la democracia formal la participación ciudadana consistiría, a grandes rasgos, en la emisión del voto por parte de los electores, los plebiscitos, los referéndums, las consultas; en pocas palabras, un conjunto de reglas y procedimientos claros para todos los partícipes. En la democracia directa consistiría en resolver los problemas locales mediante la participación pública de los ciudadanos; es decir en procesos de autogobierno y autogestión. Finalmente, en la democracia representativa, la participación ciudadana tendría que ver con la elección popular de un representante de un grupo que tenga algún tipo de injerencia en espacios públicos de decisión y vigilancia de acuerdos colectivos” (Téllez Parra, 2002: 58-59).

Aquí, la participación aparece como forma pública de sujeción del poder:

“En el lenguaje político se asocia la participación con la democracia, sin embargo, esto se hace de manera limitada a una participación representada y a una forma de gobierno. Si bien es cierto que en un Estado de derecho los derechos han de ser gestionados por los propios ciudadanos, ya que existe la obligación de participar en la elección de sus representantes y de vigilar su cumplimiento, también es cierto que no existe verdadera representación sin el auxilio de la más elemental participación ciudadana. La participación entendida así es una forma de controlar y moderar el poder por las vías establecidas.” (Barba, 2003: 12).

Autores como Silvia Bolos (2003), Judith Bokser (2002) o Téllez Parra (2002) que han trabajado recientemente sobre el tema de la participación ciudadana en la ciudad de México, están de acuerdo en el hecho de que debido a la tradición autoritaria que ha

existido en la capital del país, los mecanismos de participación institucional son restringidos tanto por su propio diseño como por la desconfianza que tiene hacia ellos la ciudadanía en general. Por ejemplo, los comités vecinales, los consejos consultivos u otro tipo de consultorías, por lo general se basan en criterios normativos y territoriales que dejan fuera otro tipo de expresiones ciudadanas cristalizadas en nuevos sujetos sociales con demandas específicas: grupos gays, de derechos humanos, de comerciantes informales, movimientos juveniles o estudiantiles, etcétera, cuya diversidad escapa a las estructuras de control político institucional. En este sentido, el reto para la participación es construir y generar sus propios espacios desde donde sea posible la gestión ciudadana.

Institucionalmente los espacios de participación ciudadana en el D F se restringen a las formas de consulta y elección popular, aunados a los comités vecinales normados por la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. En esta óptica, se define a la participación ciudadana como :

“el conjunto de medios consultivos y organizativos de naturaleza democrática que permiten a los habitantes el acceso a decisiones directas en espacios territoriales regionales y comunitarios los cuales complementan y fortalecen a los existentes en el nivel nacional. La participación ciudadana se asume entonces como la condición elemental que da fuerza y sentido al desarrollo, la integración, coordinación y acción de las políticas públicas que vayan a implementar las autoridades de gobierno y los representantes populares, tanto en la dimensión administrativa como en el campo de la legislación.” (Alarcón Olguin, 2002: 103/104).

Dicha ley fue creada y aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en diciembre de 1998. En ella, se definen las diferentes formas de participación (art. Tercero): Plebiscito, Referéndum, Iniciativa Popular, Consulta Vecinal, Colaboración vecinal, Unidades de Quejas y Denuncias, Difusión Pública, Audiencia Pública y Recorridos del titular de la Demarcación Territorial.

El Plebiscito (art. 13-24) es el mecanismo a través del cual el Jefe de Gobierno del DF puede consultar a los ciudadanos para saber su rechazo o aprobación previa respecto a

decisiones o acciones de gobierno, siendo suficiente el 1% del padrón electoral el que convoque para que éste sea válido. Le corresponde al IEDF el organizar éstos procesos.

El Referéndum, (art. 25-35) por su parte, es el equivalente del plebiscito, pero en el nivel legislativo, pues con él la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo a creación, modificación, derogación o abrogación de leyes. Al igual que el anterior, basta con el 1% del padrón, o con la solicitud de uno o varios diputados de la Asamblea, para poder llevarse a cabo.

La iniciativa popular (art 36-44) es aquella que permite a los ciudadanos reunidos (cuando menos el 1% del padrón) para presentar propuestas en materia legislativa (abrogación, aprobación, etc.) a la Asamblea Legislativa.

La consulta vecinal (art. 45-49) es el mecanismo mediante el cual las autoridades competentes convocan a la ciudadanía para que emita su opinión y formule propuestas sobre la solución a problemas de su lugar de residencia.

La colaboración vecinal (art. 50-52) es la que se establece a solicitud de los vecinos de un lugar con la Delegación a la que corresponden, para la ejecución de obras o para la prestación de algún servicio.

La audiencia pública (art 68-74), así como los *Recorridos del Titular de la Demarcación*, son mecanismos mediante los cuales los vecinos de una zona solicitan a la autoridad espacios para ventilar asuntos de interés general, como informes de actividades u otros, así como para verificar condiciones de servicios públicos u otras obras.

La célula básica de la participación ciudadana es la del *Comité vecinal*, de la que ya se han señalado sus limitaciones, (Bolos 2003) entre las que destaca el hecho de que está circunscrita a una demarcación territorial y sujeta a mecanismos electorales que le dan cierta normatividad, que se traduce en un acotamiento de espacios sociales cuyos márgenes son muy estrechos. El comité vecinal está diseñado como un puente de enlace

entre los órganos de gobierno y las demandas de los habitantes de una zona, en cuanto a obras públicas, uso de suelo, servicios, vía pública, seguridad, giros mercantiles, etc.

La forma y tamaño del Comité vecinal depende en gran medida de las características electorales de la demarcación, variando entre 7 y 15 vecinos, que se eligen mediante el voto universal, directo y secreto mediante la reglamentación aplicada por el IEDF.

Sus funciones son las de representar los intereses de los vecinos en cuanto a problemas comunes de las localidades, realizando asambleas vecinales cuando menos dos veces al año, acompañadas de reuniones con los titulares de los diferentes órganos políticos de gobierno del DF.

Con estas características, la participación ciudadana a través de los comités vecinales se ve obstaculizada por condiciones como la apatía, la falta de credibilidad, la ausencia de consenso y en general por la atomización de las relaciones interpersonales en un medio urbano altamente complejo y diferenciado. Para el caso del Distrito Federal, la variedad y diferenciación que existe entre las diversas colonias es grande en cuanto a la vida colectiva o en conjunto que se vive cotidianamente y que parece estar estrechamente vinculada con factores históricos y culturales, pero sobre todo económicos. Por ejemplo, en la ciudad de México hay barrios y pueblos dentro de las 16 delegaciones, que mantienen tradiciones y costumbres muy arraigadas en cuanto a la organización social que se encarga de fiestas religiosas, celebraciones cívicas y otras actividades, mientras que existen zonas residenciales donde este tipo de participación se desconoce totalmente.

El papel jugado hasta hoy por los comités vecinales se ilustra en la siguiente cita:

“De acuerdo al balance realizado por los asesores del Gobierno del Distrito Federal, los (comités) que se han constituido presentan muchos problemas y no son visualizados por el conjunto de la población como los espacios destinados a ella. El problema central, a mi juicio, es que existen otras formas de participación que no pasan por lo territorial” (Bolos, 2003: 9).

Estas otras formas son, según la misma autora: grupos con intereses particulares y específicos, organizaciones con intereses económicos, organizaciones urbanas y organizaciones con fines políticos.

Otro tipo de participación no consignada por los estudios revisados es la que se da no para resolver demandas económicas, políticas o sociales, sino que se mueve dentro del ámbito de campos muy específicos de la cultura y que se orienta a fines que se relacionan con la utilización de los tiempos de ocio permitidos en ciertos estratos sociales por muy diversos motivos. La filatelia², la colombofilia³, los clubes de ajedrez, etc., constituyen una forma de participación que abre y crea espacios donde el intercambio cotidiano de ideas, y por tanto la formación constante de subjetividades, son un campo permanente de interacción. Valdría la pena asomarse a estos espacios desde la óptica de la formación ciudadana para ver cual ha sido su papel, hasta hoy poco conocido. De momento, sólo mencionaré que cada uno de estos grupos desarrolla sus propias reglas de convivencia en reglamentos que definen quien pertenece a ellos, sus fines y objetivos, etc., creando un ethos asociado a las actividades de las que se ocupan. Cuando se ve a la participación sólo desde la ciudadanía como aquella portadora de un conjunto de derechos y obligaciones, se le concibe como parte sustancial de los mecanismos electorales, pero no se le debe vincular directamente con el fenómeno del abstencionismo, pues este se puede considerar como una forma de participación en sí misma al ser una manifestación de desconfianza hacia el sistema electoral. Además, recordemos que hay movimientos políticos que tienen alta participación de sus miembros y que están en contra de la participación en procesos electorales. Al respecto, nos comenta Bolos:

“En este sentido, podemos decir que la participación en elecciones no es la única que se realiza socialmente. Es posible constatar que muchos de los que

² Coleccionismo de estampillas, sellos y otros materiales asociados al correo postal.

³ Se refiere a la crianza de palomas mensajeras con fines competitivos. En muchos países, incluyendo México, existen asociaciones que se dedican a dicho deporte.

no participan electoralmente adquieren compromisos que se reflejan en actividades relacionadas con algún tipo de proyectos. Esto es independiente de su calidad de ciudadanos definidos legalmente.” (Bolos, 2003:3).

La participación, referida hacia la democracia es determinada por las características de la cultura política de los sujetos sociales, pues al depender tanto de la voluntad de los individuos como de las condiciones generadas por el sistema político, la restringe o permite en mayor o menor grado esta participación, y se configura como elemento que obedece a una serie de estructuras sociales concretas, que generan respuestas a necesidades igualmente concretas.

Para autores como Sergio Tamayo (1999) la participación ciudadana se ha manifestado en México a través de los movimientos de izquierda, entendidos como una forma de práctica social que reivindica condiciones más justas y equitativas para la sociedad mexicana, a partir del movimiento popular estudiantil de 1968, la reforma política durante el sexenio de Luis Echeverría y el repunte del cardenismo en 1988. La participación ciudadana de la izquierda reciente ha tenido cuando menos tres etapas diferentes:

- a- La de 1968-77, con una participación limitada a ciertos sectores urbanos y con planteamientos radicales, activa y con tendencias claras hacia la construcción del socialismo “a la mexicana”.
- b- La de 1988, más generalizada y nacional, pero menos activa, en un contexto mundial de disolución del socialismo real y el avance del neoliberalismo.
- c- La de la década de los noventa, más amplia y diversificada, alcanzando una gran variedad de formas, estando por lo tanto más fragmentada y con más dificultades para integrarse y presentar un frente común.

En estos tres periodos se transitó del orgullo de clase y la conciencia obrera, a la conciencia ciudadana y el rechazo a lo proletario, según Tamayo.

1.4.4 Espacios electorales e identidades ciudadanas

La discusión sobre los lugares en los que se construye la ciudadanía ubican dos vertientes que se complementan: por un lado encontramos que la ciudadanía se forma social y culturalmente creando y recreando transversal y cotidianamente las prácticas y relaciones establecidas entre sus componentes; en este tenor, se asume la ciudadanía como un conjunto de subjetividades, imaginarios y prácticas inscritas en un entorno de espacios en los cuales vive cotidianamente y de los que se apropia en medio de contradicciones y luchas por demandas e intereses opuestos, sujeta a grandes tensiones y rupturas en muchas de sus partes estructurales. El espacio aparece aquí ligado a la identidad que se apropia subjetivamente de los lugares en donde habita y cohabita. La dimensión espacial, como una de las dimensiones de la realidad social, tiene tres niveles: el macroregional o mundial, el regional y los espacios locales; todos ellos son a su vez cruzados por fenómenos económicos y políticos que dan características concretas a la sociedad de clases (Osorio, 2001). La ciudadanía, por lo tanto, adquiere especificidades de acuerdo a la ubicación objetiva de los sujetos dentro del esquema social. La relación entre los tres niveles produce un cierto tránsito: de las microidentidades se pasa al agrupamiento de las identidades, y de ahí a la conformación de las identidades nacionales. De hecho, el Estado Nación surgido con la modernidad es uno de los espacios fundamentales de la ciudadanía.

La ciudadanía se construye desde los espacios locales en los que se desenvuelve y de los cuales se apropia mediante prácticas sociales y políticas mediadas culturalmente por una serie de “reglas del juego”; y es precisamente dentro del “juego democrático” donde lo electoral aparece como un espacio de la mayor importancia para el ejercicio de la ciudadanía a través de la participación en sus variadas formas.

El espacio electoral es por definición “el momento de las transacciones políticas” (Tejera Gaona, 2002) donde se cimientan las relaciones sociedad civil -Estado, o en otro

nivel, gobernantes y gobernados o ciudadanos e instituciones. La identidad ciudadana, basada en un imaginario que se configura dentro de las relaciones de poder, toma forma a partir de ciertas prácticas de tipo democrático entre las que se incluye el voto como premisa de la negociación:

“No obstante que la concepción contemporánea de ciudadanía está relacionada con el Estado-Nación, es en el ámbito local donde los ciudadanos participan- ya sea de manera directa o indirecta- en procesos donde se relacionan con diversas estructuras institucionales, donde se expresan como tales y donde manifiestan el sentido que otorgan a su ciudadanía” (Tejera Gaona, 2002:166-167).

El espacio electoral, es entonces aquel donde la ciudadanía no sólo expresa sus preferencias políticas y partidistas, sino que también devela la forma en que se concibe a las instituciones y las tensiones que surgen de esta relación. De ahí que los institutos electorales sean el espacio donde las identidades ciudadanas se reafirman mediante dos vías: la asimilación o la negociación (op. cit.: 168). La negociación constituye aquí el paso necesario para la construcción democrática, mientras que la asimilación, entendida como el proceso de subordinación del ciudadano a las instituciones, es la fase del autoritarismo. Es necesario también conceptualizar a la escuela como un espacio ciudadanizante capaz de instrumentar planes y programas de carácter público, orientados a la formación ciudadana como una forma vinculada directamente a los sistemas políticos y la gobernabilidad. Esta parte hace énfasis en la relación entre el Estado y la sociedad civil, de donde se deriva el status jurídico del ciudadano como portador de una serie de derechos y obligaciones que norman su conducta bajo la luz de leyes contenidas en códigos y reglamentos. El elemento central de este eje es el de la política educativa centrada en la enseñanza de los valores democráticos, traducida como alfabetización cívica (Freire, 1996) en torno a la búsqueda y definición de formas nuevas de convivencia social. Se parte aquí de que la alfabetización política es fundamental para la constitución del sujeto social, al dotarlo de una identidad, inculcarle valores, sentido de pertenencia y una memoria colectiva, por lo que se hace necesario

pensar en los vínculos entre política y educación, para instrumentar las formas más idóneas de aterrizar en el proceso de enseñanza –aprendizaje. El debate sobre el papel de los medios masivos como espacios asociados a fenómenos despersonalizantes y alienantes abre una nueva agenda no sólo en la investigación educativa o la que se refiere a cultura política, sino que trasciende hacia la discusión sobre el papel ético de las empresas que los manejan y los contenidos de sus programaciones

1.4.5 Utilización de Modelos teórico- metodológicos dicotómicos para la formación ciudadana

Los momentos históricos expuestos en el primer capítulo de este trabajo prefiguran formas diversas de la ciudadanía, que han evolucionado en dos grandes tradiciones: la individualista y la comunitarista. Desde las dos, los sistemas educativos son fundamentales para la conformación de sistemas éticos y morales que propicien actuaciones de tipo democrático. En este apartado proponemos una serie de modelos para la caracterización de la formación ciudadana. El elemento fundamental del que se parte para abordarla es el del carácter contradictorio de la sociedad capitalista, que se refleja claramente en la polarización irreconciliable entre países pobres y ricos, entre capital y trabajo, entre esfuerzo individual y proyectos colectivos, entre racionalidad instrumental y racionalidad valorativa. Se distingue entre *educación cívica* como resultado de un proceso formal de enseñanza – aprendizaje que ha estado históricamente a cargo de la escuela pública y *formación de ciudadanía* como un conjunto de procesos más amplios que comprenden al anterior, incluyendo otros espacios informales que se encuentran en el entorno cotidiano donde se desenvuelve el sujeto en su interrelación con los demás, y que tiene que ver con condiciones económicas, políticas, sociales y culturales. La *capacitación electoral* es un espacio con límites específicos que se ubica en las dos categorías mencionadas arriba: dentro de la educación cívica como parte esencial para ejercer un derecho y un deber constitucionales y en la formación ciudadana como parte de una práctica cotidiana necesaria para una cultura política democrática.

Se retoma el debate entre la ética propuesta por el Liberalismo a partir del discurso de la modernidad y el reconocimiento de las diferencias y pluralidad propias de un país diverso y multicultural como el nuestro.

Se ubica al ciudadano en dos dimensiones: es un *ser social* con una identidad que lo determina al pertenecer culturalmente a un grupo social, lo que lo liga a ciertos espacios tanto en lo público como en lo privado y como *sujeto activo* determinante en las formas de gobierno, tiene personalidad jurídica dotado de potencialidad política con capacidad de intervenir en los asuntos públicos para poder decidir los destinos colectivos, dentro de parámetros que se establecen desde la relación Estado- sociedad civil.

Para representar y analizar mi objeto de estudio, utilizo modelos basados en espacios cartesianos divididos en cuadrantes por dos ejes, uno vertical y otro horizontal, formados por pares de conceptos dicotómicos que son parte de una misma argumentación. De acuerdo a las propuestas de Jaime Castrejón Díez (1991) y Ana Hirsch Adler (1995):

“Los modelos parten de un cierto conocimiento y de la descripción que se busca entenderse.

◦ Son construcciones teóricas, que no se encuentran tal cual en la realidad, pero que permiten interpretarla.

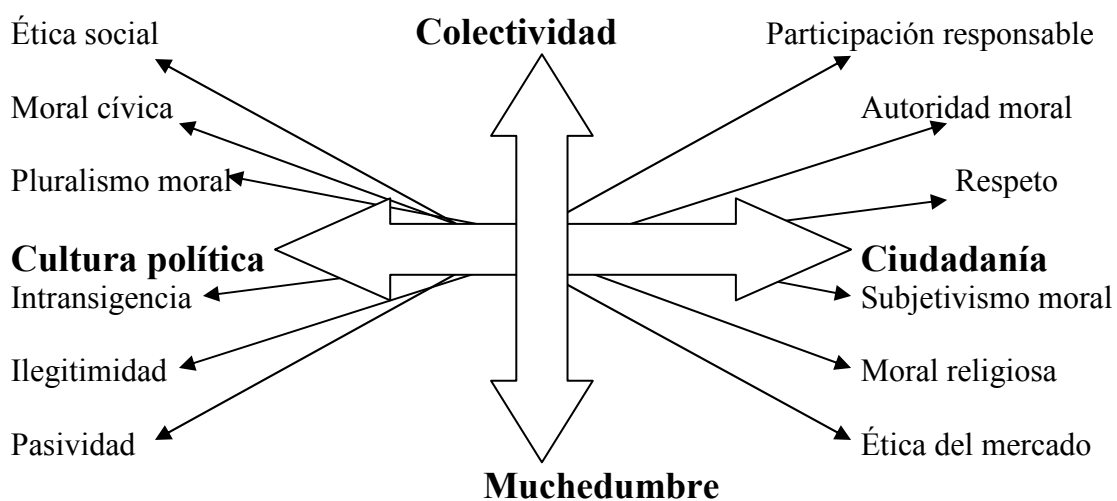
◦ Son útiles para sintetizar y clarificar ideas esenciales y sus conexiones.

◦ Permiten entender procesos complejos en forma simplificada.

◦ Tienden a transformarse en la medida que el problema de estudio se va entendiendo en mayor grado y se van incorporando elementos de mayor nivel explicativo. Es importante no aferrarse al modelo que hemos construido, sino repensarlo a la luz de nuevas ideas que permitan mejorarlo” (Hirsch, 1995: 2).

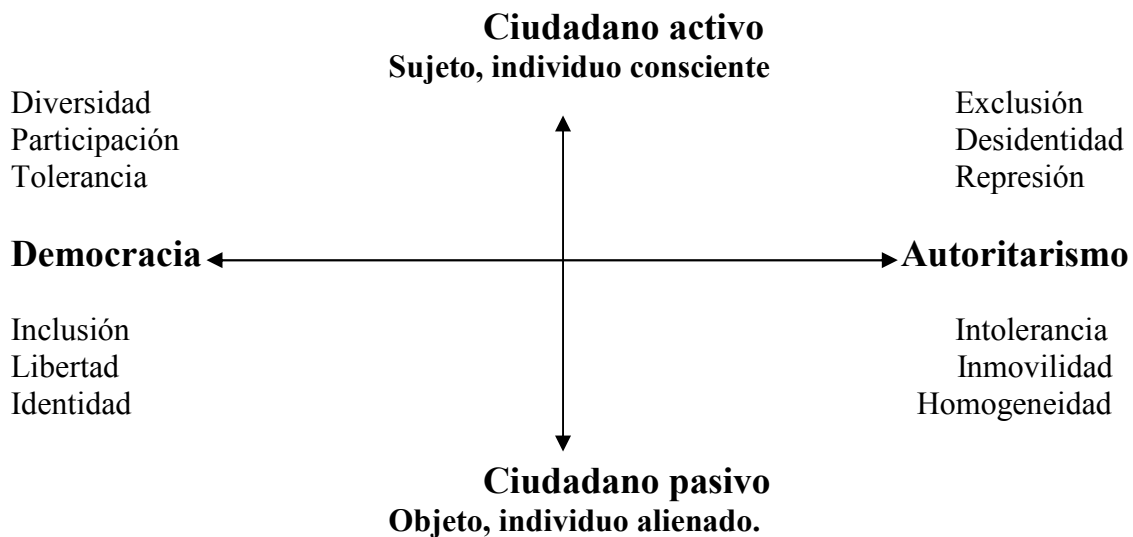
En el primer modelo el eje vertical se forma por la pareja dicotómica *colectividad-muchedumbre* como polos opuestos de los sistemas sociales modernos. La *colectividad* representa al contrato social que tiene como principios básicos la convivencialidad y la civilidad encarnadas en el individuo- sujeto. La *muchedumbre*, la masa amorfa y manipulable, se refiere al estado social de comunidades enteras formadas por

individuos-objeto que obedecen a los fenómenos producidos por la lógica de mercado que impacta de manera significativa en sociedades como la nuestra, con altos grados de desigualdad económica y fuertes procesos de concentración de recursos aparejados a la depauperación de la población en general. Es el proceso donde desaparece el sujeto y aparece la masa. El eje horizontal se forma por la pareja *cultura política – ciudadanía*. Si en un primer momento entendemos por *cultura política* el conjunto de creencias, ideas, acciones en torno a los asuntos de la vida pública y la gobernabilidad, así como a las formas de participación de la gente, la conceptualizamos entonces como parte fundamental de la conformación de una ética cívica y de una moral ciudadana. La ciudadanía es caracterizada como un fenómeno de la modernidad, pues es a partir de entonces que aparece como nueva figura que sustituye al vasallo del mundo medieval, (Cortina, 1994), acompañado de los procesos económicos iniciados con el Liberalismo. Tanto cultura política como ciudadanía son términos cuya construcción social es compleja: así como existen manifestaciones culturales que promueven la convivencialidad, hay otras que atentan contra ella, como en el caso de los fundamentalismos excluyentes y la intolerancia religiosa, sólo por mencionar un ejemplo. **Primer Modelo:**



Un segundo modelo coloca al ciudadano a partir de la condición de *sujeto social*, que por definición se contrapone al *individuo enajenado*, atomizado y aislado, enfrentado a su propia comunidad, sin conciencia de clase, con una identidad fragmentada y mal integrada. El eje horizontal representa dos extremos del espectro político de los sistemas de gobierno: la *democracia*, inherente al ciudadano sujeto, y el *autoritarismo*, al que le corresponde el individuo reducido a condición de objeto, manipulado como ser social y violentado como persona individual

Segundo Modelo:

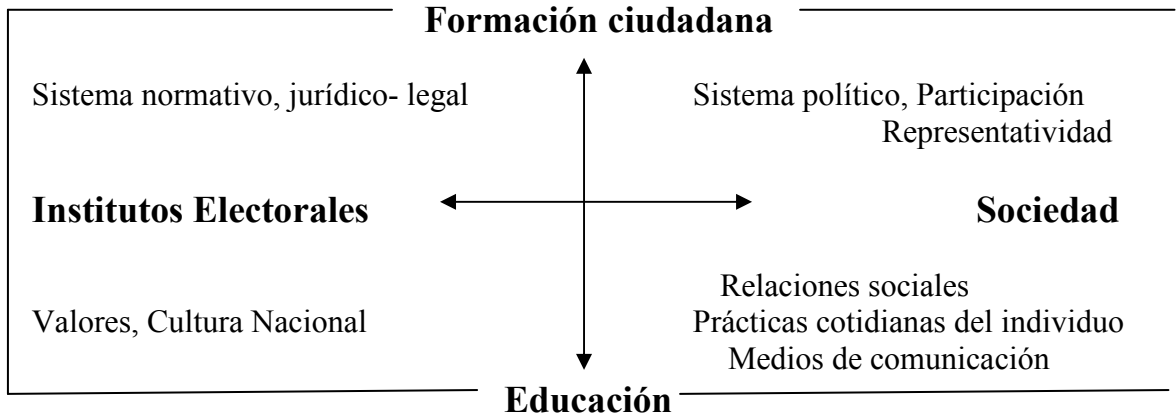


En este caso, los cuadrantes se dividen en dos partes: en el lado derecho, tanto superior como inferior, se encuentran las características predominantes del autoritarismo en relación al sujeto, mientras que del lado izquierdo se agrupan algunos de los principales rasgos de la democracia formal.

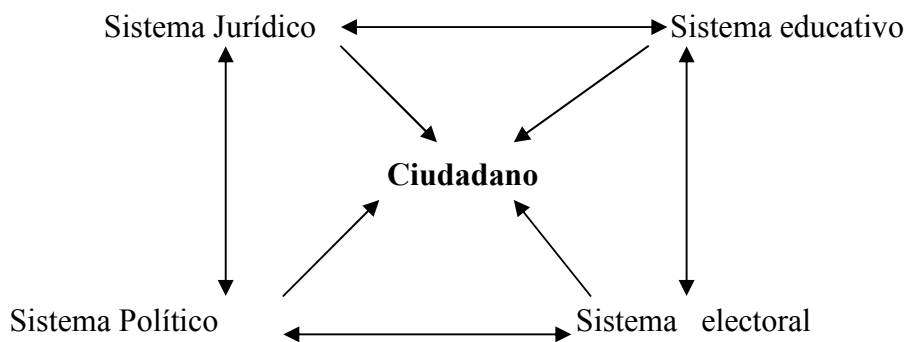
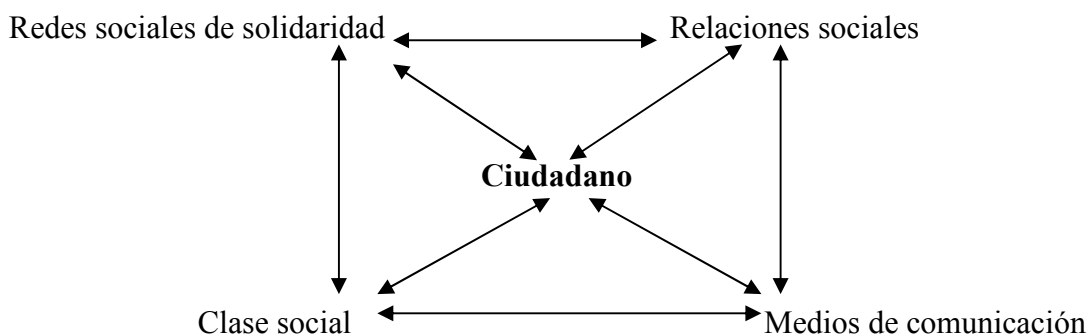
El tercer modelo se ubica en la especificidad del objeto de estudio de la investigación, con el eje vertical formado por la pareja *formación ciudadana- educación*, cruzado por el eje horizontal en cuyos extremos se encuentran los *institutos electorales* por un lado y la *sociedad* en su conjunto por el otro. Los cuadrantes superiores del modelo representan al sistema normativo y al sistema político, mientras que los cuadrantes

inferiores señalan los elementos constitutivos de la identidad del ser social en la esfera de lo cotidiano. Se considera aquí que la definición de ciudadanía tiene un sustento jurídico legal relacionado directamente con las formas de gobierno, especialmente con aquellas que se orientan hacia la democracia. La identidad del individuo, determinada histórica y socialmente, se configura en un proceso cotidiano cruzado por aspectos formativos, educativos, culturales, valorativos y de condiciones materiales concretas de vida que marcan en gran parte las características de la sociedad. En la actualidad los procesos sociales de formación de las identidades se ven inmersos en fenómenos que diluyen y debilitan la conciencia de ciudadanía, observándose dos grandes tendencias: la búsqueda y perfeccionamiento de sistemas democráticos de gobernabilidad, frente a la lógica acumulativa del capitalismo neoliberal globalizado, que ahonda diferencias y produce grandes exclusiones entre países ricos y pobres. El ser humano es visto por ambas tendencias de forma totalmente diferente: la primera lo entiende como *ciudadano*, pues es él quien da vida a través de sus prácticas a las formas de gobierno que históricamente tienden hacia la democracia; mientras que la segunda lo reduce fundamentalmente a la *masa* y a su rol de *consumidor*:

“ya sea porque muchos individuos se sienten más consumidores que ciudadanos y más cosmopolitas que nacionales, ya porque al contrario, cierto número de ellos se sienten marginados o excluidos de una sociedad en la cual no sienten que participan, por razones económicas, políticas, étnicas o culturales” (Touraine, 1998:16).

Tercer Modelo:

Finalmente, los tres modelos nos permiten hacer una representación gráfica y esquemática de dos formas de hacer ciudadanía, desde el ámbito de lo formal y desde el ámbito de la vida cotidiana del individuo:

Dos formas de hacer ciudadanía:**a- En el ámbito educativo formal:****b- En el ámbito educativo informal:**

En la actualidad son estos dos grandes ámbitos los que en última instancia determinan las características de la ciudadanía moderna:

“La ciudadanía, como toda propiedad humana, es el resultado de un quehacer, la ganancia de un proceso que empieza con la educación formal (escuela) e informal (familia, amigos, medios de comunicación, ambiente social). Porque se aprende a ser ciudadano, como a tantas otras cosas, pero no por la repetición de la ley ajena y por el látigo, sino llegando al más profundo ser sí mismo.” (Cortina, 1997:37-38).

En nuestro país las clases sociales marginadas en pobreza y en pobreza extrema, según datos de diversas instituciones tanto gubernamentales como independientes, constituyen la mayoría de la población. En estas condiciones la gente está inmersa en resolver los problemas cotidianos que le representa la satisfacción de sus necesidades básicas, siendo “la cosa pública” algo indiferente y lejano, predominando, al contrario, el analfabetismo cívico y la denostación de todo lo que se relacione con el gobierno y sus instituciones. Con una educación deficitaria y con unos medios masivos manipuladores y desinformadores, la formación ciudadana se ve así altamente problematizada:

“El difícil acceso a la ciudadanía y la confrontación con la desigualdad de las condiciones nos recuerdan que el ejercicio de la ciudadanía supone garantías contra la ignorancia y la miseria. Esto designa la capacidad de nuestra sociedad para asumir la movilidad de las condiciones.” (Antaki, 2000:115)

CAPÍTULO 2

FORMACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN

“La educación es permanente no porque lo exija determinada línea ideológica o determinada posición política o determinado interés económico. La educación es permanente en razón, por un lado, de la finitud del ser humano, y por el otro, de la conciencia que éste tiene de su finitud”.

Paulo Freire.

La formación ciudadana como tal ha sido poco explorada en la historia reciente del país. La preocupación por la educación cívica ha sido uno de los ejes fundamentales de la escuela como formadora de valores en los últimos años, debido precisamente al predominio del Estado educador y su visión nacionalista, como ya lo mencionamos más arriba. Sin embargo, las nuevas condiciones y escenarios sociales plantean nuevos procesos en la conformación de las identidades ciudadanas, siempre movibles y cambiantes.

Los espacios tradicionales en que la ciudadanía se forma han adquirido características que complejizan y presionan procesos que antes se daban de manera “más natural”. Un ejemplo de estas tensiones es la dicotomía que se da entre lo que se enseña en las escuelas y lo que se aprende en la calle, el barrio o la televisión. De ahí la necesidad de caracterizar a la formación ciudadana desde dos grandes conjuntos de espacios: la *educación formal*, sistematizada, con infraestructura específica, horarios, programas curriculares, planta docente, normatividad, etcétera, y la *educación informal* que se realiza indiferenciadamente por la acción de agencias socializadoras tales como la familia, los medios de comunicación masiva, los círculos de amigos, y otros más..

2.1 Formación ciudadana y educación formal

Aún cuando existe una abundante y diversa bibliografía sobre estudios teóricos y empíricos de educación cívica y educación ciudadana, es notable la ausencia de lo que podríamos llamar una teoría sobre la formación ciudadana (Gerardo, 1998:6)

En el año 2002 el equipo sobre Formación Cívica de la comisión Educación, Valores y Derechos Humanos del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), reportó cerca de cien referencias bibliográficas de investigaciones sobre educación cívica, divididas en cuatro rubros (Tapia, Barba, Elizondo y Fernández, 2003:987-1005):

- a) Educación cívica desde la perspectiva del sistema educativo nacional.
- b) Educación cívica desde la perspectiva de la sociedad civil.
- c) Estudios sobre democracia, ciudadanía y procesos electorales.
- d) La formación cívica como cultura política.

El equipo señala que a pesar de la amplia variedad de aspectos trabajados es notorio el vacío que existe en temas como: propuestas de construcción de nuevos modelos teóricos sobre la ciudadanía, análisis históricos sobre formación ciudadana, debates filosóficos acerca de los diferentes tipos de ciudadano y actualización sobre procesos de politización de los niños mexicanos, en los que fue pionero Rafael Segovia en los años setenta.

2.1.1 La educación cívica.

En la parte de la educación cívica, desde la perspectiva del sistema educativo nacional, se resalta el hecho de que la ciudadanía es un producto del movimiento ilustrado del siglo XVIII, en donde el ciudadano sustituye al vasallo del mundo medieval, con una serie de derechos y obligaciones que lo hacen sujeto y objeto del contrato social

moderno. Esta figura es promovida en el país desde el triunfo del proyecto liberal que se cristaliza en la constitución política de 1857. Es a partir de la segunda mitad del siglo XIX que la concepción universalista y homogenizante prefigura una separación histórica entre educación cívica y formación ética, como dos aspectos separados que se fueron desligando paulatinamente, creándose un paradigma cívico cuyo núcleo fue el civismo basado en la tradición republicana (Barba, 2003).

Históricamente podemos distinguir tres aspectos de la educación cívica que han permanecido en la concepción de ciudadanía en el país:

- a) La creación de una identidad nacional ligada a una serie de estereotipos y mitos que conforman la historia patria así como el carácter de lo mexicano, buscando la unidad nacional.
- b) La visión predominante de que la ciudadanía debe ser uniforme y homogénea, gozando de los mismos derechos y obligaciones individuales alimentados en los ideales liberales de la revolución francesa y los ilustrados, cuestionándose así la existencia de otras culturas originarias que al no integrarse a los modos y formas capitalistas, se convierten en marginales y en algunos casos en contraculturales; y
- c) La conceptualización del ciudadano en términos de participación política entendida como la acción de sufragar, confundiéndose históricamente el plano del consumo con la actividad política, de tal suerte que en la actualidad quien define los resultados electorales no son las propuestas ni las plataformas políticas, sino el llamado “marketing político”.

Estas tres tendencias generales persisten; sin embargo, al observarse el adelgazamiento y retroceso del Estado- Nación en cuanto a sus obligaciones históricas, cediendo su lugar al proto- Estado Mundial (Chomsky, 1997), En los países dependientes como México, se hace evidente la dificultad de conciliar las políticas neoliberales que

producen pobreza y exclusiones masivas, con políticas educativas cuyos discursos se ubican en la educación ciudadana y el perfeccionamiento de los sistemas electorales, como parte de la búsqueda de sistemas de gobierno más justos y equitativos.

Los cambios operados en la vida económica y política inmersa en los fenómenos globalizadores, conllevan asimismo un cambio en la conceptualización y percepción de la ciudadanía. La esfera del consumo invade los espacios públicos y el ciudadano queda reducido a consumidor, desligándose de su papel como portador de prácticas que tienen que ver directamente con la definición histórica de su destino, alejándose entonces la democracia del horizonte visible. La ciudadanía se convierte así en un espacio de lucha política para definir los destinos del país. El aparato político —electoral, tendrá, en este sentido un papel fundamental que hoy se presenta como campo de conflicto con intereses encontrados, en donde se definirán en gran medida los destinos futuros del país.

Otras investigaciones mencionan también la distancia entre las formas institucionales del aparato escolar, tradicionalmente autoritarias y verticales, en referencia a las prácticas cotidianas vividas y creadas en el colectivo escolar y que en muchas ocasiones tienden hacia fines democráticos. Sobre los efectos de la escolaridad en la conformación de la cultura política y la formación ciudadana, los diversos estudios empíricos que se han realizado demuestran que entre más escolaridad tiene la población estudiada, mayor es el aprecio por la política y lo político; por ejemplo, los estudios realizados en la UNAM por Durand y Smith (1996, 1998, 2002) señalan que entre más baja escolaridad, más alejada la población de los asuntos políticos y públicos, precisando que aquellos con rezago educativo tienen una forma de participación sin capacidad crítica, misma que aparece a partir de aquellos con escolaridad media superior o superior. El caso de los estudiantes de licenciatura de la UNAM es relevante, pues si bien es un universo

homogéneo, en el sentido de que todos son estudiantes universitarios, también es cierto que la pluralidad social es una constante en la historia de la Universidad; a pesar de esta homogeneidad- heterogeneidad, los estudiantes demuestran ser portadores de valores orientados hacia la democracia, tales como la tolerancia y la solidaridad, rechazando el “desarrollismo” en confrontación con la igualdad social (Durán y Smith, 1998: 39-39); todo a pesar de manifestar fuertes rasgos de desconfianza respecto a la iniciativa privada y el sistema político en general. Por ello, los sistemas educativos cobran vital importancia para la formación ciudadana en las sociedades modernas.

Así, para el Estado es necesaria una fuente de legitimación y consenso, a la vez que la misma sociedad requiere de un aparato que eduque y forme a los individuos como seres sociales integrados a un sistema normativo, jurídico y ético. La educación cívica es, en este sentido, el elemento mediante el cual el Estado hace explícita su acción ciudadanizante. En México, la educación cívica se ha guiado por los conceptos que se establecieron en el artículo tercero de la constitución política de 1917, vigente hasta nuestros días y que fueron resultado de las luchas entre distintos proyectos de nación ya prefigurados desde el siglo XIX: el laicismo, la obligatoriedad y la gratuidad. En este marco normativo, valores como el amor a la patria, los principios republicanos, los símbolos patrios y el conocimiento de la historia nacional, fueron los ejes de dicha enseñanza.

2.1.2 Los valores cívicos.

Según Isaías Álvarez (1994), los valores transmitidos explícitamente y promovidos normativamente por el sistema educativo nacional, han tenido variaciones mínimas desde las reformas llevadas a cabo durante la presidencia de Miguel Alemán (1946), hasta las más recientes con la Modernización Educativa y las reformas al artículo tercero constitucional en el sexenio de Carlos Salinas (1988-94):

- ° Educación Integral (como movilidad social y como formación integral)
- ° Aprecio a la dignidad de la persona (solidaridad, respeto, ponerse en el lugar del otro, confianza en sí mismo, respeto por la naturaleza, conciencia ecológica)
- ° Libertad de creencias (libertad de educación, ocupación y expresión. Laicismo)
- ° Democracia (como sistema de vida, no sólo como forma de gobierno. Igualdad ante la Ley, honestidad, justicia, legalidad)
- ° Amor a la Patria e identidad nacional (soberanía, mestizaje, historia nacional, símbolos patrios, culturas regionales y étnicas, tradiciones populares)
- ° Integridad de la familia (condiciones dignas de vida, amor, respeto, comunicación integral, apoyo mutuo, educación moral)
- ° Solidaridad internacional (principio de no intervención. Doctrina Estrada)
- ° Justicia (conmutativa y legal; hábitos de trabajo y servicio, respeto a la propiedad, respeto a los derechos humanos).

Un ejemplo reciente de las acciones de la Secretaría de Educación Pública en este marco, es el “Calendario de valores de la Secretaría de Educación Pública (SEP) 2003-2004”, elaborado en el marco del “Compromiso Social para la Educación” perteneciente al Plan Nacional de Educación para el sexenio 2000-2006, y que pone énfasis en diez valores. El calendario es un instrumento didáctico distribuido a todos los profesores de educación primaria, con el fin de implementar una serie de acciones educativas como apoyo a la educación ética. Cada valor se trabaja en un mes, mediante ejercicios basados en los dilemas de Lawrence Kohlberg, donde se utiliza toda una escala moral que se pone en juego para la resolución de los problemas planteados. Cada uno de estos valores se define de acuerdo a alguna cita literaria o documental (citados textualmente del Calendario):

- Responsabilidad: “Sí podemos formularnos la pregunta ¿soy o no soy responsable de mis actos? Es que si lo soy” Dostoievski.
- Respeto: “Podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero daría la vida por defender tu derecho a decirlo” Voltaire.
- Solidaridad: “Significa responsabilidad por los otros, por los desposeídos, los marginados, los minusválidos, los enfermos.” Victoria Camps.
- Diálogo: “Valor es lo que se necesita para levantarse y hablar, pero también lo que se necesita para sentarse y escuchar.” W. Churchill.
- Legalidad: “Una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley porque es justa.” Montesquieu.
- Igualdad: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todos y todas debemos tener las mismas oportunidades de desarrollo.” Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Esfuerzo: “Para ser grande hace falta un 99% de talento, un 99% de disciplina y un 99% de trabajo.” William Faulkner.
- Honestidad: “La verdad es lo que es, y sigue siendo verdad aunque se piense al revés.” Antonio Machado.
- Diversidad: “La fuerza de nuestra unidad es la riqueza de nuestra diversidad.” Guillermo Bonfil Batalla.
- Libertad: “Libertad es decidir, pero también, no lo olvides, darte cuenta de que estás decidiendo. Lo más opuesto a dejarse llevar, Como podrás comprender.” Fernando Savater.

Centremos el análisis en cuatro de los valores presentados arriba: *solidaridad, diálogo, honestidad y libertad*, considerando que pueden ilustrar algunas de las concepciones

que maneja la Secretaría de Educación Pública respecto a los valores cívicos promovidos en la escuela.

Solidaridad. Se presenta relacionada a la responsabilidad sobre los otros. Los “otros” son definidos como los desposeídos, los marginados, los minusválidos, los enfermos. La autora, Victoria Camps, se ubica en su discurso en el lado de los no-otros, es decir, el “nosotros” que está formado por los poseedores, los integrados al sistema, los no minusválidos y los sanos. Así, se avala el desconocimiento que se tiene por el otro al que sólo se le ve desde fuera, clasificándosele entre los que mayoritariamente forman parte de los pobres del planeta, con la que hay que “solidarizarse” en una visión asistencialista y discriminadora.

Diálogo. El diálogo como valor de la democracia ha adquirido importancia creciente conforme se desarrollan los sistemas políticos tendientes a la democracia. En el calendario escolar se maneja junto con “valentía” para hablar, pero también para escuchar. Indudablemente que un elemento del diálogo es el de la interlocución, es decir, el juego de intercambio de ideas alternando la argumentación, pero para ello no se necesita *valentía* sino *acuerdo* y *respeto*. La expresión libre de las ideas es un derecho garantizado por la constitución política de 1917, y como tal, no requiere de valentía, sino del conocimiento de nuestros derechos y obligaciones y las formas de concretizarlos. En cambio, elementos como el respeto, el acuerdo mutuo, etc. no aparecen en la cita de Sir Winston Churchill.

Honestidad. Este valor, esencial tanto para la actuación del sujeto en el ámbito de la vida privada como en la vida pública, se liga en el Calendario directamente con el concepto de verdad, a la que se presenta como algo inmutable e imperecedero. El término verdad desde la filosofía puede verse en dos grandes vertientes: como ideal universal de virtud, belleza y armonía, (tal y como se pensaba en la Grecia clásica) o

como verdades particulares que corresponden a contextos específicos determinados históricamente. Mientras que las verdades religiosas se convierten en dogmas, la verdad para el pensamiento científico es siempre dinámica y cambiante. La honestidad, es, en todo caso, la congruencia entre el pensar, el hablar y el actuar.

Libertad. “Lo más opuesto a dejarte llevar” nos dice Savater y coincidimos en que la autonomía es uno de los fundamentos éticos más fuertes de la sociedad moderna, sin embargo, la autonomía es el ejercicio en plenitud de derechos, responsabilidades y capacidades determinadas tanto individual como socialmente. La libertad, orientada al bien común, sería, en ese sentido, una libertad colectiva socialmente “repartida”, es decir, no se es libre si el horizonte es meramente individual. El “no dejarse llevar” pudiese interpretarse entonces como la defensa a ultranza del egoísmo, aún cuando Savater nunca hubiese querido decir aquello.

Este tipo de estrategias para la enseñanza en valores es común en la política educativa en el país desde hace algunos años y no se han hecho de parte de la Secretaría de Educación Pública, evaluaciones sobre los efectos a largo plazo de estas acciones en cuanto a su efectividad. Sin embargo, numerosos estudios ubican a la escuela como un lugar donde se reproduce la estructura de poder social, ocasionando fuertes contradicciones entre “el discurso de los valores” y la realidad cotidiana en la vida de la escuela. Una explicación del porqué de la imposibilidad del sistema educativo en México para una verdadera formación valoral que trascienda lo cívico nos la dan Susana García Salord y Liliana Vanella:

“En la práctica escolar prevalece la orientación axiológica de la escuela tradicional que continua vigente en el ejercicio cotidiano, aunque haya sido criticada y desechada en las formulaciones pedagógicas oficiales...Dentro de esta orientación los estudios de caso sugieren que en el universo de la escuela primaria, la dinámica escolar reproduce lo que la escuela tiene adherido de la cultura, ya que el contenido de significación concreto de los componentes de la “cultura escolar” tradicional (autoritarismo y formalismo) es otorgado por significados básicos de la cultura nacional, y más particularmente, de la cultura política mexicana, entendida ésta no como la

“cultura” de un partido sino como el código y los rituales que significan el campo de interacciones que articulan la estructura de poder en México, y que significan también otras esferas de interacción. (1998: 20).

El Estado educador, resultado de su propio proceso de legitimación, ha tenido una fuerte presencia para la formación ciudadana, en contraposición o equilibrio con otros escenarios educativos informales:

“La educación cívica es concomitante a la construcción del Estado educador. Su momento fundacional se formaliza con la Ley de Educación Primaria de 1908, de la que se desprende el llamado civismo constitucional, como el referente duro de la educación cívica. A partir de este momento se pueden reconocer otros momentos en el desarrollo y la orientación hacia la ciudadanía nacional y de la educación cívica en el sistema educativo mexicano: el civismo constitucionalista, basado en el conocimiento de las leyes.” (Tapia, et. al., 2003).

Sin embargo, y a pesar del éxito en la promoción del nacionalismo y la idea de la patria, el Estado no pudo generar confianza en el sistema y las instituciones, a la vez que no pudo promover la participación ciudadana orientada hacia la democracia (Rodríguez, 1998).

2.2- La formación ciudadana en el ámbito de la educación informal

La educación informal abarca una amplia gama de agencias socializadoras que influyen en nuestra formación como ciudadanos y como personas. Los problemas de descomposición social derivados del modelo de capitalismo neoliberal, así como la concentración de la riqueza socialmente producida en manos del capital transnacional parecen impedir el surgimiento de una ciudadanía democrática. En el esquema presentado anteriormente (pag. 59), menciono cuatro partes de la educación informal:

1- *Las redes sociales de solidaridad*, constituidas por lazos y nexos de parentesco, vecindad, u de otro tipo, entre grupos e individuos que se apoyan mutuamente. Ante los acelerados cambios que se viven actualmente, algunas de estas redes, como la de la familia extensa o la de las vecindades tradicionales con un patio común al centro, han desaparecido para dar paso a formas nuevas, muchas de ellas clasificadas como clandestinas o ilegales. Mientras muchas configuraciones permanecen, nuevas redes de solidaridad se tejen y se destejen y se tiende a la atomización y fragmentación de los grupos sociales, lo que produce nuevos fenómenos en la forma de relacionarnos con los demás:

“La atomización de los individuos, la impersonalidad de las relaciones humanas, desregulan el contrato social. Una cultura individualista, refractaria a toda noción de bien colectivo y de valores cívicos nos rige.” (Antaki, 2000: 122).

2- *Las relaciones sociales* que ubican a los individuos de acuerdo a su posición respecto a los medios de producción, y a las relaciones que crean y recrean tanto objetiva como subjetivamente en la interacción entre ellos y que da por resultado a la vida societal:

“La vida societal implica la gestación de entramados y relaciones que la simple observación del individuo o la agregación de individuos no permite captar...Un punto central es la idea de que el individuo no existe ajeno a las relaciones sociales” (Osorio, 2001:88).

Las prácticas cotidianas, las experiencias diarias de vida de la persona, están cruzadas por múltiples factores, tanto endógenos como exógenos, y que la determinan como un ser de su tiempo y para su tiempo. Es el “mundo de vida” de Habermas que se contrapone al “mundo sistema”, pero que obedece a él. En la Tesis tercera sobre Feurbach, Marx nos menciona que el hombre es producto de sus circunstancias, y también de su educación.

3- *Las clases sociales*, a las que definimos de acuerdo a cuatro criterios (Osorio, 2001):

- ° Están determinadas históricamente por el papel que ocupan en el sistema de producción.
- ° Se diferencian entre sí por las relaciones en que se encuentran con los medios de producción (propietarios o no propietarios, productores o no productores, reconocidos o no reconocidos legalmente)
- ° Se diferencian entre sí por el modo de cómo se apropian la riqueza social.
- ° Se diferencian entre sí por su participación en la organización social del trabajo.

La sociología francesa de la década de los ochentas, y posteriormente numerosos estudios realizados en Latinoamérica y en México, demuestran de manera amplia y documentada como la situación socioeconómica de los sujetos es predominante para su acceso a la educación y a la escolaridad, no sólo por cuestiones económicas, sino también, y primordialmente, por la posesión de un bajo capital cultural que limita de manera importante los procesos de aprendizaje escolar. Así pues, la condición de clase, aún cuando el individuo no sea conciente de ella, determinará, en buena medida, su educación, su cultura y su papel en la sociedad.

4- *Los medios de comunicación*. En los últimos años se ha puesto énfasis en otro elemento importante: el papel de los medios de comunicación, entre los que destaca la

televisión por su alto impacto en los niños en edad escolar, así como las redes virtuales compuestas por canales de comunicación en el ciberespacio, videojuegos, etc.

“Muchos sociólogos estadounidenses consideran que la televisión se ha convertido en el tercer padre de familia de los niños por las horas que estos pasan frente a los televisores, y por la influencia que tienen en su comportamiento social. Según el Instituto Nacional del Consumidor, un niño mexicano pasa en promedio unas 1500 horas anuales frente al televisor, equivalentes a cuatro horas promedio diarias, frente a ochocientas horas (teóricas) en la escuela durante el año escolar. Existen otros sociólogos que consideran a los videojuegos, muchos de ellos de naturaleza violenta, como los cuartos padres de los niños en los hogares”. (Prawda, 2001:67)

Es interesante el planteamiento que hace Giovanni Sartori (1999) respecto a la importancia de la educación y la cultura de la letra impresa, para resaltar los elementos nocivos para el desarrollo cognitivo de la gente que se somete a varias horas de estar frente a un televisor o una pantalla de computadora. Si bien se desarrollan ciertas habilidades, se dejan de utilizar muchas otras que con el estudio a través del lenguaje escrito, leído y hablado, sí se ejercitan. Por otro lado, es paradójico el fenómeno de una sociedad en donde los medios se han privatizado y se encuentran saturados de oferta informativa, produciendo un efecto inverso de desinformación y manipulación masivas que parecen obedecer a planes claramente establecidos para ese fin. Desde la televisión, la vida, sus tragedias y desventuras, así como sus cosas y aspectos agradables, se convierten en un espectáculo más al que asistimos para consumirlo deshumanizadamente.

2.2.1 Formación ciudadana desde la sociedad civil.

Hay otra parte de la educación que se da fuera de las escuelas, promovida por organizaciones sociales y no gubernamentales de todo tipo que generan fines específicos, reclamados desde la sociedad civil. La formación ciudadana en este campo se ha trabajado recientemente en el país en torno a propuestas que por lo general se dirigen hacia la formación de un sujeto colectivo presente en la sociedad de forma organizada, a través de lo que se ha llamado en las últimas dos décadas “sociedad civil”,

para hacer referencia a aquellas organizaciones sociales cuyo fin es participar en la vida pública mediante demandas concretas y específicas que por lo general apuntan al bien común de dicho grupo.

Según el Centro de Estudios Educativos (CEE, 1998, citado por el COMIE, 2003: 53), el ejercicio formativo de ciudadanía que se origina en la sociedad civil tiene tres sentidos claramente discernibles:

- a) “Favorecer la reflexión y toma de conciencia de la realidad para incidir en su transformación a través de la participación de los sujetos colectivos.
- b) Reivindicar los derechos humanos y
- c) Favorecer la organización popular como principio de participación y de lucha.”

Ante el déficit socializador (Tedesco, 1996) que ha experimentado la escuela en los últimos años, la actuación de la sociedad civil abre interesantes perspectivas:

“La fuerza de la educación cívica no escolarizada parte de una premisa tradicional: la ciudadanía se aprende viviéndola y ésta sólo se da en el ámbito de lo público, y más bien, como democracia representativa. Tradicionalmente los impulsores de esta educación cívica no formal han sido los proyectos para la participación y la democracia y los organismos promotores de derechos humanos y la paz, como Amnistía Internacional, la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, algunas organizaciones no gubernamentales, así como también algunas creadas para la participación social y política de ciertos sectores de la Iglesia católica”. (COMIE, 2003: 53).

Por otro lado, los partidos políticos tienen una oferta diversificada de formación ciudadana, y todos ellos cuentan con recursos para tales fines, coincidiendo en un aspecto: la ideologización y adoctrinamiento con fines políticos de aquellos que participan en sus programas educativos de forma activa. Esa es una diferencia sustancial entre la formación política promovida por los institutos electorales, y la formación política de los partidos y asociaciones políticas: mientras la primera se orienta por fines netamente democráticos, sin preferencias ideológicas o partidistas, la segunda tiene una orientación ideológica que coincide con los principios programáticos de una organización en particular.

2.2.2 Los institutos electorales.

Al ser un elemento realmente novedoso entre las instituciones políticas del país, los institutos electorales llevan a cabo acciones exploratorias sujetas a procesos de sedimentación que requieren de una revisión y evaluación constante que ellos mismos han desarrollado. Sus acciones educativas por lo general se expresan en una serie de programas que contemplan cursos informativos y formativos, y su relación con el Sistema Educativo Nacional es incipiente pero tiende a madurar y consolidarse (aunque también observamos como las relaciones de poder y sus mecanismos han llegado a comprometer a los institutos en varios estados de la república, donde se han hecho denuncias públicas de corrupción por parte de los partidos políticos supuestamente afectados).

Es en este apartado donde se incluye la acción de los Institutos electorales, específicamente la del Instituto Federal Electoral (IFE) señalándose que en los últimos años ha tenido un importante papel en el desarrollo de investigaciones orientadas a los eventos electorales y la formación de una ciudadanía para la democracia. En el periodo 1998-2000 realizó poco más de veinte investigaciones de las cuales la mitad las hizo con personal del mismo instituto, mientras que la otra mitad fue instrumentada por otras instituciones educativas como UNAM, IPN, UAM, etc., a solicitud del IFE. Son tres las líneas con la que ha trabajado el Instituto:

- a) “Las formas de capacitación electoral, la organización misma de las elecciones, la promoción del voto razonado y la erradicación de prácticas de manipulación del mismo; así como la promoción de una difusión objetiva y veraz de los procesos electorales por parte de los medios de comunicación.
- b) El análisis de la cultura política de la ciudadanía mediante tres estudios de representaciones sociales y nociones vinculadas a las concepciones políticas de los mexicanos
- c) El estado de la educación cívica en México, así como el análisis de materiales didácticos, programas de estudio y programas de televisión educativa.” (COMIE, 2003: 54).

Las tres vertientes ya han arrojado resultados, mismos que permiten al IFE hacer una serie de recomendaciones en cuatro niveles diferentes (COMIE, 2003:61):

- a) Atención a los medios masivos de comunicación, especialmente la televisión, en su papel respecto a la cultura política de la población
- b) Mayor vinculación con la Secretaría de Educación Pública para el diseño de la educación cívica y la promoción de la participación ciudadana y el voto consciente.
- c) Mayor investigación sobre las prácticas políticas de la población, y
- d) El fomento de espacios de educación no formal en la vida pública y comunitaria.

Todos estos estudios llevaron al Instituto a concluir que a pesar de que las prácticas autoritarias y el descrédito de las instituciones políticas están fuertemente arraigadas en la población estudiada, se reconoce la necesidad de un cambio profundo en todos los aspectos de la vida política del país.

2.3- Formación ciudadana y cultura política

La acción educativa del IEDF, al estar orientada hacia la participación ciudadana y la capacitación electoral, se confronta directamente con la cultura política que no se hace tan patente en procesos educativos más amplios como los que se dan en el sistema escolarizado, donde se privilegia la adquisición de competencias o habilidades, sin estar explícitamente dirigida hacia la conformación de una ciudadanía. En cambio, cuando los esfuerzos educativos se orientan hacia esos fines específicos, entonces la cultura política aparece como un elemento contradictorio: como favorecedora de los procesos de enseñanza- aprendizaje, o como un obstáculo.

El paternalismo, el patrimonialismo, el caciquismo, el autoritarismo y el abstencionismo, los grandes mitos de la identidad nacional, el hibridismo cultural de los

últimos tiempos, entre otros, forman parte de esa gama de reglas, ideas, acciones y formas de relacionarnos con el poder, que llamamos cultura política.

2.3.1 Algunas definiciones sobre cultura política.

Para iniciar el análisis de estos aspectos y como los enfrenta el Instituto, atendamos primero las siguientes consideraciones.

La cultura política como objeto de estudio de las ciencias sociales ha sido abordada desde varias vertientes y perspectivas que dan cuenta de la complejidad de un término cuyas fronteras se determinan por dos grandes campos de la realidad social: el cultural y el político, confluyentes ambos en la figura del ciudadano como elemento básico de los sistemas políticos modernos. La cultura política tiene, en este sentido, un significado paralelo al de cultura ciudadana, pues es a partir de las visiones que se tienen del mundo, como el individuo se va a insertar en él. La política, la cosa pública por excelencia, “el arte del buen gobierno” según Aristóteles, “el arte de la negociación” (Jesús Reyes Heróles) o el “arte de lo posible” (Gorbachov), es la esencia de la vida cívica moderna que descansa sobre dos principios: la participación y la representatividad. Para la vida nacional mexicana, ambos aspectos son relativamente novedosos, pues la experiencia histórica de un partido de Estado y un sistema electoral viciado e ineficiente conllevó a lo que se ha dado en llamar “ciudadanos de baja intensidad”, término acuñado por Guillermo O’ Donnell, (2002) para referirse a la debilidad de la cultura cívica en toda Latinoamérica dando cuenta de una sociedad despolitizada y desmovilizada, sujeta ahora a fenómenos como el del marketing político y la mercadotecnia electoral.

La cultura es no sólo una construcción simbólica llena de significados creados y recreados en la interacción humana y las relaciones sociales, sino que aparece como una parte de lo social que es generada desde condiciones concretas, tal como lo planteó

Gramsci en su teoría sobre el bloque histórico, donde la relación entre sociedad civil y Estado está mediada por la política, como una relación de poder que forma parte de la cultura hegemónica:

“Por hegemonía Gramsci entendía- nos dice Carl Boggs (1985:36)- la penetración a través de la sociedad civil de todo un sistema de valores, actitudes, creencias, moralidad, etcétera, que de una u otra manera contribuyen a mantener el orden establecido y los intereses de la clase dominante”.

Así, política y cultura establecen un vínculo que sin embargo no desaparece rasgos que les son independientes a cada una:

“Ciertamente no todo es político, política y cultura, aunque se toquen y a veces se impliquen, no son términos intercambiables...Una combinación de lo axial con la praxis constituyen el meollo de la cultura política. Principios, valoraciones, concepciones, fines, desembocan en regulaciones, normas, prácticas, acciones y hábitos en torno al poder” (Alonso, 1994:9).

Podemos distinguir dos partes de la cultura política: la primera, que tiene que ver con características culturales introyectadas en los individuos a partir de condiciones materiales concretas y situaciones específicas de vida (escolaridad, nivel socioeconómico, situación familiar, acceso a la cultura y los medios, etc.) que se relacionan de manera directa con su condición social o de clase, y que a su vez determinan en gran medida a la segunda parte: la de las acciones concretas de este individuo en torno a los asuntos de la vida pública de su comunidad, así como sus formas de participación y sus conductas verbales que también son una forma de acción. Los estudios clásicos y multicitados de Almond y Verba (1963) sientan bases y precedentes importantes por sus aportaciones sobre el desarrollo de la democracia y la cultura política, distinguiendo cuando menos tres tipos de esta última: la parroquial, la de súbdito y la participante, para referirse al tipo de participación ejercida por el ciudadano, así como las dimensiones psicológicas en que se forma: la cognitiva, la afectiva y la efectiva (Gerardo, 1998:64-65). Este enfoque pone énfasis en las

relaciones y tensiones entre las características individuales, los ciudadanos y su correspondencia con los sistemas políticos que favorecen la democracia.

Para algunos autores, como Jorge Alonso (1994), la cultura política es el resultado de la relación entre gobernados y gobernantes, entre élites y masas, dándose a través de mecanismos objetivos y subjetivos y que se expresa en acciones prácticas:

- ° La participación en comicios.
- ° La militancia en partidos.
- ° La actividad en movimientos sociales.
- ° La incorporación a corrientes cívicas.

La cultura política, como sistema de significados complejos construidos socialmente, tiene su reflejo inmediato en las acciones individuales y las movilizaciones sociales en las que se inscribe, mediante diversos mecanismos de participación que buscan incidir en la cuestión pública.

Otras definiciones ubican a la cultura política como posicionamiento y definición que adoptan los ciudadanos respecto a los asuntos públicos y políticos:

“La síntesis heterogénea de valores y juicios, informaciones, creencias y expectativas a través de la cual cada individuo define su posición frente a los asuntos de interés público y frente la sistema político en que se expresan y deciden dichos asuntos” (Gutiérrez, 2003: 5).

Mientras que Silvia Conde y Gloria Canedo afirman:

“Cultura política: conjunto de actitudes, normas y creencias compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una sociedad en relación con la política. Está formada por los conocimientos sobre el gobierno democrático, la praxis política y el sistema de creencias ideales, valores, normas y tradiciones que caracterizan y dan significado a la vida política en ciertos contextos” (2003:6).

Pablo González Casanova, por su parte, ha delineado a lo largo de su trabajo toda una conceptualización de la cultura política, desde su ya clásico *La democracia en México*

(1965) hasta sus trabajos sobre los partidos políticos, o más recientemente sobre los movimientos indígenas y la globalización.

Aquí la cultura política es dialéctica y se ubica en el análisis entre la estructura social y la estructura de poder: existe una cultura de la opresión, pero tiene su contraparte en una cultura de la resistencia, tan presente como presentes son las desigualdades económicas y sociales. Esta relación enfrenta a las dos culturas que encarnan en los individuos y que se entrelazan en las relaciones sociales desde diferentes aspectos (citados por Alonso, 1994):

- ° Cultura de la mentira- cultura de la autenticidad.
- ° Cultura individualista- cultura comunitaria
- ° Cultura autoritaria- cultura democrática
- ° Cultura unitaria- cultura pluralista
- ° Cultura del monólogo- cultura del diálogo.

La cultura política se vincula con la estructura de clases y los sistemas de dominación política, revistiendo especial importancia para el cambio social orientado a la democracia. Las organizaciones populares, sociales, los partidos políticos, las organizaciones sindicales, entre otras, son importantes lugares generadores de prácticas y concepciones que definen en parte a la cultura política de las sociedades modernas. La educación juega el importante papel de formar ciudadanos orientados hacia la democracia, lo que implica a su vez la democratización del sistema educativo nacional, altamente inequitativo, excluyente y de baja calidad.

Para Pedro Gerardo (1998) la cultura política es una parte correspondiente y necesaria de la sociedad democrática basada en el eje de la participación, sin la cuál no es posible su existencia:

“La cultura cívica está referida a la importancia que tienen para la democracia las actitudes y orientaciones prácticas de los ciudadanos. Pues la

democracia es simultáneamente un régimen político y una cultura política, es decir, requiere no sólo de instituciones formales, partidos políticos, deliberación institucionalizada en legislaturas electas, etcétera- sino de la participación ciudadana y el consenso activo” (Gerardo, 1998:64).

Julieta Guevara (1994) ubica la cultura política en el plano histórico y de la identidad nacional, determinada por los diferentes contextos y etapas por las que ha pasado nuestro país, marcado por un largo periodo colonial de trescientos años, seguido de una creciente dependencia que nos ha dejado herencias difíciles de borrar: el autoritarismo, el paternalismo, el centralismo y el caciquismo. Dichas huellas históricas se presentan en el ámbito público pero también en el privado, siendo parte importante de la idiosincrasia y la cultura política que se manifiesta en las actitudes hacia:

- ° La comunidad nacional- correspondiente a la identidad nacional.
- ° El régimen- correspondiente a la legitimidad social
- ° Las autoridades- correspondiente a la legitimidad efectiva.
- ° La política- correspondiente a la legitimidad política.

El papel del Estado en este panorama ha sido decisivo, pues a través de políticas institucionales educativas ha creado y mantenido la idea de una identidad y cultura nacionales, sobre todo a partir de asignaturas como el civismo y la Historia Nacional.

Leticia Barba (2003) por su parte define a la cultura política no sólo como la interrelación entre cultura y estructura política, sino que se constituye en “el ethos de la vida cívica”, es decir su esencia o carácter fundacional, mismo que se origina a partir de “las disposiciones sociales que surgen de las comunidades”, entendidas como las normas, costumbres, valores y prácticas que los miembros de dichas comunidades construyen y reproducen en las relaciones que mantienen entre sí. Las identidades sociales se modifican continuamente en dicho proceso, pasando históricamente de una identidad nacional hacia una identidad democrática. Citando a Almond y Verba, Barba menciona los componentes de la cultura política:

- ciudadanía
- participación
- sociedad abierta
- secularización
- competencia o eficacia cívica
- legalidad
- pluralidad
- cooperación
- autoridad políticamente responsable.

La ética cívica forma parte importante de los procesos educativos tanto formales como informales a partir de cuatro virtudes públicas:

- La justicia.
- La tolerancia.
- La solidaridad
- La participación.

A pesar de los riesgos que significan los mecanismos de participación manipulados y corrompidos por las estructuras de poder, también es cierto que la participación basada en procesos de razonamiento y análisis crítico, convertida en movilizaciones sociales amplias, desemboca en movimientos políticos capaces de modificar las condiciones imperantes. (Barba, 2003)

En términos deontológicos y teleológicos, estos son elementos de *una cultura política deseable* para el desarrollo de una ciudadanía moralmente formada, capaz de decidir sus propios destinos de manera colectiva e individual.

La mayoría de las posturas revisadas arriba tienen algunos denominadores comunes en cuanto a la cultura política:

- 1- La cultura política, identificada con el Estado, la sociedad, la comunidad o el ciudadano aparece como una relación de poder y dominación entre el poder político y los diferentes actores sociales. Dicha relación reviste formas y significados complejos, determinados en gran medida por como se maneja el poder público desde las instituciones y como lo asumen los individuos y los diferentes grupos sociales en su conjunto.
- 2- Que al ser resultado de factores subjetivos y objetivos, la cultura política es altamente diferenciada entre los distintos grupos y clases sociales, incluso entre un individuo y otro. La educación, tanto formal como informal, juega un papel importante para definir las características de cultura política de los diferentes grupos que componen la sociedad.
- 3- Que esta alta diferenciación contribuye a la formación de identidades colectivas y hace verdaderas culturas, de tal forma que no se puede hablar de una cultura política sino de una multiplicidad de culturas políticas.
- 4- Los elementos básicos recurrentes que aparecen en los estudios revisados sobre la cultura política, como sistema estructurante de la realidad, son:
 - a- La ciudadanía, como identidad y como sujeto central del proceso de construcción social de la democracia, y por tanto como creador y portador de una cultura política orientada hacia la reflexión y el análisis crítico de la realidad, seguido de la participación razonada y consciente dirigida hacia el bien común.
 - b- El Estado, como expresión de la sociedad civil y materialización del pacto o contrato social establecido por la sociedad. Se habla de un Estado orientado políticamente hacia la democracia, legitimado e institucionalizado y con una cobertura amplia hacia la participación ciudadana.

c- Las formas de participación, dependientes de la voluntad individual, pero también de las condiciones que ofrece el sistema político para ejercer esta voluntad (Barba, 2003), pues es a través de ellas que el ciudadano hace presentes sus intereses sobre asuntos que lo inmiscuyen a él y a sus conciudadanos, a pesar de la aparente disociación histórica entre política y ciudadanía.

d- La ética cívica, como plataforma donde se ubica al ciudadano en torno a la formación de valores tales como: verdad, justicia, libertad, dignidad, igualdad, alteridad, tolerancia, respeto, equidad, autonomía, diálogo, inclusión, pluralidad, cooperación, responsabilidad, honestidad y todos los demás susceptibles de formar una “ética de mínimos”. Para diversos autores abocados a la cuestión de los valores es necesario trabajar alrededor de lo que se ha llamado “ética de mínimos” y “ética de máximos” (Cortina, 1994) como fundamentos de la moral cívica.

La ética de mínimos se refiere a los principios:

“mínimos morales entre los que cuenta la convicción de que se debe respetar los ideales de vida de los conciudadanos por muy diferentes que sean de los propios, con tal de que tales ideales se atengan a los mínimos compartidos” (Cortina, 1994:51).

La ética de máximos se deriva entonces no sólo de las reglas y normas mínimas compartidas para la convivencia de una sociedad plural, sino que apuntan a las “invitaciones a la felicidad”, ya sea comunitarista o individualmente. Este planteamiento lleva a la necesidad de indagar en la cultura política de cada país y sociedad, para saber qué entiende la gente por conceptos tales como justicia (ética de mínimos) y felicidad (ética de máximos) entre otros.

e- La perspectiva ideológica y de clases, que en el individuo, los grupos y las organizaciones tanto civiles como políticas aparece como un conjunto de opiniones y conocimientos sobre la vida pública, mismo que es orientador de una serie de acciones

que nos hablarán de un ciudadano activo o pasivo, “apolítico” o interesado por la vida nacional e internacional y los procesos de poder.

f- La correlación directa entre educación y cultura política, y por tanto la necesidad explícita de orientar los sistemas educativos hacia la formación de una ciudadanía democrática que impulse y anime a la sociedad hacia formas de gobierno y de vida más justas y equitativas.

2.4 Ciudadanía y cultura política en México.

2.4.1 El surgimiento de la ciudadanía en México (antecedentes históricos).

La ciudadanía en México tiene un largo periodo de incubación y nacimiento en la época de la Colonia, principalmente en su última etapa, que coincide con la llegada de los Borbones (déspotas ilustrados) a la corona española. Recordemos que la Ilustración fue, entre otras cosas, una manifestación contra el Estado absolutista y que a partir de su ideario político se redactó la “Carta de los Derechos del Hombre”, aboliendo desde entonces al súbdito, que fue sustituido por el ciudadano, y a la monarquía por la república. En el caso mexicano, Antonio Aninno (1999), señala la importancia de la reestructuración de la sociedad colonial a partir de las reformas borbónicas, donde el incremento demográfico, la expansión de las actividades mineras y comerciales, así como la apertura de caminos, propició la proliferación de numerosas villas, pueblos y comunidades; *la vecindad* era el principal elemento de pertenencia a una localidad, siendo el *vecino la primera forma de ciudadanía, al adquirir una serie de derechos y obligaciones*:

“En cierta manera, la nación moderna es concebida como una vasta ciudad. Por tanto, muchos de los atributos del ciudadano remiten, generalizándolos y abstrayéndolos, a los de vecino...Las condiciones necesarias para la posesión de los derechos civiles, especialmente el domicilio, como expresión de la inscripción material en la sociedad, reproducen las antiguas exclusiones de los marginales y los vagabundos-los no avecindados-quienes siguen estando fuera de la sociedad como antes lo estaban de la ciudad”. (Guerra: 1999: 47)

Sin embargo, la condición de súbdito no desapareció pues la monarquía siguió concentrando los poderes y conservando en lo posible las jerarquías sociales que amenazaban con desdibujarse a finales del siglo XVIII, en los albores de la guerra de independencia. El fortalecimiento de los municipios y los cabildos jugó un papel central en la modernización de la sociedad novohispana y marcó el derrotero de la ciudadanía al ligarla directamente con la territorialidad y la pertenencia a algún lugar. Con la

constitución de Cádiz, se otorga por primera vez derechos a los habitantes de las colonias españolas en América, consolidándose la idea de una ciudadanía política en la que confluyen las influencias de los ilustrados ingleses y franceses, y con una orientación hacia el republicanismo (Aninno, 1999). De hecho, la independencia fue el parteaguas histórico para el nacimiento del ciudadano moderno en México. La república recién inaugurada se enfrentó a la construcción de la ciudadanía a partir de una sociedad no secularizada, donde el factor religioso se encontraba profundamente arraigado. La reestructuración de la administración colonial concretó la reforma municipal y el gobierno y ayuntamientos adquirieron características peculiares: por un lado, el gobierno político del pueblo fue “la república”, mientras que su régimen económico fue “la comunidad” (Tanck de Estrada, 2000).

La primera República de los mexicanos se enfrentó desde sus inicios con grandes problemas: la inexistencia de una estructura económica y la ausencia de capitales y liquidez, lo que traía como consecuencia la falta de un mercado interno que apoyase el desarrollo nacional; la inestabilidad política derivada de las enconadas pugnas entre liberales y conservadores, el fuerte papel de la iglesia católica en todos los niveles de vida, factores que llevaron al país a un periodo de anarquía caracterizado por la dictadura de Santa Anna y las intervenciones extranjeras de España (1829), Francia (en la llamada “guerra de los pasteles”, 1838), la independencia de Texas (1836), la guerra México-estadounidense, (1846-48) en donde Estados Unidos le arrebató a México más de la mitad de su territorio original y la invasión francesa con el Imperio de Maximiliano. A esto debemos sumar la inexistencia de *un ciudadano en el sentido moderno* (a pesar de los preceptos establecidos en la constitución de Cadiz de 1812, como vimos anteriormente), al que había que construir sobre la base de una población dispersa, regionalizada, rural, analfabeta, sometida y dividida por tres siglos en castas y

que había aprendido o a ignorar o a inclinar la cabeza ante la Corona, y por último, la necesidad de una serie de instituciones que consolidasen al nuevo Estado, al que le correspondía orquestar a la nación en su conjunto.

Por otro lado, los procesos electorales fueron también la primera forma de participación ciudadana en el país. En 1830 eran electas las siguientes autoridades (Hernández Chávez, 1993: 34-35): Gobernador, consejo de Estado, consejo estatal, prefecto (nombrado por el consejo estatal), subprefecto (nombrado por el prefecto), ayuntamientos y alcaldías. La organización territorial se constituyó en la base sobre la que se empezó a construir la nueva república, de ahí la importancia del vecino como miembro de una comunidad a la cual se debía y de la que no podía sino responsabilizarse:

“La ampliación del status de vecino en los primeros veinte años de vida independiente tuvo una profunda implicación política. Ser vecino era el prerrequisito para ser ciudadano y ejercer, por lo tanto, el derecho a votar y ser votado...El voto era el reflejo de una nueva forma de organización política que engarzó el poder municipal con el estatal, y éste con el federal, rompiendo gradualmente la sociedad aún organizada por cuerpos” (ibid.)

En este sentido, la ciudadanía fue un factor revolucionario y de cambio en la sociedad de la primera mitad del siglo XIX, pues contribuyó a borrar los límites y restricciones propias de una sociedad cerrada, corporativa, estamental y de castas, a una sociedad multiétnica, civil y con mayor participación política, propia del México independiente.

En un primer periodo, la ciudadanía quedó dividida en *ciudadanía pasiva*, sólo con derecho a voto; y *ciudadanía activa*, con derecho a votar y ser votada (Hernández Chávez, 1993: 36). A los dos tipos correspondía como requisito indispensable ser vecino de la comunidad, pueblo, región o estado correspondiente. La diferencia estribaba en que el segundo tenía que ser un ciudadano “notable”, es decir, con alguna profesión reconocida o bien, ser poseedor de bienes y propiedades. Quién determinaba a

qué tipo de ciudadanía se pertenecía era el municipio, pues también era el encargado de organizar y llevar a cabo los procesos electorales.

Hasta la época de la Reforma, el proyecto republicano se basó en una organización territorial cuyo espíritu se encontraba en la autonomía de los municipios y en la formación de instituciones laicas que permitiesen la secularización de la sociedad.

El proyecto liberal-constitucionalista, tuvo, en un principio, fuertes influencias del pensamiento liberal utilitarista del filósofo, politólogo, arquitecto y abogado Jeremías Bentham (Hale, 2005:158), para quien el fin último de la sociedad era la felicidad de todos sus miembros. Su ideario también se dejó sentir en el ámbito legislativo mexicano, pues recordemos que Bentham fue uno de los penalistas más destacados de su época, y según Michel Foucault, fue quién aportó el concepto de la *panóptica* tanto en la arquitectura como en la conformación de las instituciones. Uno de los defensores más radicales de las ideas de Bentham fue el Doctor José María Luis Mora, quién desde los años veintes llevó a las discusiones del Congreso la idea de un ciudadano liberal propietario y con iniciativa individual, fuera del control de las corporaciones tan arraigadas en la sociedad colonial.

El ideario republicano se consolidó con el triunfo liberal y la promulgación de la constitución de 1857, junto con las 27 constituciones que se crearon para cada uno de los estados entonces existentes, reconociéndose a los habitantes del territorio nacional como ciudadanos:

“Como se comprende, es a través de las constituciones estatales que se promulgan a partir de 1857 que encontramos una sustancial reorientación y reorganización de la política en cuyo centro se coloca ahora al ciudadano.”
(Hernández Chávez, 1993: 61)

En la segunda mitad del siglo XIX, los sistemas electorales cobraron cada vez mayor relevancia, a pesar de que ese periodo es dominado por las sucesivas reelecciones de Porfirio Díaz. Surgieron formas de organización paralelas al desarrollo de las fuerzas

productivas en el país a raíz de las medidas tomadas por los liberales, todas ellas tendientes a la dinamización de la economía nacional, en un contexto internacional donde la industrialización galopante era lo prevaleciente.

Las tensiones causadas en la sociedad por el impacto de las formas capitalistas de producción que empezaban a imperar rápidamente, llevaron a la creación de formas organizativas inéditas entre los ciudadanos trabajadores de las ciudades y las extensas zonas rurales del país. En esos años, se empezó a sentir en el campo la influencia de Plotino C. Rodakanati, socialista utópico y anarquista europeo, quien fundó en México varias ligas y comunas agrarias, entre las que destaca la de Chalco, Estado de México, bajo la dirección de Julio Chávez López, líder campesino que llevó a cabo los primeros levantamientos armados que se hayan registrado aquí, protagonizados en su gran mayoría por campesinos indios, bajo un programa colectivista. Junto con Rodakanati, la influencia del pensamiento socialista europeo tuvo fuerte presencia en las postrimerías del siglo XIX.

En 1853 se fundó la “Sociedad de Socorros Mutuos”, siendo la primera de una serie de formas organizacionales que pasaron por las mutualidades, los “círculos” y finalmente los partidos políticos. El propósito de las mutualidades, era el de ayudar a sus miembros ante la falta de garantías y prestaciones, estableciendo principios organizativos comunitarios, cajas de ahorro y penalizaciones, así como procedimientos de gestión, elección y revocación basados en principios democráticos. Los “círculos” nacieron como organizaciones de estudio y discusión en el ámbito de la oposición política al gobierno de Díaz, y llegaron a radicalizarse a principios de siglo hasta constituir al Partido Liberal Mexicano encabezado por Librado Rivera, Camilo Arriaga y los hermanos Flores Magón. Los ideales de estas organizaciones que transitaban de lo productivo a lo laboral y de ahí a lo político, se sustentaron en corrientes tales como el

anarquismo y el socialismo utópico inglés y francés, y enarbolaron también los derechos civiles ya propuestos por la revolución francesa.

Desde el triunfo liberal a mediados del siglo XIX, el proyecto de nación y de construcción de un Estado nacional se orientó hacia las formas republicanas y democráticas inauguradas por la Independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa. Sin embargo, trescientos años de dominación por parte de la Corona Española dejaron en la población y su correlación de fuerzas un sistema de dominación donde predominó la subordinación con características tales como el paternalismo, el patrimonialismo, el autoritarismo y el caciquismo, en un esquema social con graves y profundas disparidades, ya que los procesos de acumulación originaria se dieron en torno al despojo violento de las tierras y saqueo de las riquezas, así como al sometimiento de las comunidades asentadas aquí ancestralmente.

La Constitución Política de 1857, y luego la Reforma sentaron las bases de un Estado moderno público y laico, secularizaron la administración pública, separaron la Iglesia del Estado y la religión de la política, incautando sus bienes para dinamizar la economía con el propósito de impulsar un desarrollo nacional autónomo e independiente, basado en una clase de pequeños propietarios y de empresarios mexicanos capaces de administrar las riquezas del país, formando una ciudadanía cívica apta para impulsar el proyecto republicano.

El proyecto educativo juarista, basado en los principios liberales de la laicidad y la obligatoriedad, forma parte de la política modernizadora que permitiría al país iniciar un camino capitalista dependiente. Para ello, la existencia de una población ciudadana era indispensable. Ya desde 1833, el vicepresidente Valentín Gómez Farías propuso por primera vez la necesidad de una educación pública orientada a la formación de una ciudadanía moderna (al igual que lo hiciese Lucas Alamán desde el conservadurismo).

Más adelante, Gabino Barreda no sólo creó la Preparatoria Nacional, pilar educativo de la segunda mitad del siglo XIX, sino que sentó las bases del sistema educativo nacional, que se consolidaría posteriormente con la obra de Joaquín Baranda, Enrique C. Rébsamen y Justo Sierra durante el porfiriato, en el que se crearon las primeras escuelas de preescolar junto con las primeras normales y se reglamentó el funcionamiento de las primarias y secundarias. Para Barreda, la secularización de la sociedad y el combate al fanatismo a través de la ciencia (recordemos que fue discípulo de Augusto Comte, padre del positivismo) son dos factores indispensables para la formación de una conciencia cívica correspondiente a un ciudadano acorde al Estado de Derecho y al Estado Nacional.

El Porfiriato, preludio del México moderno del siglo XX, se caracterizó por ser una mezcla de liberalismo económico y autoritarismo político en donde la figura del ciudadano se redujo a una pequeña elite urbana de hacendados e industriales que gozaban de todos los privilegios del régimen, que más que mirar para adentro, volteaban hacia el capital y la inversión extranjera. A este periodo se le conoce también con el de dictadura porfirista porque es precisamente la falta de mecanismos democráticos y de participación lo que permitió a Porfirio Díaz perpetuarse en el poder por 38 años, reeligiéndose periódicamente en votaciones de lo que hoy se llamaría “carro completo”. Esto fue posible en gran medida por la política de “paz forzada” consistente en la persecución y desaparición de los opositores al régimen, y en la represión directa a cualquier manifestación de descontento popular¹. De hecho, la revolución de 1910 tuvo como una de sus principales banderas políticas el lema de “sufragio efectivo, no reelección” lanzado por Francisco I. Madero, representante de la burguesía terrateniente del noroeste del país, asesinado en 1913. Los poderosos terratenientes conocidos

¹ Ya desde la época de Santa Anna, este parece seguir siendo uno de los rasgos de la política mexicana. Santa Anna decía: “encierro, destierro, o entierro”, como alternativas para sus enemigos políticos. “Mátenlos en caliente” perteneció a Porfirio Díaz y “plata o plomo” es la nueva ley del narco.

después como el “Grupo Sonora” y que finalmente se “montaron” sobre el movimiento armado, definieron los destinos del movimiento revolucionario, cristalizado en la Constitución de 1917. Junto con la consagración de las garantías individuales y sociales que le dieron por fin existencia legal y formal al ciudadano, inició paralelamente una larga tradición de designación de candidatos, presidentes y altos funcionarios públicos desde la elite del poder basada en la figura de un “hombre fuerte”, junto a una sociedad que surgía a la luz de las democracias modernas.

El caudillismo por un lado, y el inicio del corporativismo y el populismo como políticas de Estado por el otro, fueron los dos elementos que marcaron la primera etapa posrevolucionaria, donde el grupo gobernante se vio en la necesidad de instrumentar mecanismos de incorporación de las masas para la urgente legitimación del nuevo Estado.

La creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), en 1929, impulsado por Plutarco Elías Calles, el “jefe máximo”, constituye un momento clave para entender este proceso de legitimación, que a la vez prefiguró la relación que habría de establecerse por más de setenta años a lo largo del siglo entre electores y partido oficial. El PNR tuvo como principal función la de aglutinar a las fuerzas revolucionarias triunfantes para consolidar a la nueva clase política dirigente, institucionalizando todas sus demandas y las de los demás grupos sociales involucrados en el movimiento, plasmadas en los artículos 3º, 27, 123 y 130 de la constitución. Con Lázaro Cárdenas, se dio el paso del caudillismo al presidencialismo y las instituciones se fortalecieron; el corporativismo se consolidó mediante la política de masas que organizó a obreros, campesinos, maestros y demás sectores populares en una serie de centrales sindicales que le dieron la fuerza suficiente al Estado para emprender las políticas de nacionalización y se sentaron las bases para el periodo de industrialización iniciado en 1940, mismo que traería una época

de crecimiento económico, acompañado de la urbanización y crecimiento de grandes ciudades con pujantes clases medias.

A partir de aquí, se estableció una relación parasitaria entre el electorado y el Estado, caracterizada por el clientelismo y la complacencia mutuos, con un sistema monopartidista y una oposición legal e institucional representada por un partido de corte conservador, vocero de la iglesia y los empresarios. El caso de la Confederación de Trabajadores de México, CTM o de el Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación, SNTE, son ejemplos de organizaciones cuyo componente ciudadano acabo por fracturarse en fuertes divisiones internas por sectores que buscan la autonomía y la independencia sindicales como forma de democratización de la sociedad mexicana.

Las tensiones acumuladas en esta relación de simulación democrática empezaron a erosionar al sistema político desde los años setenta (recordemos la reforma política iniciada por Luis Echeverría Álvarez en 1972 y continuada por José López Portillo en 1977), iniciándose una forzada apertura política aparejada a una constante depauperización económica ahondada con las políticas neoliberales que se hacen patentes desde el periodo presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado.

A partir de entonces la correlación de fuerzas entre sociedad y gobierno empezó a cambiar debido a varios factores concretos, entre ellos: La crisis económica de 1982, de la que parece que no volvimos a salir, el sismo de 1985 y el “despertar de la sociedad civil”, la pérdida de credibilidad del PRI que sufrió su primer gran revés en 1988, el falso discurso del salinismo y su desencantamiento en 1994 y el aumento generalizado de la pobreza frente a una concentración de la riqueza agudizada que conlleva múltiples

fenómenos de erosión y descomposición social con la llegada del Partido Acción Nacional² al poder en el año 2000.

Bryan Roberts nos dice sobre el siglo XX latinoamericano:

“Las constituciones latinoamericanas han garantizado los derechos civiles y políticos de su ciudadanía, pero en la práctica son constantemente ignorados o violados...estos derechos, en particular aquellos ligados a la seguridad y protección social, sirvieron a las élites gobernantes como instrumentos para cooptar a sectores claves y recientemente movilizados de la clase obrera. En este contexto se produjo un débil desarrollo de una sociedad civil independiente al Estado. De hecho, durante gran parte del siglo XX la idea de ciudadanía sirvió principalmente como una bandera nacionalista usada por las élites locales para acallar a los disidentes y recordar a los ciudadanos no sus derechos sino sus responsabilidades” (1999:14).

2.4.2 Las últimas tres décadas

En este contexto histórico, para Fernando Escalante Gonzalbo la figura del ciudadano ha sido y es inexistente en México, partiendo de la idea de que aquí la tradición republicana alentó un “ciudadano sin virtudes cívicas”:

“Se dice que no hay ciudadanos. Es verdad. Pero es una tontería escandalizarse. No tenemos las virtudes del imaginario ciudadano que requiere la tradición republicana. No tenemos una sociedad que pueda llamarse Civil. De hecho, no tenemos ni siquiera ese mínimo que hace falta para que funcione con normalidad un orden institucional moderno, ese mínimo que es un moderado respeto de la ley. Pero tampoco habría porqué esperar: ni lo ha habido antes ni hay razón para que lo haya ahora.” (Escalante, 2002: 35).

Sin embargo, la revisión de algunas investigaciones importantes llevadas a cabo desde hace tres décadas en torno a las características de la ciudadanía, nos permiten delinear la existencia de *un ciudadano con ciertas características* (oscilando entre la democracia y el autoritarismo, y entre el liberalismo, el comunitarismo y el republicanismo), mismas que van cambiando a través del tiempo conforme nuevos escenarios y correlaciones de fuerza entre gobernados y gobernantes:

² El Partido Acción Nacional se fundó a fines del periodo cardenista, a partir de grupos católicos, sinarquistas y empresariales. Desde entonces, ha sido el representante de la parte más conservadora del amplio espectro social mexicano.

“Tenemos más y mejores ciudadanos que hace un siglo, pero son ciudadanos más contradictorios, complejos y desconfiados. Ciudadanos incívicos, amorales y demandantes conviven con ciudadanos participativos, interesados y activistas de la vida política. Son pálidas sombras del ciudadano virtuoso que imaginaron nuestros liberales decimonónicos. Ese conjunto opaco y complejo de conductas ciudadanas explica por qué transitamos exitosamente de régimen político, pero también muestra las debilidades de nuestra consolidación democrática” (Acosta, 2002:36).

De acuerdo a Ana Hirsch (1998), el desarrollo de las investigaciones de tipo empírico realizadas en el país en los últimos años respecto a los aspectos políticos de los valores y la cultura nacionales, se han centrado en:

- Los niveles de información y acceso a los medios
- Los elementos constitutivos de los valores nacionales en los programas escolares y de los libros de texto
- La percepción de la situación personal y global del país
- Las perspectivas a futuro respecto a la situación política pasada y la actual
- Las relaciones México- Estados Unidos, y
- Las actitudes hacia el sistema político mexicano, expresadas mediante: la opinión sobre la política y los políticos, la confianza en las instituciones, la responsabilidad pública, la corrupción, la imagen del gobierno, conocimiento de la constitución política, la participación política y electoral, los símbolos patrios y los héroes nacionales, la jerarquización de valores cívicos y la soberanía y el proyecto económico.

Si bien existe el consenso en estas investigaciones de que la cultura política no es una sino múltiple, pues cada grupo social- e incluso cada individuo- genera su propia visión del mundo que le circunda y con el cual interactúa constantemente sabiéndose parte de él, también se ha establecido que la cultura política obedece a condiciones estructurales concretas y a temporalidades sociales que marcan las características del hacer político de la población en momentos que puede plasmar un panorama basado en una serie de resultados de la situación histórica por la que pasa.

En los trabajos pioneros de Rafael Segovia (1972, 1975) de fines de los años sesenta y principios de los setenta se exploró cuáles eran los elementos constitutivos del nacionalismo de los niños mexicanos de quinto y sexto de primaria en varios estados del territorio nacional, incluyendo al DF, con una muestra amplia tanto en las zonas urbanas como en las rurales, así como en escuelas públicas y privadas. En esta investigación se utilizó a los héroes y los antihéroes en la historia patria:

Entre los primeros figuró Benito Juárez, y entre los segundos destacaron Hernán Cortés, Maximiliano y Porfirio Díaz. De las situaciones históricas preferidas, resaltaba la Independencia, mientras que la Conquista se descartaba por que los aztecas tenían el doble papel de héroes y de perdedores. Las conclusiones del estudio refieren que la escuela tuvo éxito en transmitir una cultura cívica nacionalista, pero al crear y basarse en una serie de mitos, esta visión era susceptible de erosionarse y deteriorarse prontamente, como lo demostraba el hecho de que a mayor información o nivel económico, el nacionalismo disminuía sensiblemente, como en el caso de la población escolar de las escuelas privadas. Este dato inicial de Segovia, confirmado posteriormente por algunas investigaciones, ha sido motivo de reflexión para establecer correlaciones entre diferentes factores.

En sendo artículo aparecido en octubre del 2002 en la revista Nexos, Segovia nos da su visión más reciente de la cultura política del mexicano, en donde hace énfasis en el divorcio entre gobernantes y gobernados que se acentúa día a día, junto a una ola económica privatizadora acompañada de un gran aparato cultural en donde Estados Unidos tiene una presencia cada vez más fuerte, en todas las clases sociales y aún en los lugares más alejados de la vasta provincia mexicana. A estos factores añade el de la cultura de un partido de Estado, el PRI, cuyas prácticas clientelares están arraigadas en grandes sectores de la población.

La investigación realizada por Rogelio Díaz Guerrero en 1980 (Hirsch, 1998) donde se indaga desde un punto de vista psicosocial a las valoraciones políticas de los mexicanos, reveló que la mayoría de los encuestados se informaba mediante la prensa y los noticieros de televisión, siendo su nivel de información en general regular o bajo, manifestándose desconocimiento respecto a las instituciones, las secretarías de Estado y los políticos o líderes, en los que se reconoció más a los de otros países que a los de México. En la parte del abstencionismo, no se encontraron diferencias de información entre votantes y no votantes, aduciéndose como razón para el voto la obligación cívica, y para no votar la desconfianza en el voto, aunándose a ambos la sobrevaloración del Partido Revolucionario Institucional, que si recordamos, en los años ochenta estaba en pleno poder. La investigación sobre la psicología del mexicano, desde la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) cubre varias décadas. Algunas de las conclusiones a las que llegó el equipo de Díaz Guerrero son:

- a) “La evaluación positiva del yo parece ir asociada con una valoración positiva de la participación cívica en el sistema actual.
- b) La persona satisfecha con su situación personal actual es una persona que evalúa positivamente la situación actual de México, busca mantenerse informada a través de los diarios y no es conformista en la evaluación del régimen político.
- c) La persona que evalúa positivamente la situación actual de México lo hace más a partir de sus intuiciones que de sus conocimientos, pues no obtiene resultados altos en las variables cognoscitivas. Además es una persona que muestra un conjunto de buenas disposiciones cívicas.
- d) El temor a la autoridad va acompañado de un bajo nivel de oportunidades de información y de una sobrevaloración del PRI.
- e) El estilo activo de confrontación es propio de una persona que es crítica de su situación personal y la del país, tiene buenos niveles de oportunidades de formación e información, posee un buen nivel de escolaridad y ocupación y una buena cultura cívica” (op. cit: 64-65).

En 1984 se realizó otra investigación (Hirsh, 2002:39) en el que sus autores siguieron la línea de los trabajos de Segovia, reduciendo el espacio muestral a estudiantes del Distrito Federal, cruzada por cuatro variables que permitieron delinear subgrupos: sexo, tipo de escuela, grado y nivel socioeconómico. La investigación fue más de tipo

sociológico y se centró en la orientación nacionalista en la escuela y su impacto en la formación de los estudiantes de sexto de primaria y primero y tercero de secundaria. Se utilizaron cuatro dimensiones de análisis: la dimensión patriótica de los valores, la soberanía económica, la política y la cultural. Algunas de las conclusiones de los autores son las siguientes:

- a) “Los estudiantes manifiestan conocimiento insuficiente acerca de diferentes aspectos básicos que atañen a la vida nacional, tanto en lo mediato como en lo inmediato.
- b) La desinformación es mayor en los alumnos de estratos bajos, en los que asisten a escuelas federales y en los de tercero de secundaria.
- c) La muestra resultó más o menos homogénea en cuanto a grado de desinformación, inclinación por los medios electrónicos y preferencia por los mensajes foráneos. Hay diferencias en lo tocante a preferencias alimenticias, opiniones sobre temas económicos y sentimientos de arraigo en el país, sobre todo en el subgrupo de altos ingresos.
- d) Los niños presentan una visión capitalina del conjunto del país,” (op. cit: 50).

En 1987 se publicó un interesante estudio realizado por el Centro de Estudios Educativos (1993) titulado “Cómo somos los mexicanos”, cuyo eje fue el de los valores, en donde se resaltan los siguientes rasgos:

- a- Los mexicanos no son puntuales
- b- Existe una tendencia hacia la improvisación, se es más reactivo que proactivo.
- c- Se privilegia la “realidad interpersonal” que la “realidad objetiva”.
- d- La cultura es más policrónica que monocrónica
- e- Predomina la orientación al pasado
- f- Se privilegia el orden y la estabilidad sobre la participación y la libertad.

Los trabajos de Enrique Alduncín Abitia (2004) en 1981,1991y 1995, auspiciados por el Banco Nacional de México (BANAMEX), sustentan la hipótesis de que a partir de 1982 las reglas del sistema político se modificaron, produciendo cambios también en la percepción y actuación de la gente. El eje de las investigaciones es el de la tradición-modernidad.

En este proceso, el año de 1988 es también clave en las transformaciones. Entre las conclusiones de estos estudios se destaca el hecho de que en la parte más informada y con mayor nivel socioeconómico, existe una mayor percepción de los problemas nacionales, mientras que crece también el descrédito en las instituciones y los políticos, a la vez que la mayoría de los encuestados (alrededor del 75%) se consideró:

Manipulado (autonomía)

Desinformado (niveles de información)

Apático (niveles de interés)

Inmaduro (nivel de desarrollo político)

Indiferente (nivel de compromiso)

Desobligado (responsabilidad)

Pasivo (niveles de participación)

Ingenuo (niveles de confianza)

En general se detectaron fuertes rasgos de autoritarismo aunados a un mayor acceso a los medios y, paradójicamente, una desinformación (¿o desinterés?) mayor a la de años anteriores³.

Es en los noventa donde se genera uno de los principales cambios en la percepción política del país en cuanto a la participación y la representatividad de la ciudadanía: la mayor credibilidad y confianza en los órganos electorales, de tal forma que para 1994 la concepción diferenciada del voto como una forma efectiva de participación ciudadana se consolida, misma que se manifestó en el 2000 con los llamados votos de “castigo”, “útil”, “duro”, “inteligente”, etcétera, y que no son sino formas de llamar a las diferentes

³ Es interesante recordar que en ese año (1988) la coalición de oposición de izquierda encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas iba ganando la votación en los conteos preliminares cuando a la media noche el secretario de Gobernación en turno, Manuel Bartlett, anunció sorpresivamente que “se había caído el sistema” de computación borrándose la cuenta de las boletas recabadas, mismas que luego fueron incineradas por un acuerdo parlamentario entre las fuerzas políticas hegemónicas.

intenciones de la acción de sufragar; todo ello a pesar del creciente fenómeno de la abstención, que también ha evolucionado en sus contenidos, pues de pasar a ser una manifestación de desconfianza hacia el sistema electoral y el sistema de gobierno, pasó a ser una muestra de reprobación o de protesta ya no para el sistema electoral sino para los partidos políticos, los diputados y las instituciones en general, para de ahí derivar en la apatía social.

2.4.3 El Programa Especial para el Fomento de la Cultura Democrática.

Una de las investigaciones más recientes y completas sobre cultura política, ciudadanía y participación es la que llevó a cabo la Secretaría de Gobernación en dos etapas, en los años 2001-2003, como parte del *Programa Especial para el Fomento de la Cultura Democrática*, perteneciente al *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. Nos detendremos en ella por considerar que debido a su magnitud, recursos asignados e importancia institucional, aportan información fundamental para delinear una cultura política del mexicano en la actualidad.

El Programa fue coordinado por la Secretaría de Gobernación y participaron en su elaboración diversas secretarías e instituciones, entre las que destacan inicialmente la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, sumándose después el IFE, instituciones educativas como la UNAM, el IPN, la UAM y ONGs de la más diversa naturaleza. La estrategia utilizada consistió primeramente en recoger opiniones, inquietudes, puntos de vista, a través de la organización de foros y eventos ciudadanos (a lo largo de todo el 2001) donde se trataban los temas propios de la cultura política. Se recibieron ponencias, se organizaron diversos cursos y talleres en todo el país y se abrió el espectro hacia organizaciones sociales no gubernamentales que tienen propuestas concretas de capacitación y participación ciudadana y sobre las que ya han trabajado. La parte medular del programa consistió en la aplicación de una encuesta nacional en varias entidades federativas con poblaciones muestrales representativas previamente establecidas. Así, se instrumentó la *Primera Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*, aplicada por el Instituto Nacional de Geografía e Informática

(INEGI) en noviembre de 2001 y en febrero del 2003 bajo la coordinación de la Secretaría de Gobernación.

El marco teórico del cual parte se basa en tres conceptos: cultura política, democracia y cultura política democrática.

La cultura política se define como el conjunto de motivaciones, modos y medios de actuar del individuo, interiorizados mediante una serie de pautas que involucran factores afectivos, educativos, culturales y síquicos. La democracia se orienta al bien público, se presenta como opción política cuya figura central es la del ciudadano perteneciente a la comunidad política fundada en el precepto rouseniano de la soberanía del pueblo y el ejercicio de la voluntad popular sometidos al escrutinio. El problema de las minorías se resuelve con el respeto irrestricto a sus “derechos básicos”. La cultura política democrática es definida por tres ejes:

- ° La concepción que tiene el ciudadano de sí mismo como perteneciente a una comunidad política y social en donde coexista en condiciones de igualdad con los otros miembros.
- ° El ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones ante el Estado y la sociedad.
- ° El desarrollo de las competencias ciudadanas (aptitudes, actitudes, destrezas, conocimientos y habilidades *necesarias para ser ciudadano*)

La encuesta estuvo diseñada para su aplicación sistemática en años o periodos consecutivos. Se ha aplicado dos veces, en el año 2001 y en el 2003. En la primera, se entrevistó a más de 4000 ciudadanos de toda la república, y en la segunda se hizo un seguimiento con aproximadamente la mitad de ellos, que fueron entrevistados nuevamente, lo que permitió observar datos contrastados.

Los temas generales de la encuesta han sido, hasta ahora:

- ° Política y asuntos públicos.
- ° Niveles de información y conocimiento político.
- ° Interés por la política
- ° Grado de confianza en las instituciones políticas y sociales.
- ° Percepciones sobre la democracia.
- ° Los valores democráticos: legalidad, tolerancia, libertad, pluralismo, diálogo y acuerdo.
- ° Actitudes, inclinaciones y predisposiciones políticas.
- ° Niveles de acción política, prácticas, habilidades y hábitos políticos.

Se utilizaron tres tipos de preguntas (abiertas, cerradas y asociación de ideas), aplicándose en total más de 120 preguntas. La segunda encuesta se redujo a menos de 80 reactivos.

Los resultados de ambos ejercicios resultan reveladores para la caracterización del comportamiento político del mexicano. Al respecto se han realizado numerosas investigaciones que se han dedicado a interpretar los datos de las dos encuestas para dilucidar aspectos específicos relacionados con la cultura política, los sistemas políticos y electorales, la gobernabilidad y las relaciones sociedad-Estado. A continuación, revisaremos algunas de ellas en dos aspectos básicos: sus planteamientos o líneas de investigación generales y las conclusiones a las que arribaron cada una.

Los estudios de los resultados de las dos encuestas han sido presentados en sendos coloquios en los años 2002-2003 en forma de ponencias, y estuvieron agrupadas por mesas de trabajo.

En “Tres perfiles para el análisis de la cultura política” de Yolanda Meyenberg (agosto 2003) se proponen tres diferentes perfiles políticos y sociales, a partir de los datos de la encuesta:

- “El perfil ciudadano”, caracterizado por que los sujetos adoptan la mayor parte o todos los valores de la democracia; mientras que por otro lado tienen la disposición a acatar y cumplir con las leyes y normas.
- “El perfil súbdito”. Predomina la socialización política autoritaria basada en rasgos tales como la sujeción, la desigualdad, la arbitrariedad, la intolerancia, la irresponsabilidad, la falta de solidaridad, etc.
- “El perfil mesocidadano”, que corresponde a un estado de transición entre los dos mencionados anteriormente, caracterizado por un ciudadano en el que conviven rasgos de tipo democrático con los de tipo autoritario, sin un claro predominio de alguno.

Las conclusiones a las que llega la autora, después de analizar los datos de la Segunda Encuesta, es que en México actualmente no predomina ninguno de los tres tipos, dándose una combinación fluctuante de acuerdo a ciertas variables tales como el nivel socioeconómico y educativo. No existen todas las condiciones para generar una cultura política tendiente a la ciudadanía.

El estudio “Construcción de ciudadanía y consolidación de la democracia en México” de Roberto Gutiérrez (2003) se enfoca a dos aspectos: las concepciones sobre la ciudadanía de los entrevistados, y sus percepciones sobre la política, presentando los siguientes datos utilizados para la formulación del resultado de su análisis:

78% de los entrevistados relacionaron ciudadano con “persona” y sólo una minoría lo relacionó con “asuntos públicos” (4%), partidos políticos (3%) y la política (7%).

27% relaciona “política” con “corrupción”.

52% no sabe con qué relacionar a la política.

67% no habla con su familia de política.

55% cree que la política es muy complicada.

4% conoce sus derechos

80% se informa en la televisión.

80% no había leído nada de política en los últimos siete días.

Silvia Conde y Gloria Canedo (2003), por su parte, llegan a la conclusión de que para la adquisición de competencias cívicas existe una relación directa entre tres elementos: las percepciones sobre la política, el aprecio por la democracia y el conocimiento del sistema. Resaltan el dato de que a mayor escolaridad mayor conocimiento del sistema político y señalan que entre los entrevistados por la encuesta nacional predominan tres características:

- ° Poca confianza en las instituciones
- ° Entre más joven la población adulta, más pobre su percepción sobre la política.
- ° Existe relación directa entre el nivel socioeconómico y el aprecio por la democracia.

“Educación, ciudadanía y participación democrática” fue un trabajo presentado por Benilde García C. (2003) del Centro de Investigación y Desarrollo Educativo y Social. El estudio se centró en cuatro componentes: interés por la participación, niveles de tolerancia, grado de aceptación de normas y nivel de confianza en la democracia.

Para los cuatro componentes se encontró como denominadores comunes que a mayor escolaridad, mayor tolerancia, más confianza en la democracia y más participación. A menores niveles de ingreso, más confianza en la democracia, mayor aceptación de las normas, menos interés en la participación y menos tolerancia.

Otros estudios realizados alrededor de la *Encuesta Nacional* concluyen en que existe un “peso de la tradición autoritaria” que se manifiesta en:

- ° Mayor peso a instancias jerárquicas que a instituciones
- ° Desconocimiento de la ley
- ° Se prefieren los derechos individuales a los de carácter social (Berruelo, 2002)
- ° Predominio de la corrupción como mecanismo político.

- Insatisfacción con la democracia.
- Baja credibilidad sobre las instituciones. (Luján, 2003)
- Bajo interés en los asuntos públicos.
- Desconocimiento generalizado de las elecciones (Abundis, 2002)
- Alto nivel de desinformación.
- Influencia negativa de los medios de comunicación.
- Poca eficacia del aparato escolar para la educación cívica. (Covarrubias, 2003)

Como dato relevante, señalamos que la mayoría de estos autores detectó una visión de futuro orientada hacia la democracia (Luján, 2003), un imaginario social favorable a la solidaridad y los valores cívicos (Winocur, 2003), y en general una valoración positiva por los sistemas de gobierno de tipo democrático (Sánchez Villarreal, 2003).

A finales de los noventa, las investigaciones acerca de la cultura política desde varias perspectivas señalan un periodo de transición importante en la sociedad mexicana, que tendría que ver básicamente con dos factores históricos:

- *Primero, la conformación económica:* en un país con unas de las más altas tasas de inequidad y desigualdad social, con grandes problemas nacionales de descomposición derivados de un esquema de dependencia y atraso estructural, el déficit ciudadano es mucho mayor que en aquellas economías que ofrecen condiciones de vida más equitativas. Hay autores, como Adam Przeworski (2002), que plantean que incluso sin una cultura democrática ciudadana se puede dar la democracia, siempre y cuando el sistema económico permita a sus miembros el tener condiciones de vida satisfactorias en todos sentidos, siendo a partir de estas condiciones materiales concretas que los grupos comienzan a generar a la cultura política democrática:

“Los factores económicos e institucionales bastan para explicar suficientemente la dinámica de las democracias, sin que haya que recurrir a la cultura. Y constatamos de manera empírica que al menos los rasgos culturales más evidentes, como la religión dominante, tienen una influencia menor en la instauración y la duración de las democracias. Se concluye,

pues, que aunque haya buenas razones para esperar que las culturas jueguen un papel importante, las pruebas empíricas disponibles no corroboran la opinión de que la democracia exige una cultura democrática. La tesis no culturalista está corroborada por los hechos. Según esta tesis, la democracia perdura porque las fuerzas políticas encuentran más ventajoso aceptar sus veredictos que cualquier otra línea de actuación.” (Przeworski, 2002: 54).

De acuerdo a los estudios mencionados por Przeworski, en los países cuyo ingreso per capita es menor a 1000 dólares, la posibilidad de que se dé y sostenga un régimen democrático es significativamente menor respecto a los países cuyo ingreso per capita es superior a los 6000 dólares anuales. En el caso de México:

“El contexto socioeconómico tampoco ayuda mucho: la desigualdad histórica, una mitad de la población pobre con niveles bajos de escolaridad, los índices escandalosos de inseguridad pública, una economía que puede crecer pero que no distribuye, una clase política que ofrece espectáculos lamentables. Nada de esto favorece el despliegue de conductas cívicas” (Acosta Silva, 2002: 37).

° *Segundo, la conformación política*: El otro factor que determina la participación de la sociedad de manera organizada y consciente es el del desgaste del sistema político de partido único, corrompido y desacreditado por la falta de democracia y los resultados adversos para la población en cuanto al empobrecimiento los niveles de vida y satisfacción de sus necesidades, derivados de las políticas neoliberales de los últimos veinte años, junto con la emergencia de nuevos sujetos y actores sociales sujetos a mecanismos que influyen en las decisiones electorales del país, tal y como sucedió en julio del 2000, cuando el Partido Revolucionario Institucional perdió la presidencia de la república. Por otro lado, las nuevas características del Estado neoliberal, de retroceso en sus responsabilidades públicas y nacionales, y sus tendencias privatizadoras favorecedoras del capital, han ocasionado la movilización de las fuerzas más progresistas del país representadas por una amplia variedad en cuanto a formas y objetivos, pero que tienen en común el oponerse al neoliberalismo presentando interesantes alternativas que son un tema significativo de investigación. Al mismo tiempo, el conservadurismo expresado en sus partes más duras, ha venido ganando

terreno en los últimos años aprovechando su inmenso poderío económico, tratando de afianzarse en el poder para llevar a cabo sus proyectos. El gobierno de Vicente Fox Quezada (2000-2006) es un claro ejemplo de ello. Una administración de empresarios para los empresarios.

CAPÍTULO 3

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

“El modelo de la certeza tecnocrática no responde a esta ecuación...Una sociedad compleja no espera ya una autoridad caricaturesca. Un uso flexible y dúctil del poder significa el tiempo de la tragedia política en cinco actos: reflexionar, consultar, decidir, ejecutar y controlar.”

Ikram Antaki.

3.1 Antecedentes y origen

En las últimas dos décadas, los reclamos de la sociedad para avanzar hacia sociedades más democráticas se generalizaron y tuvieron en México expresiones particulares que condujeron a la creación de institutos electorales ciudadanizados. La tradición política mexicana, basada en el predominio de un partido de Estado que dominaba al sistema electoral viciado y corrompido, ha sido cambiada paulatinamente por la necesidad de sistemas de elección y representación con procedimientos transparentes ante los ojos del electorado. De hecho, el abstencionismo, ese viejo fantasma difícil de desterrar de las elecciones en México, es resultado de la falta de una cultura política orientada hacia la democracia, así como del descrédito hacia los partidos políticos y los institutos electorales. También manifiesta una falta de legitimidad del Estado, sus instituciones y sus formas de gobierno, que para el común de la gente se traducen en condiciones concretas de vida cada vez más difíciles, complicadas y depauperadas.

Para los habitantes de DF no existía, al contrario de los demás estados de la república, la posibilidad de elegir a sus gobernantes locales, ya que el Regente de la ciudad, que en realidad era el Jefe del Departamento del Distrito Federal, era designado directamente por el presidente de la república. Esta tradición autoritaria practicada por décadas creó una “certidumbre autoritaria” (De la Rosa, 2002) que a su vez ocasionó fenómenos ambivalentes: disminuyó la credibilidad en los sistemas electorales y aumentaron los reclamos de la democracia:

“Podemos decir que el Distrito Federal no se caracterizaba por tener un régimen democrático de gobierno; al contrario, se mantuvo un régimen en el cual se privilegió el aspecto del mando y el menosprecio de un modo más o menos radical el del consenso, concentrando el poder político en un hombre y restando valor a las instituciones políticas y representativas...A este tipo de regimenes la teoría política los clasifica como autoritarios” (op.cit., 11-12).

En este entorno, la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) significó un reto y un avance importante para la construcción de un sistema electoral imparcial y riguroso, apegado ante todo a la legalidad y la normatividad. Sin embargo, es menester recordar que en sus primeros años el IFE fue duramente criticado, pues dependía directamente del gobierno federal, teniendo un papel polémico en los comicios que organizó en esa etapa. Posteriormente, el Instituto se independizó adquiriendo una personalidad autónoma basada en su composición estructural ciudadanizada.

Los antecedentes del surgimiento del IEDF se ubican en la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en 1988, ya que la capital del país, al no tener rango de estado dentro de la Federación, carecía de representación local. En 1996 se constituyó en Asamblea Legislativa, aprobándose el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* en 1997, mismo que contempla al Código Electoral que dio vida al instituto, creándose así las condiciones necesarias para que los ciudadanos de la capital pudiesen elegir a sus gobernantes. La Asamblea sentó un precedente que cambió la correlación de fuerzas en la negociación política: a pesar de que el PRI siguió siendo mayoría en posteriores elecciones, desde entonces el partido de Estado cedió parte del poder que durante años concentró, de tal manera que hoy en día los partidos de oposición han ganado numerosos escaños, posesionándose de más espacios de negociación. En ese año (1997) por primera vez se realizaron elecciones en el DF, tanto para asambleístas como para jefe de gobierno y jefes delegacionales. Esta primera prueba histórica la afrontó el IEDF con éxito, pues el triunfo de los partidos de oposición fue un indicador para la

opinión pública y la ciudadanía en general de la imparcialidad, legalidad y transparencia del Instituto, rompiendo con la añeja tradición del “dedazo”.

Desde entonces, el IEDF se ha encargado de organizar los comicios correspondientes, teniendo un papel importante no sólo en el diseño y operación del sistema electoral, sino también en el fomento de una cultura política dirigida hacia la democracia, basada en la formación de una ciudadanía participativa.

3.2- Características.

Como espacio ciudadano, el Instituto es un campo de conflicto y de lucha entre partidos (se habla incluso de una partidocracia alejada de la voluntad popular), pero también expresa a la parte de la ciudadanía que participa en los temas de la gobernabilidad y representatividad. Su carácter normativo la ubica como una institución dirigida a enfrentar los problemas de la democracia en una sociedad inequitativa y contrastante, en donde la garantía de los procesos electorales es primordial para avanzar hacia modelos más justos y equitativos.

En el Libro Tercero del Código Electoral (arts. 52-103) se define al Instituto de la siguiente manera:

- a) Es un organismo público autónomo.
- b) Es el depositario de la autoridad electoral en el DF.
- c) Es el responsable de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana
- d) Tiene carácter de permanente.
- e) Es independiente en sus decisiones.
- f) Es autónomo en su funcionamiento.
- g) Es profesional en su desempeño.

Evitando repetir la experiencia inicial del IFE en cuanto a falta de autonomía, el IEDF desde su inicio se conformó como un organismo ciudadano que recibe dinero del erario público, pero que por su papel político requiere de total autonomía e independencia en cuanto a su actuación y decisiones.

Entre sus principales propósitos se señalan:

- a) Contribuir al desarrollo democrático del país.
- b) Preservar y fomentar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- c) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos políticos.
- d) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos.
- e) Garantizar la celebración periódica de elecciones y de procedimientos de participación ciudadana.
- f) Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio
- g) Llevar a cabo la promoción del voto
- h) Difundir la cultura democrática.

Todos estos elementos conforman el *ethos* de la institución, que configura a su vez deontológicamente el perfil de las actuaciones de sus miembros, siendo la institución en este sentido “un conjunto de regulaciones en las que los sujetos se socializan” (Yurén, 2003:275). El *ethos profesional* en general se constituye por los siguientes elementos:

- a) Una ética profesional internalizada entre sus miembros.
- b) Una estructura motivacional que se oriente al beneficiario.
- c) La formas de autorregulación de la actuación del profesional.
- d) El ser moral al que se aspira como ideal a alcanzar.

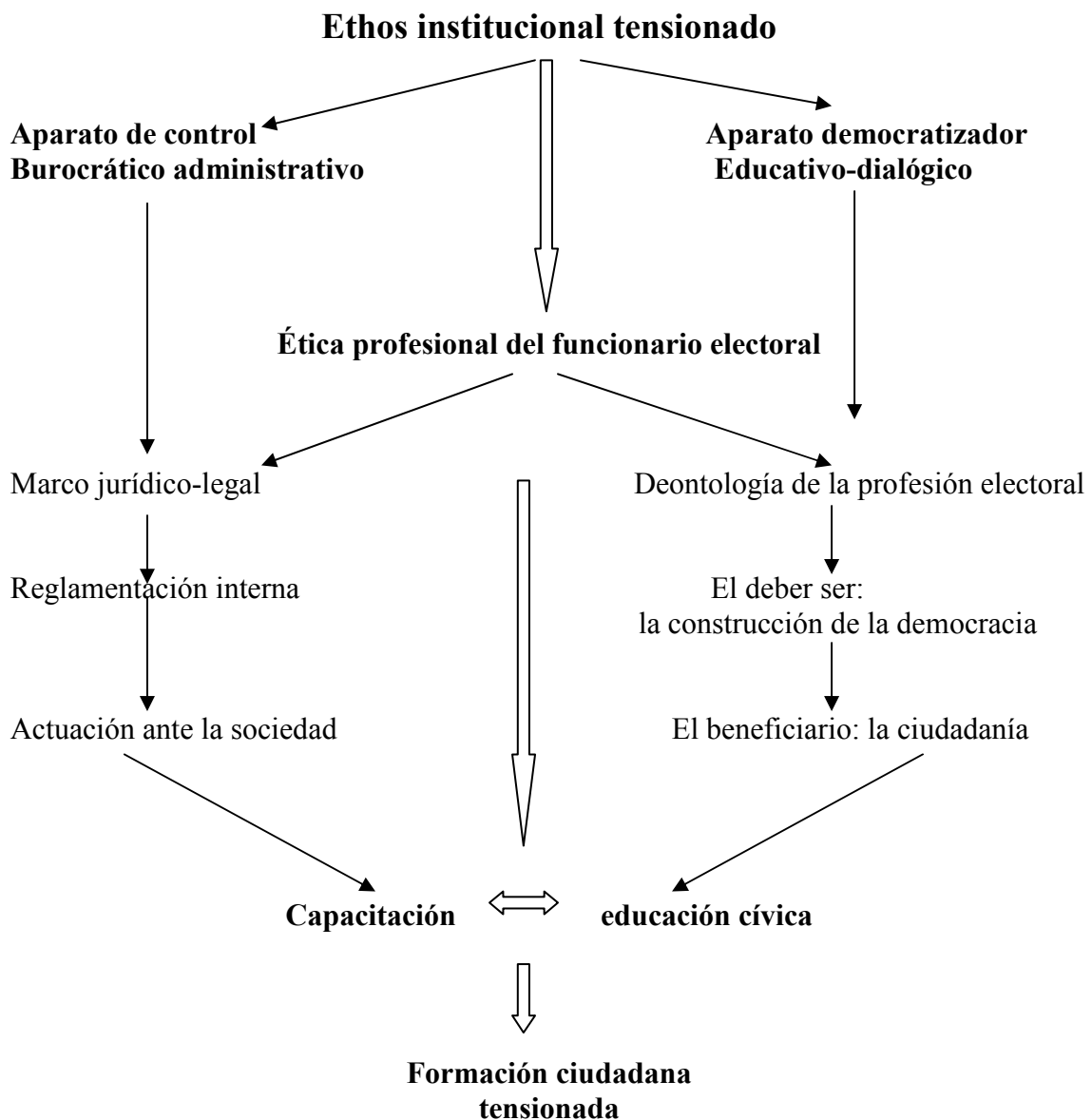
Estas cuatro características no son estáticas, al contrario, poseen una dinamicidad que las interrelaciona constantemente entre sí, (a veces de forma contradictoria) de tal

manera que en el plano de las prácticas cotidianas son inseparables y muchas veces indistinguibles.

El ethos del IEDF está sometido a fuertes tensiones de carácter dicotómico que se expresan en dos niveles diferentes:

a) Externamente, se encuentra ligado a la correlación de fuerzas y posicionamientos de los diferentes actores políticos, en una relación de negociación continua.

b) Internamente, su estructuración institucional presenta fuertes rasgos de verticalismo y unidireccionalidad, que no corresponden a lo que ontológica y deontológicamente caracteriza al instituto electoral:



3.3 Estructura orgánica

Las funciones del IEDF, orientadas al perfeccionamiento y vigilancia de los procesos electorales, se basan en una estructura institucional altamente normada y vigilada no sólo por la reglamentación existente, sino por la opinión pública y la sociedad en su conjunto, pues en él recae la responsabilidad electoral como institución de la representatividad, misma que le da legitimidad al Estado y sus variadas formas de gobierno:

“Las elecciones resultan fuente de legitimidad del poder, a partir del hecho de que la investidura emana de la voluntad popular. No basta acceder al poder, es preciso haberlo adquirido observando ciertas reglas y principios. La inobservancia de las normas, constituye, para quien detenta el poder, una de las razones principales de la ilegitimidad, que trae consigo a la larga problemas de gobernabilidad. Para ello, las diferentes sociedades han conformado normas y procedimientos que regulan los procesos electorales para la elección de sus gobernantes.” (De la Rosa, 2002:31).

Los institutos electorales son, en este sentido, órganos indispensables para la viabilidad de la democratización de las sociedades actuales. En contextos como el latinoamericano o el mexicano en particular, su importancia se hace evidente ante la confrontación de dos proyectos de país que tienen que ver con el carácter histórico de la transformación del Estado de bienestar al Estado neoliberal, de tal manera que la arena política se convierte en espacio básico de la participación ciudadana.

Uno de los elementos centrales de este trabajo es el de la hipótesis que sostengo al principio de que *la estructura institucional, las formas particulares de burocracia, constituyen un elemento determinante en la manera en que se entiende y se aplica la política electoral*. Los estudios de Max Weber al respecto son ilustrativos cuando diferencia entre dos tipos de racionalidades que perviven en toda institución moderna: la racionalidad que tiene que ver con el propio ethos de la institución, y la racionalidad encargada de organizar y administrar el proceso para poder operacionalizarse.

Bajo el enfoque del estudio de las contradicciones en el “capitalismo tardío” desarrollado en la década de los ochenta por Claus Offe en su ya clásico “Contradicciones del Estado de Bienestar” (1988), a través del análisis de los procesos de racionalización de la vida pública y su creciente burocratización, nos apoyamos en la tesis de que en el capitalismo tardío la deslegitimación del poder, la descomposición social y las contradicciones económicas irreconciliables conllevan dos fenómenos paralelos y dicotómicos:

Por un lado, se encuentra el dominio de organizaciones burocráticas dominadas por administraciones cuyo personal es profesional (Keane, 1992: 14) y por otro lado la permeabilidad que este dominio ejerce sobre todos los niveles de vida social hasta convertirse en una forma de vida. En este sentido, la burocratización no se refiere sólo a la administración y la planeación política del Estado, sino que trasciende este ámbito para actuar directamente sobre la sociedad civil mediante complejos mecanismos que son abarcativos, en donde incluso los procesos de la esfera económica, tales como los de la producción o las políticas salariales, son una expresión de este control burocrático. Así, la explotación del hombre por el hombre en el capitalismo tardío no se basa sólo en la explotación de la fuerza de trabajo, sino que requiere mecanismos de control basados en la racionalidad que establece relaciones directas de subordinación hacia los administradores.

John Keane, que en la década de los noventa realizó críticas y contribuciones a la teoría política de Claus Offe y de Jürgen Habermas, nos dice en su libro “La vida Pública y el Capitalismo tardío”:

“Las relaciones burocráticas de mandato y obediencia están a la delantera dentro de todas las esferas de la vida contemporánea- desde las cárceles, las comunicaciones y la salubridad, hasta los campos de la producción, la educación, el derecho y la formación de la política pública....Las fábricas y oficinas más modernas y adelantadas llegan a parecer escuelas, hospitales y cárceles, donde ciertos grupos administrativos y profesionales se esfuerzan

por definir, supervisar y controlar la vida, la salud y la muerte” (Keane, 1992: 16).

Dicho proceso va acompañado de la despolitización social, pues la cosa pública puede administrarse sin la concurrencia de los ciudadanos, siendo suficiente un cuerpo profesional de administradores para poder dirigirse y desempeñarse:

“Las organizaciones burocráticas se alimentan dondequiera no sólo del culto al prestigio y a la autoridad- lo cual es característico de todas las oligarquías, del que las burocracias son sólo una forma, -sino también, y esto es más importante, de la voluntad de dominar y administra profesionalmente las esferas de la vida, para constituir las como objetos despolitizados de posible control técnico” (op.cit.: 17).

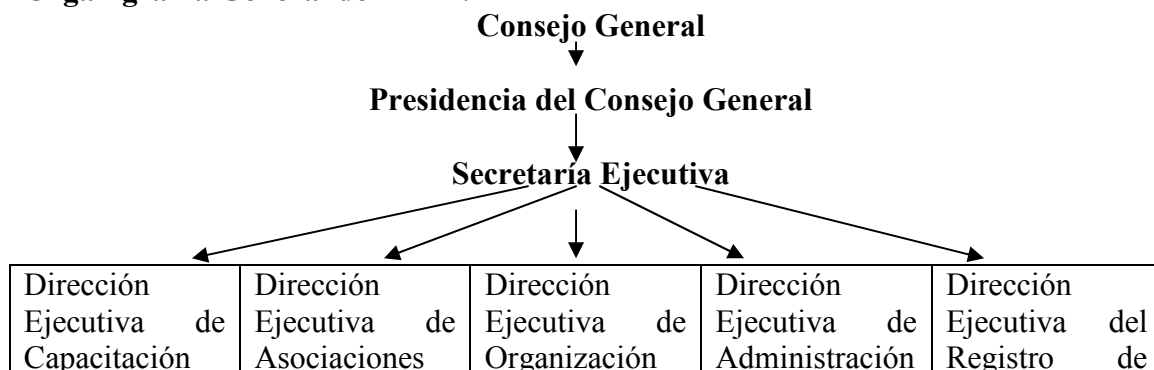
El dominio y supremacía de la racionalidad burocrática en todos los órdenes sociales provoca el surgimiento, en el campo de lo público, de “esferas públicas autónomas” que se contraponen a la hegemonía de la racionalidad instrumental (Keane, 1992)

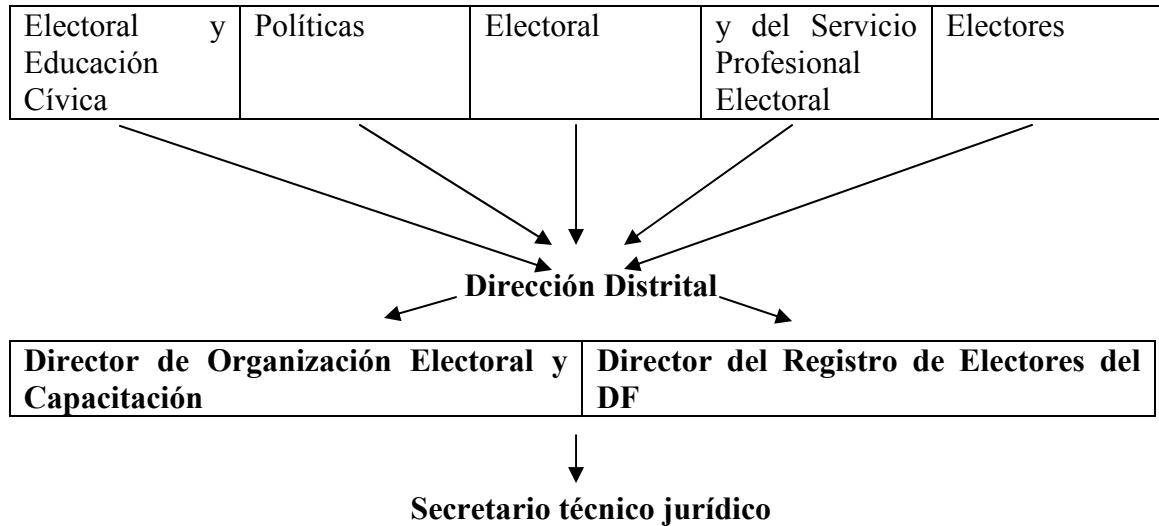
Respecto a las esferas públicas, nos dice Henry Giroux:

“Como Habermas y otros lo han señalado, la noción de esfera pública no es nueva. Históricamente, la esfera pública se gestó durante las etapas tempranas del capitalismo en el siglo XVII y originalmente representaba esos espacios ideológicos y materiales construidos por la burguesía para interpretar, razonar y mediar a través de un discurso racionalmente conformado, cuestiones de la cultura y la vida diaria y problemas de la política y del Estado...La noción de esfera pública representa tanto un ideal como un referente para la crítica y la transformación social. Como un ideal, propone la necesidad de condiciones ideológicas y culturales necesarias para propiciar una ciudadanía activa” (1998: 292-93).

En esta perspectiva, la forma de organización de las esferas públicas responde a la necesidad de conservar estos espacios con un doble propósito: la legitimación del sistema y sus posibilidades de cambio paulatino.

Organigrama General del IEDF.





La Dirección ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se subdivide en una dirección ejecutiva y tres direcciones: de capacitación, educación y materiales. Estas a su vez se subdividen en seis subdirecciones y doce departamentos. En esta estructura, aparecen separadas la investigación pedagógica de la formación cívica, de los contenidos educativos, de la capacitación electoral, etcétera. La diversificación excesiva lleva a la duplicación y en ocasiones a la tensión entre partes que de manera natural se debieren relacionar. La jerarquización que de aquí se desprende ocasiona un flujo de órdenes que muchas veces se superponen y chocan entre sí. La desvinculación en el organigrama se refleja en la realidad: la poca presencia del Instituto (siempre a la sombra de su hermano mayor, el IFE) dificulta su acción educativa, mientras que internamente se canalizan importantes recursos que reportan resultados mínimos hacia la nómina de los funcionarios. En el caso del IEDF, la diferencia entre los altos sueldos de los funcionarios y los sueldos de los trabajadores de más bajo nivel es de 10 a 1, y la estructura de tipo vertical- autoritaria, donde las órdenes fluyen en cascada, son sólo un ejemplo de esta burocratización.

3.4 El Servicio Profesional Electoral

Para las organizaciones burocráticas del capitalismo se hace indispensable el contar con órganos de profesionalización de los administradores que garanticen su correcto desempeño, formándose élites burocráticas que llegan a convertirse en grupos de poder que definen los destinos de la vida pública, pues deontológicamente la administración debe su existencia a la necesidad de regular y normar procesos particulares que sumados conforman complejas redes administrativas. Los procesos electorales son un ejemplo de la necesidad de contar con aparatos institucionales profesionalizantes; que deben generar sus propios “cuadros” sustentados en principios valorativos normativos, acordes a ciertas formas organizativas:

“La vida diaria cae bajo la influencia generalizada de las redes de las organizaciones jerárquicas, cada una de ellas administrada por directores, profesionistas y asesores expertos que emplea, cada uno a su vez, a consejeros legales, personal de seguridad y agentes de publicidad, quienes por su parte, pretenden transformar a las poblaciones no organizadas en instrumentos confiables para alcanzar los objetivos de la organización” (Keane, 1992: 17).

Una forma de garantizar el correcto funcionamiento del IEDF, según el artículo 128 del Código Electoral, es la creación de un Servicio Profesional Electoral que forme y capacite a los funcionarios del instituto. Esto implica la *profesionalización* de todos aquellos que integran su estructura, en torno a una ética fundada en valores y principios inherentes a la democracia.

No existe en México un estudio amplio sobre cuales son las profesiones que elaboran sus propios códigos éticos, si bien éstos son inherentes a las propias profesiones u oficios existentes en nuestra sociedad. En el caso de la administración pública, el servicio profesional de carrera ofrece interesantes experiencias, como la del IEDF, que se encarga de la profesionalización de sus integrantes. Hay que resaltar que en países como Estados Unidos, donde se han identificado más de 200 organizaciones de

profesionistas con códigos éticos escritos (Westner, 2003:43), los estudios demuestran que dichos códigos no necesariamente se aplican ni garantizan el buen desempeño de los profesionistas adscritos.

Para el buen funcionamiento del Instituto y la coherencia que debe existir entre estos principios y su estructura interna, es necesario tomar en cuenta algunas consideraciones sobre las características y los elementos que conforman la ética de las profesiones y su compatibilidad con la alta jerarquización existente a su interior.

Cuando la estructura interna de una institución se basa exclusivamente en los mecanismos administrativos y técnicos de control de los procesos, se cae en el riesgo de abandonar la parte ética y dialógica que corresponde a toda organización en que la democracia figura como uno de sus fines.

La deontología del profesional que ingresa y se forma en el IEDF, tiene, cuando menos, las orientaciones siguientes, de acuerdo a su definición legal:

- ° Con vocación por el desarrollo de la vida democrática. (art. 10, inciso III, Estatuto del Servicio Profesional Electoral del IEDF).
- ° Desempeño apegado a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad (ibid, inciso IV).
- ° Observancia de los valores siguientes (art.150 del Estatuto): lealtad (al instituto y sus autoridades), responsabilidad, confidencialidad, sobriedad y obediencia.

La lealtad y la obediencia pertenecen al tipo de valores cuyo significado puede ser múltiple y contradictorio, pues no necesariamente se puede ser leal a alguien que no profesa la legalidad, por ejemplo, mientras que la obediencia puede implicar sumisión, sometimiento de una parte hacia la otra; en cambio, la responsabilidad por sí misma garantiza el asumir las consecuencias de nuestros actos en una relación de respeto y tolerancia hacia los demás. ¿Cómo tener vocación por la vida democrática y ser

obediente (en este sentido negativo) con alguien o hacia algo que no lo merece?. Por otro lado, la obediencia hacia las leyes como elemento del pacto social contraído por todos los miembros de una sociedad es un factor indispensable para la convivencialidad, de ahí la necesidad del perfeccionamiento de los cuerpos jurídicos y legales para el establecimiento de códigos cada vez más justos.

Para Ignacio Nuñez de Castro (en Cortina, 2002) la ética profesional se define por los beneficiarios de la actividad profesional, siendo las metas orientadas por el propio grupo de profesionales; así, la deontología de cada una de las profesiones responde a sus propias normas y obligaciones.

La vida profesional es un conjunto de prácticas sociales y éticas asumidas como un medio de vida y como una forma de realización personal; implica tres grandes aspectos generales (Yurén, 2003: 264):

- a) Un conjunto de competencias que capacitan y habilitan al sujeto para responder a una serie de tareas delimitadas por la especificidad de la división del trabajo.
- b) Un conjunto de motivaciones y sentidos originados en procesos de socialización y subjetivación, que responden en gran medida a los diferentes medios en donde nos desenvolvemos.
- c) La realización de un conjunto específico de actividades determinadas por el ámbito laboral.

La autonomía, como necesidad epistemológica, política y ética, así como la libertad son dos principios básicos para la ética profesional.

Augusto Hortal, (Cortina, 2002) por su parte, nos menciona que la ética profesional es en realidad una ética aplicada, pues el ejercicio profesional implica la actuación práctica del profesionista sobre sus beneficiarios; el ejemplo más representativo es el de la

Medicina, profesión consolidada históricamente alrededor de un ethos primordial: el de la vida humana misma.

La docencia, como una de las profesiones con más contenido y sentido ético, debe basarse, según Hortal, en:

° El principio de la beneficencia.- “Un profesional ético es el que hace el bien, haciendo bien su profesión.” (op. cit.: 60).

° El principio de la autonomía.- “El horizonte último, al que se encamina la enseñanza y la educación es que el educando pueda ejercer por sí mismo su autonomía en plenitud de derechos, capacidades y responsabilidades” (op. cit.: 64).

° El principio de la justicia.- “La ética profesional queda incompleta y distorsionada si no se enmarca en la perspectiva de una ética social desde la que poder discernir en qué contribuye o puede contribuir- en general y en concreto- el propio ejercicio profesional a mejorar la justicia de la sociedad:” (op. cit.: 67).

La profesión, aparte de ser la actividad especializada que realiza alguien a partir de saberes específicos para conseguir el sustento, es también una actividad en sí misma, a la que se ingresa mediante la adquisición de un carácter o ethos profesional, que genera identidad y sentido de pertenencia. La identidad, como elemento de la comunidad, refiere a la profesión hacia los beneficios que reporta: “como una actividad social cooperativa cuya meta interna consiste en proporcionar a la sociedad un bien específico e indispensable para su supervivencia como sociedad humana, para lo cual se precisa el concurso de la comunidad de profesionales que como tales se identifican con la sociedad”(Cortina, 2002: 15).

De acuerdo a lo planteado por la ética de las profesiones, el personal profesional electoral basará su práctica profesional en una serie de principios dirigidos hacia la

democracia tanto representativa como directa dotándose, en ese mismo sentido, de una identidad particular dentro del amplio espectro de las profesiones.

Sin embargo, como vimos líneas arriba, la estructura interna del IEDF, organizada en una forma vertical operativa se contrapone a los principios orientadores del servicio profesional electoral, de tal suerte que los valores éticos del profesionista se subordinan a una estructura burocrática que por su diseño, permite la concentración de funciones en ciertos puestos claves, responsables de interpretar y aplicar la norma. Al ser los institutos electorales elementos indispensables para las democracias modernas, su organización interna debe tener las mismas características democráticas y de tipo horizontal-incluyente que pretende lograr.

Desde el análisis de Habermas (Keane,1992) es el mundo sistema¹ con su racionalidad instrumental la que deja en manos de los administradores a los procesos sociales, en los que surgen fuertes tensiones.

La ética profesional ligada a la ética cívica debe formar parte de una deliberación pública donde la necesidad de los profesionistas derive de códigos deontológicos (referentes a normas, reglas y obligaciones jurídicas) y códigos éticos encausados hacia la responsabilidad social, acordados y consensados socialmente. La idea de Ortega y Gasset (1930) sobre la universidad como formadora de ciudadanos, es retomada por Cortina desde dos vertientes: La formación de profesionales capaces y la formación de ciudadanos responsables, y la retomamos nosotros para el caso del IEDF, que si bien no tiene características que corresponden a una institución de educación superior, también es profesionalizante (con su propio personal) y formadora de ciudadanos (ante la sociedad), cuando menos formalmente tal y como lo establecen sus lineamientos.

¹ Ver Habermas, Jürgen, (1975), en donde el autor precisa los conceptos “mundo de vida” y “mundo sistema”.

El principal problema detectado en el análisis del instituto tiene que ver con su organización piramidal, típica de las burocracias administrativas, así como con los sueldos devengados. La cúpula representada por los consejeros electorales se ubica en una cima económica y de poder centralizado que genera distorsiones a su alrededor, pues la autoridad que se concentra en dichos consejeros está en relación directa con los salarios que perciben y, por tanto, con las relaciones que se establecen al interior. Los dineros destinados a cubrir los altísimos costos de las nóminas de funcionarios electorales de alto nivel ascienden a cifras verdaderamente escandalosas, en un país donde el salario mínimo es de 50 pesos al día. La inequidad de la base salarial de los trabajadores del Instituto está en franca contradicción con los principios básicos de la democracia y la justicia. Mientras los consejeros electorales perciben alrededor de 100 mil pesos al mes (aparte de un automóvil, teléfono celular con 2000 pesos de crédito al mes, diversas primas y estímulos, caja de ahorro, además de otras prestaciones), un instructor electoral percibe 6 mil por treinta días de trabajo, dentro de un esquema de empleo temporal y cuyas prestaciones se reducen al mínimo. Para quien ha vivido directamente la experiencia de instructor electoral sabe bien las peculiaridades de dicha labor, que presenta en su conjunto una serie de características y dificultades que lo convierten en un verdadero reto para quien lo lleva acabo (las anécdotas sobre asaltos, intentos de violación y/o secuestro, enfrentamientos con los vecinos, ataques y mordidas de perros, accidentes viales, etc., son innumerables en el trabajo de campo que realizan los instructores en su tarea de capacitación ciudadana).

Si bien las responsabilidades son diferentes entre un consejero presidente, un coordinador distrital, un jefe de departamento, un supervisor o un instructor electoral, eso no justifica la abismal distancia entre los niveles salariales (en el caso del Instituto Federal Electoral, IFE, los consejeros ciudadanos ganan más de 200 mil pesos al mes).

Al haber concentraciones tan grandes de responsabilidad (y por tanto de poder), las relaciones entre los diferentes miembros de la estructura, se convierten en relaciones de dominación y subordinación, donde incluso las normatividades y reglamentos se interpretan de acuerdo a las condiciones dinámicas y de tensión interna de un determinado grupo de trabajo . Para la promoción y construcción de una sociedad y una ciudadanía democrática, se necesitan instituciones y procedimientos con carácter democrático, pues de otra forma, sólo se estará haciendo un discurso alejado de las condiciones concretas de la realidad de la capital del país.

Ethos de la institución y ética de quienes la conforman son dos factores que deben corresponderse para poder ser congruentes y eficaces en el cumplimiento de sus objetivos particulares, y en una sociedad como la nuestra esos salarios estratosféricos son poco éticos.

Los ahorros logrados como resultado de una política de austeridad salarial (recordar “la justa medianía” de Aristóteles) podrían redundar en la posibilidad de canalizar mayores recursos a la formación ciudadana y el formato de la democracia. Lo mismo pasaría si a nivel nacional se acordasen reformas que significasen la reducción de dineros para los partidos políticos y los altos sueldos de los funcionarios con mandos superiores, redistribución de la riqueza pública que se orientaría a otras áreas prioritarias de la sociedad. Los altos costos financieros del sistema de partidos políticos en tiempos electorales tiene que ver directamente no sólo con las nominas de los altos mandos, sino con el papel que han ocupado las dos grandes televisoras del país, pues sus servicios publicitarios concentran un gran porcentaje (se calcula un 80%) de los dineros que se destinan para las campañas de candidatos a puestos de elección popular.

Por otro lado, la cuestión de la imagen pública del IEDF y las políticas de difusión se centran en los procesos electorales en tiempos y periodos muy específicos y más o

menos intensos, mientras en periodos donde no hay eventos prácticamente desaparece del panorama público. Estos grandes periodos de “tiempos muertos” entre elección y elección, se cubren cumpliéndose una serie de metas más de índole administrativo que de índole político- pedagógico; tiempos que pudiesen canalizarse al fortalecimiento de la institución ante la población de la capital. Los factores propagandísticos y publicitarios, así como la presencia continua en los grandes medios de comunicación, especialmente la televisión, serán áreas en las que el IEDF deberá centrarse en el futuro inmediato si no quiere quedar rebasado por las dinámicas sociales que a veces tienen tiempos muy rápidos y cortos.

3.5 La educación cívica y la capacitación electoral, dos partes integrantes de la política educativa del IEDF

Las acciones educativas del IEDF fueron diseñadas desde la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, separadas en dos modalidades claramente diferenciadas, pero que están íntimamente ligadas: la educación ciudadana y la capacitación electoral. Para ambas, se utilizan referentes teóricos similares pero diferentes materiales y estrategias, ya que cada una tiene sus fines específicos, aunque la capacitación electoral en realidad sea sólo una parte más pequeña de la educación ciudadana, que comprende no sólo los procesos electorales y de participación, sino que se vincula con una parte más amplia que es la de la cultura política orientada hacia la construcción democrática.

3.5.1 Marco Pedagógico.

Son tres los campos de conocimiento de los que extrajo sus posturas la política educativa del IEDF: La pedagogía, la psicología educativa y las corrientes de la capacitación participativa (op.cit.: 5), a través de cuatro enfoques: concepción constructivista, (aprendizaje significativo y relevante), enfoque comunicativo (a partir de la vida cotidiana y los intereses del sujeto), enfoque crítico (discusión y análisis de la realidad) y capacitación participativa (conocimientos previos de quien aprende).

Los referentes teórico- pedagógicos con los que se elaboraron los diferentes ejercicios, presentados en forma de juegos, se estructuraron a partir de siete criterios:

- ° El carácter formativo de las actividades.

Se considera que las actividades didácticas deben desarrollar la apropiación y vivencia de una cultura ética ciudadana basada en valores democráticos, mediante su práctica cotidiana.

- ° El nivel de desarrollo infantil.

Basándose en la teoría cognocitivista de Piaget y en la teoría del desarrollo moral de Kohlberg, definen las diferentes estrategias didácticas aptas para una población infantil de entre 9 y 12 años, para la adquisición de conceptos abstractos mediante dilemas como ejemplos vivenciales concretos.

- ° El ambiente educativo, las vivencias y el juego.

Son dos los elementos que resaltan en esta parte: el carácter lúdico del aprendizaje y el ambiente democrático para la formación cívico-ética. El ambiente educativo debe generar; como premisa indispensable, interacciones entre sus miembros donde prevalezca la tolerancia, el respeto y el diálogo como formas de convivencia cotidiana.

El interés de los niños por el juego se considera resorte para la participación.

° El papel de los alumnos.

Congruente con los principios constructivistas, se asume al alumno como constructor de su propio conocimiento, en colaboración con sus maestros y compañeros y en interacción con el medio en el que se desenvuelve. Se mencionan la autocrítica y la participación responsable.

° El papel de los educadores.

Se requiere de los profesores una actitud democrática y crítica, “educar en la democracia y para la democracia”, estableciendo relaciones cercanas con los miembros del grupo. Se pone especial atención en el maestro como instrumentador de dinámicas atractivas en forma de juegos en los que se polemizan y contrastan situaciones que involucran a los diferentes valores

° La organización de los contenidos.

A partir del análisis entre los vínculos y diferencias entre los valores, se realiza una labor axiológica de ordenamiento y jerarquización de saberes conceptuales que sean a la vez vivenciales. Están directamente relacionados con las actividades.

° La estructura de las actividades.

Las actividades de aprendizaje están diseñadas en base a los conceptos piagetanos de asimilación y acomodación en el proceso cognitivo. Así, se organizan en tres diferentes tipos: de apertura, de desarrollo y de cierre. Se orientan a: la puesta en práctica de valores democráticos, el ambiente educativo, el alumno como elemento protagónico y el juego como factor de motivación. Los juegos son, entre otros, “El convite” “la telaraña”, “el hombre y la serpiente”, “el coro de todos” y “el engrane en movimiento”.

Por otra parte, en marzo del 2000 la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral emitió el documento *Referente Pedagógico para la*

Capacitación Electoral. Marzo del 2000. Documento Interno, donde define las concepciones pedagógicas desde las cuales partió la capacitación para los funcionarios de casilla.

En dicho documento, se revisan y evalúan las experiencias previas del IEDF en cuanto a capacitación,. Fueron dos los elementos detectados por los análisis efectuados:

- ° Resistencia ciudadana a la participación, y
- ° Desinterés generalizado respecto a la política

A partir de este diagnóstico, resaltando el hecho de la baja participación ciudadana (en 1999 sólo 30% de las capacitaciones para las elecciones vecinales en el DF se efectuó en los Centros de Capacitación), se instrumentó un cambio de estrategia, pasando del énfasis en los Centros de Capacitación, que por lo general se ubicaron en lugares públicos de fácil acceso, como escuelas, clínicas de salud, etc., y a los que los convocados casi no asistían, a las capacitaciones “in situ”. Se diseñó la capacitación perfilándose hacia las modalidades individual y domiciliaria, pues la baja respuesta a las convocatorias obligó a los instructores habilitados por el IEDF a hacer constantes visitas a los hogares de los insaculados para tratar de convencerlos. En esta etapa, se establecieron los siguientes términos para definir la capacitación:

- ° La capacitación electoral forma parte de la educación cívica, pero hace falta establecer con claridad sus límites y limitaciones.
- ° Tiene un fin y especificidad propios pues se orienta a los procesos electorales.
- ° Debe ser permanente junto con la educación cívica, como formadoras de valores.
- ° La modalidad grupal es la idónea para su aplicación didáctica (10 o 12 personas).

Sin embargo, las condiciones concretas de vida de la ciudadanía, sus prácticas cotidianas y la cultura política surgieron como elementos que obstaculizan la puesta en

marcha de programas integrales sobre formación ciudadana. Ante estos elementos, se diseñaron cuatro objetivos fundamentales para la capacitación entonces:

- 1-Vencer la resistencia de la ciudadanía a participar
- 2-Instruir acerca de las votaciones
- 3-Desarrollar en el ciudadano habilidades y capacidades para que pueda fungir como funcionario de casilla
- 4-Promover comportamientos apegados a la legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad.

Por las características propias de los programas de capacitación, en cuanto a objetivos y tiempos para cumplirlos, las limitaciones que enfrentan para plantearse propósitos más de fondo tales como la formación en valores democráticos, quedan pospuestos:

“De acuerdo a las condiciones señaladas de escasa participación de la ciudadanía, la capacitación electoral debiera incluir contenidos específicamente motivacionales, así como más recursos formativos para lograr cambios actitudinales. Precisamente por tal carencia, la disponibilidad de tiempo para la impartición de los cursos está limitada. Esto es, la resistencia crónica del ciudadano a participar en las MDC (mesas directivas de casilla), condiciona tanto la modalidad como la duración de la capacitación...Por lo que la asimilación de nociones conceptuales que posibiliten reestructuración o adquisición de valores, en esta ocasión, se encuentra seriamente restringida.” (IEDF, 2000: 3).

3.5.2 Análisis comparativo de los datos 2000-2003 sobre capacitación electoral

En las elecciones del año 2003, el IEDF conservó en lo esencial las mismas líneas establecidas desde el proceso del 2000 en cuanto a los referentes teórico-pedagógicos y estrategias didácticas. Implementó algunos cambios respecto a sus experiencias previas en cuanto a capacitación. Para la parte de la capacitación electoral, consideramos que el análisis de los resultados de los ejercicios de capacitación electoral en los años 2000-2003, puede arrojar interesantes resultados. Para tal fin, nos basaremos en dos documentos: El *Informe del programa de capacitación electoral proceso electoral 2000*, y el *Programa de capacitación electoral 2003. Informe final*, elaborados por la propia Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

A continuación, se presentan dos columnas que permiten comparar algunos aspectos de la capacitación en las elecciones del 2000 y las del 2003:

Programa de capacitación electoral 2000	Programa de capacitación electoral 2003
Objetivo: La motivación de la ciudadanía para su participación en los eventos electorales	Objetivo: La homologación de metas cualitativas y cuantitativas
Etapas: Preparatoria, capacitación, integración de las mesas directivas de casilla, actividades posteriores a la jornada electoral, y evaluación del programa.	Etapas: Preparatoria, capacitación, integración de las mesas directivas de casilla, actividades posteriores a la jornada electoral, y evaluación del programa.
Padrón electoral: 6,025,077 electores	Padrón electoral: 6,793,031 electores
Insaculados: 606,951 ciudadanos	Insaculados: 653,292
Entrega de cartas-convocatoria: 5% fue entregado por los instructores del IEDF. 95% se entregó por medio del Servicio Postal Mexicano	Entrega de cartas-convocatoria: El 100% fue entregado por los instructores del IEDF.

Secciones electorales atendidas: 5535	Secciones electorales atendidas: 5535
Centros de capacitación establecidos en el año 2000 para las elecciones locales del DF: 163	Centros de capacitación establecidos en el año 2003 para las elecciones locales del DF: 111
Total de ciudadanos capacitados: 147,152 (127.7%)	Total de ciudadanos capacitados: 131,475 (125.8%)
Ciudadanos capacitados en Centros de capacitación: 14.3%	Ciudadanos capacitados en Centros de Capacitación: 9.8%
Ciudadanos capacitados en su domicilio: 85.7%	Ciudadanos capacitados en sus domicilios: 90.2%
Sustituciones de ciudadanos que ya habían sido nombrados funcionarios de las mesas directivas de casilla, antes de la jornada electoral: 25%	Sustituciones de ciudadanos que ya habían sido nombrados funcionarios de las mesas directivas de casilla, antes de la jornada electoral: 12%
Sustituciones de funcionarios de las mesas directivas que no se presentaron el día de la jornada electoral: 10%	Sustituciones de funcionarios de las mesas directivas que no se presentaron el día de la jornada electoral: 3%
Ciudadanos del DF insaculados en el 2000 que rechazaron ser capacitados: 440,000 (cifra redondeada)	Ciudadanos del DF insaculados en el 2003 que rechazaron ser capacitados: 480,000 (cifra calculada)
Cuestionario evaluativo aplicado a ciudadanos que rechazaron la capacitación y a quienes fueron funcionarios de casilla el día de las elecciones.	Cuestionario evaluativo a quienes fueron funcionarios de casilla únicamente.
Motivos de quienes sí participaron siendo funcionarios (año 2000): 50% participó por “cumplir con la ley” 30% para “asegurar la transparencia” 13% para tener una experiencia electoral 7% otros motivos	Motivos de quienes sí participaron siendo funcionarios (año 2003): 58% participó por “cumplir con una obligación ciudadana” 11% para “asegurar la transparencia” 5% para tener “una experiencia cívica” 15% para “ser ciudadanos activos” 6% otros motivos
Motivos de quienes fueron nombrados funcionarios de casilla, no participaron y tuvieron que ser sustituidos (año 2000): 14.48% por viaje 7.36% por cambio de domicilio 8.88% por enfermedad 9.59% no le interesa 28.89% por motivos laborales 30.80% otros motivos	Motivos de quienes fueron nombrados funcionarios de casilla, no participaron y tuvieron que ser sustituidos (año 2003): No hay datos.
Motivos de los ciudadanos insaculados que rechazaron la capacitación año 2000:	Motivos de los ciudadanos insaculados que rechazaron la capacitación el año 2003:

2.78% por viaje 2.90% por enfermedad 5.60% por trabajo 88.72% no le interesa	No hay datos.
---	---------------

Análisis comparativo:

Objetivo de la capacitación:

Lo que podemos observar es que los dos grandes objetivos generales (el del 2000 y el del 2003) son complementarios. En el primero se pone énfasis en el principal obstáculo para la participación: la apatía y el desinterés, dirigiéndose por tanto a la motivación ciudadana. En este punto, el IEDF ve la necesidad de conceptualizar a la capacitación como parte integral de la educación cívica, que debiese ser permanente y articulada con otras instancias tanto públicas como privadas. En el ejercicio del 2003 se busca ya no sólo cubrir metas de tipo cuantitativo, resaltando la necesidad de considerar también los aspectos cualitativos, es decir, aquellos referentes a la calidad de la capacitación impartida por el IEDF y recibida por los ciudadanos.

Estrategias didácticas (2003):

A partir de las características arriba señaladas, el IEDF instrumentó estrategias que organizaron los procesos de enseñanza-aprendizaje, divididas en cuatro momentos:

1-Relacionar el conocimiento nuevo con el previo.

Técnica didáctica: Lluvia de ideas.

2-Captar la atención del capacitando.

Técnica didáctica: Uso de ilustraciones, preguntas, conceptos clave, etc.

3-Síntesis de la información.

Técnica didáctica: Mapas mentales.

4-Evaluación:

Técnica didáctica: Simulacros, presentaciones en grupo y personales, etc.

Los materiales didácticos utilizados son una serie de guías informativas y de ejercicios, folletos dirigidos a la ciudadanía sobre temas como derechos y obligaciones, democracia, instructivos para el llenado de actas, carteles, así como algunos videos y promocionales de tipo motivacional. Destacan en su diseño las ilustraciones en forma de historieta y el manejo del lenguaje coloquial combinado con los tecnicismos propios de la materia electoral. Hay poco énfasis en los aspectos formativos referentes a la ética, el civismo, la participación, el sistema político, o la democracia, centrándose más en los aspectos operativos tales como procedimientos administrativos y llenados de actas, conteo de votos, etc. Se utilizan formatos muy descriptivos y didácticos, en donde el aspecto visual es importante.

Etapas del evento electoral:

A pesar de que son las mismas etapas las que se presentaron en ambos ejercicios (2000 y 2003), existen diferencias en algunas actividades específicas, principalmente las de supervisión y las posteriores a la jornada electoral.

En el año 2000 las supervisiones se basaron más en los informes recabados a través de los reportes de campo que efectuaban supervisores y jefes de departamento de capacitación, realizándose también muestreos aleatorios en donde se entrevistaba a ciudadanos ya visitados por el IEDF; mientras que en el evento del 2003 las supervisiones fueron no sólo mediante reportes, sino que se convirtieron en más presenciales, lo que evitó en gran medida casos de incumplimiento por parte de los instructores.

En cuanto a las actividades posteriores a la jornada electoral, en el año 2000 se puso especial interés al sector que no quiso ser capacitado o que tuvo que ser sustituido, pues siendo congruente con el objetivo de disminuir la apatía, el Instituto se abocó a buscar las causas inmediatas, mientras que en el 2003 el énfasis se centró en los que habían

fungido como funcionarios de casilla. En ambos eventos se aplicó un cuestionario de evaluación respecto a la capacitación recibida, y sólo en el segundo se aplicó un cuestionario también a instructores y supervisores.

Padrón Electoral:

Tanto para el primero como para el segundo evento aquí analizados, el padrón electoral tuvo un crecimiento natural del 8-10%, teniéndose que capacitar a 50,000 personas más, conservándose el mismo número de secciones electorales (5535).

Organización para la capacitación:

En este rubro se dieron cambios importantes. En los preparativos de las elecciones del año 2000 se le dio un peso relativamente importante a la capacitación en los Centros de Capacitación, y en la modalidad grupal, pues para un proceso de enseñanza-aprendizaje relativo a lo electoral es imprescindible la experiencia colectiva. Sin embargo, ante la baja afluencia por parte de los ciudadanos, en el año 2003, se optó por intensificar la capacitación en sus modalidades individual y en domicilio. Así, mientras que en el 2000 se utilizaron 163 centros, en el 2003 disminuyeron a la cifra de 111, mientras que el número de capacitados en domicilio aumentó en 5 puntos porcentuales, pasando del 85 al 90%. Un elemento diferenciador también fue el de la entrega de las cartas-convocatoria dirigidas a los ciudadanos insaculados, pues si en el 2000 fue el servicio postal mexicano el encargado de dicha labor, en el 2003 fueron los propios instructores los que las entregaron, estrategia que permitió un acercamiento temprano entre el IEDF y los ciudadanos, posibles funcionarios electorales.

Rechazos y sustituciones:

Respecto a los rechazos, el número es considerablemente alto y similar para los dos ejercicios electorales. En el año 2000 fueron más de 439,000 los ciudadanos que se negaron a ser capacitados por diversas causas, entre las que destaca la de “no le

interesa” con casi 89% del total, es decir, de cada cinco ciudadanos sólo uno aceptó ser capacitado. Estos datos son preocupación central de las políticas educativas del IEDF.

Las sustituciones también sufrieron modificaciones sustantivas en su comportamiento: En el año 2000 se hicieron 25% de sustituciones antes de la jornada, mientras que el mismo día se tuvo que sustituir al 10%. En el año 2003 las cifras disminuyeron notablemente a 12 y 3% respectivamente. Esto nos habla de un posible resultado positivo debido a la acción de la capacitación electoral.

Opiniones de los funcionarios de casilla:

Como parte de la evaluación de los programas de capacitación, tanto en el 2000 como en el 2003, el IEDF aplicó cuestionarios dirigidos a diferentes sectores de quienes se involucraron en los procesos electorales. Uno que resalta por su importancia es el que recoge las opiniones de quienes fueron funcionarios de casilla, a los que se les pregunta sobre sus percepciones acerca de la participación ciudadana. En ambos periodos se aplicaron sendos cuestionarios que tienen algunas diferencias. En este punto menciono las respuestas a preguntas iguales o muy similares que se presentaron en los dos ejercicios. En las columnas presentadas arriba podemos observar un incremento de 8 puntos porcentuales respecto a la participación vista como una “obligación ciudadana” (de 50 a 58%), mientras que la confianza en los órganos electorales aumentó 19%, pues en el 2000 30% de los cuestionados afirmó su participación para “asegurar la transparencia” disminuyendo a un 11% con esos mismos motivos en el 2003. En el caso de la participación para “tener una experiencia electoral o ser ciudadanos activos”, el número se incrementó pasando de 13% en el 2000, a 20% en el 2003; “otros motivos” se mantuvo estable con un 6-7% en ambos años.

Conclusiones parciales sobre el análisis comparativo.

Respecto a la capacitación podemos afirmar que hubo cambios y avances importantes en el diseño de estrategias, lo que permite al Instituto cumplir con las metas que la misma dinámica poblacional y política va imponiendo, sin embargo, y tal como el mismo Instituto lo reconoce, la capacitación queda truncada por la falta de una educación cívica paralela y permanente que está ausente en el complejo panorama social. Este es el gran problema al que se enfrenta el IEDF, y cuyas dimensiones escapan a sus propias capacidades. La complejidad de la sociedad del DF con la que se trabaja, en cuanto a condición social, de género, edad, religión, posturas políticas e ideológicas, etc, implica el diseño de una política educativo-electoral igualmente compleja:

“La capacitación es sustantiva en la organización de todo proceso electoral, la dimensión del reto implicado en ella pasa por la planeación y operación que contempla desde la selección, coordinación y supervisión de quienes instruirán a los funcionarios de casilla, como por el dinamismo de una pedagogía capaz de responder a las diversas exigencias de una capacitación que involucra a ciudadanos seleccionados por sorteo con distintos niveles de escolaridad e interés.” (IEDF, 2000: 59).

Estos aspectos delineados en el 2000 tuvieron respuesta en el 2003, con un aumento en las campañas de difusión, así como un mayor énfasis en la calidad de la capacitación impartida:

“La calidad de la capacitación proporcionada a los ciudadanos que fungieron como funcionarios de casilla y que constituyó la base de su desempeño el 2 de julio de 2000, requiere también de una revisión integral. El análisis de las condiciones en que se desarrolla la eficacia de los actores que intervienen en él, la capacidad de convocatoria, los mecanismos de coordinación y comunicación entre las distintas instancias, centrales y desconcentradas; son factores que inciden en el desarrollo de la capacitación tanto en su aspecto cuantitativo como cualitativo.” (op. cit.: 62).

En el 2003 el documento final de la capacitación concluye que se “cumplió cabalmente” con las metas establecidas, registrándose avances no sólo en términos de la capacitación sino en general en todas las partes del proceso, pero también se fijan tres tipos de acciones prioritarias:

- ° Mayor normatividad para uniformar, controlar y organizar el trabajo en las diferentes coordinaciones distritales.
- ° Establecimiento de mecanismos para la disponibilidad de materiales.
- ° Política laboral con estímulos y recompensas al personal operativo.

A pesar de estos aspectos alentadores, lo que pudimos observar en las estadísticas de los ejercicios electorales es que la ciudadanía no varió en cuanto a la baja participación, notándose también un incremento en las capacitaciones individuales, cuando hemos visto que la ciudadanía se forma en relación con “los otros”, es decir, con las personas, o grupos con quienes interactúa cotidianamente. Hay que señalar que la primera acción prioritaria que se recomienda en las conclusiones, de procurarse una mayor normatividad, deberá precisarse en que ámbitos se buscará, pues es la heterogeneidad social la que predomina en los diferentes distritos electorales de la capital. Las improvisaciones o innovaciones que por lo general se hacen en los diferentes distritos surgen como respuesta a esas condiciones para las cuales la política educativa del IEDF no tiene respuesta. En el sentido logístico que tiene que ver con el manejo estadístico, es indudable que se requiere de una normatividad precisa y viable, uniforme y homogénea en todos los distritos, pues en los sistemas operativos computarizados donde se procesa toda la información generada en el campo y que permite el registro continuo de cómo se desenvuelve la capacitación.

La parte de los estímulos y recompensas al personal operativo es de vital importancia, pues como comentamos más arriba, la estructura institucional establece diferencias salariales marcadas, basándose en una justificación que tiene que ver con una supuesta “mayor responsabilidad” de los puestos directivos, cuando realmente la mayor responsabilidad recae sobre aquellos que salen a la calle a trabajar con la población insaculada, pues son ellos quienes representan al Instituto en los primeros

acercamientos con los ciudadanos, acercamientos que serán luego determinantes para su posterior participación en los procesos electorales. El IEDF ha recopilado las experiencias de instructores, supervisores y otro personal operativo donde se da cuenta de las vicisitudes de quienes tienen que realizar la empresa de la capacitación ciudadana, implicando el enfrentamiento cotidiano con condiciones urbanas y de otro tipo que a veces se tornan sumamente difíciles.

Sintetizando lo concluido en el análisis comparativo de los eventos electorales 2000-2003 observamos que el IEDF pasa casi desapercibido para la población a la que se dirige, cuando vemos la tendencia a la no participación y el elevado porcentaje de abstencionismo en los procesos electorales u otras formas de participación reglamentada, como en el caso de los comités vecinales. Lo mismo podemos decir en el área de la educación cívica, donde la articulación con el sistema educativo o con los partidos políticos y otro tipo de asociaciones es verdaderamente incipiente, limitándose a una serie de programas, algunos de ellos con materiales ya muy elaborados, pero que no llegan a impactar lo suficiente en las poblaciones para las que se diseñaron.

La cooperación y la coordinación interinstitucionales son factores de primer orden para poder instrumentar estrategias efectivas y pertinentes de educación cívica. Convendría al IEDF poner atención particular en dos instituciones que por su magnitud y alcances son primordiales en el sistema educativo nacional: la SEP y la UNAM² (sin descuidar,

² La primera está aplicando (2005-6) el programa "Formación ciudadana, hacia una cultura de la legalidad", que se opera mediante una asignatura optativa para tercer año de secundaria, llamada "Cultura de la legalidad" y cuyos ejes problemáticos son la violencia y la corrupción.

Este programa se retomó de experiencias de la UNESCO en lugares populares y marginales de Hong Kong y Sicilia, en la década de los noventas. Se piloteó en México y en la comunidad mexicana de San Diego, California, en 1999 en 12 escuelas de la zona fronteriza, obteniéndose, según las autoridades educativas, buenos resultados. La materia "Cultura de la legalidad" se imparte en forma de taller vivencial en el que se involucra tanto a los alumnos y docentes como a los padres de familia, las autoridades locales, los vecinos, etc. Actualmente (2005) opera en diez estados (Baja California, Chihuahua, Chiapas, Distrito Federal en las Delegaciones G. A. Madero e Iztapalapa, Michoacán, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Tamaulipas), proyectando aplicarse a otros diez estados en el 2006. Para su funcionamiento, la SEP ha tenido que formar grupos de capacitadores-promotores cuya misión es la de tener un efecto multiplicador. De lo que se espera de los asistentes a dichos talleres es el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes ético-cívicas que permitan la construcción de un ciudadano responsable y participativo.

por supuesto, a otras instituciones importantes que realizan investigación educativa fuerte, como las escuelas Normales, la UPN y la UAM, entre otras).

Trabajando con estas instituciones, ampliando la investigación educativa, fortaleciendo los equipos de trabajo y formando cuerpos permanentes de gente especializada en procesos educativos democráticos, dándole mayor horizontalidad a las jerarquías internas del instituto, disminuyendo recursos de las nóminas infladas y destinando esos dineros para su desarrollo (capacitación e imagen), estableciendo canales de comunicación con la sociedad organizada y la ciudadanía en general, podrá el instituto cumplir cabalmente con la labor para la que fue en buena medida creado: el de la formación de una ciudadanía crítica, responsable y participativa.

La UNAM, por su parte, tiene experiencias interesantes. En el nivel medio superior, los Colegios de Ciencias y Humanidades tienen una planeación curricular que en su conjunto se orienta hacia la formación de un sujeto crítico, con hábitos de lectura, investigación y trabajo en equipo, que no sólo se basa en el desarrollo de habilidades intelectuales de orden superior (análisis, síntesis, interpretación, relación, etc.) sino en la adquisición y cultivo de valores necesarios para la convivencia armónica en una sociedad formada por profesionistas que a la vez sean ciudadanos responsables, concientes y autónomos. A nivel de licenciatura y posgrado, las múltiples investigaciones sobre cultura política, valores, educación cívica, etc., realizadas por diversos investigadores y cuerpos académicos, generan contribuciones a los aspectos teóricos, metodológicos y epistemológicos sobre formación ciudadana, que constituyen en conjunto verdaderos campos de conocimiento.

3.5.3 Formación ciudadana para alumnos de educación básica: el programa “Luci”

La capacitación electoral está dirigida principalmente a la población mayor de 18 años, fomentando también la cultura del voto entre la población infantil en colaboración con otras instituciones educativas; mientras que la educación cívico- ciudadana se ha enfocado más en los escolares de educación básica, aún cuando se utiliza para toda la población.

En esta parte del estudio, para la caracterización de la educación ciudadana, centraré el análisis en el documento *Carpeta didáctica para la formación de valores en la democracia* (IEDF, 2002), material donde se define a “Luci” (Ludoteca cívico-infantil), como una de las principales estrategias de formación ciudadana para estudiantes de primaria.

Su finalidad es relacionar al IEDF con la comunidad, sus organizaciones y representantes mediante la educación para la democracia y los valores democráticos, manejando un conjunto de elementos teórico- pedagógicos puestos en práctica en pruebas piloto que se realizaron en el periodo escolar 2000-2001 en varias primarias del DF. Consistió en visitas de dos horas diarias, durante varias semanas, para instrumentar una serie de ejercicios didácticos (integrando equipos con niñas y niños de tercero a sexto grado) dirigidos hacia los valores de democracia, participación, convivencia, libertad, responsabilidad, legalidad, pluralismo, tolerancia y diálogo.

El tema central de “Luci” es el de la democracia como una forma de convivencia que se presenta en todos los ámbitos de la vida cotidiana (escuela, amigos, familia, vecinos), basada en dos elementos: la tolerancia y la responsabilidad, valores que la carpeta didáctica trabaja inicialmente a través de actividades prácticas, que orientan al estudiante para elaborar colectiva e individualmente conceptos tales como

representatividad, imparcialidad, legalidad, etc., que son complejos en sus diferentes definiciones, y que son difícilmente explicados de manera verbal.

El proyecto “Luci” fue diseñado considerando que las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales de la población en el DF son contradictorias y complejas y que los resultados por tratar de fomentar la democracia dependerán básicamente de ellas:

“De ahí la importancia que tiene para la formación en valores el contexto familiar, escolar y social en que se encuentran inmersos los niños. La existencia o no en esos ámbitos de un ambiente de interacción y convivencia congruente con los valores que nos ocupan será determinante para propiciar o entorpecer el desarrollo y fortalecimiento de su personalidad democrática” (IEDF, 2002: 11).

El proyecto se enfoca a “un panorama social diverso y con condiciones que son adversas para la educación valoral”. Su diseño permite la adecuación del juego a los diferentes contextos.

A continuación describiremos “El Convite”, por ser uno de los juegos más representativos de “Luci”, ya que resume los elementos de todos los demás, contando con una presentación muy atractiva, en forma de caja delgada rígida de 20 por 15 centímetros aproximadamente, en cuyo interior se encuentra una “baraja” impresa a colores y en papel cartón grueso y brillante.

Descripción del “Convite”

“El Convite” es un juego que fue diseñado en el año 2002, dirigido principalmente a la población infantil de entre 6 y 12 años, aunque también se recomienda para la secundaria. Se compone por 30 tarjetas, 22 de las cuales traen narraciones, cuentos con moraleja o fábulas de un lado, y del otro lado traen reflexiones y preguntas sobre las mismas narraciones; también tiene un “quitadudas”, que es un glosario donde se definen los siguientes valores, considerados esenciales para la democracia: *Acuerdo, ciudadanía, confianza, convivencia, democracia, derecho a la información, diálogo,*

diversidad, elegir, equidad, honestidad, identidad, igualdad, justicia, legalidad, libertad, participación, pluralismo, respeto, responsabilidad, solidaridad, tolerancia y voto.

El juego está diseñado para jugarse en equipos formados mínimamente por tres niños, los cuales deberán nombrar un representante que se turna cada ciertas jugadas, existiendo un moderador del juego. La mecánica consiste en que el moderador va planteando una serie de preguntas sobre lo escrito en las tarjetas. Todos los equipos emiten sus respuestas y luego se hace una votación para elegir la mejor entre todos. La forma en que está estructurado el juego permite que sus reglas se modifiquen, de acuerdo a las necesidades de cada grupo de aprendizaje en particular, aún cuando su principal objetivo es doble: propiciar la lectura de comprensión y el diálogo entre los participantes. Por lo general el moderador (profesor o padre de familia) es un adulto que con su actuación trata de poner el ejemplo marcando las pautas de comportamiento a seguir por los niños, coordinando la actividad mediante la lectura participativa orientándola hacia los fines para los que fue pensada.

A pesar de que los juegos y actividades tienen un fundamento sólido desde la perspectiva pedagógica, no consideran el contexto y la forma de su aplicación. Me refiero aquí a la necesidad de un acercamiento primario a los docentes y padres de familia, pues ellos son en última instancia quienes trabajan directamente con los niños. El viejo problema educativo que se resume en la sentencia de que se “enseña con el ejemplo”, involucra no sólo a los estilos de docencia sino a las características de las instituciones, pues estas dependen de su apertura o negativa hacia los cambios y las innovaciones tendientes a una educación democrática

“Democracia y diversidad” y “Tú en la democracia”:

Además de estos juegos, existen dos textos dirigidos a la misma población arriba señalada, que complementan la estrategia de “Luci”: “Democracia y Diversidad” (IEDF, 2002) para el nivel de primaria, y “Tú en la democracia” (IEDF, 2002) para el nivel de secundaria, ambos con un tiraje de 302 mil y 115 mil ejemplares cada uno. A continuación, describiré de forma general ambos documentos, pasando después al análisis de algunos de sus puntos centrales:

“Democracia y diversidad” es un cuaderno de trabajo de 103 páginas, con textos alternados con dibujos de colores llamativos y ejercicios de preguntas y respuestas, realización de dibujos, etc., dividido en cuatro unidades:

- 1-Nuestras identidades.
- 2- La sociedad.
- 3- La democracia.
- 4- El diálogo y la democracia.

Las palabras claves son: *Identidad, individuo, sociedad, democracia y valores democráticos.*

Veremos a continuación las relaciones que se establecen en los materiales con dichos conceptos a través de la utilización de algunos elementos del análisis crítico del discurso: concepto, campo semántico y connotación

Concepto: *Identidad*

Campo semántico encontrado: “pájaro que vive dentro de nosotros”, “consejo, felicitación o advertencia”, “melodía interior”, “faro de luz que marca el rumbo”, nuestros anhelos, virtudes, defectos, potencias, carencias, necesidades y posibilidades”, “así soy yo, este soy yo”, “la construimos, reconstruimos, renovamos y enriquecemos a lo largo de todo el curso de nuestra vida”

Connotación: Es presentada la identidad como un ser etéreo y superior que vive dentro de nosotros, y que ejerce una función de guía y vigilante moral, en una armonía cuasi total consigo misma.

Por otro lado, se pone especial insistencia en el individuo y su voluntad, creándose la identidad a partir del yo, y en segundo término a partir de la pertenencia a algo, sea la familia, la comunidad, etc.

Concepto: *Sociedad*

Campo semántico encontrado: “es un sistema complejo”, “un ejemplo de sistema complejo es tu cuerpo”, “cuando te enfermas, te recetan medicina”, “antibióticos para eliminar elementos dañinos”, “espacio en el que crecen, se desarrollan y florecen grupos humanos”, “la vida en sociedad no es fácil porque cada persona y grupo tienen sus propias identidades, problemas e intereses”

Connotación: Hay una concepción organicista de la sociedad. Prevalece una concepción positivista y darwinista de autoridad y orden ante las enfermedades (¿anomias?) mediante la aplicación de mecanismos coercitivos y represivos (los antibióticos) que limpian el sistema. La autoridad aparece como necesaria para evitar conflictos entre múltiples intereses particulares debidos a la diversidad social.

Concepto: *Democracia*

Campo semántico encontrado: “Herramienta para organizar nuestra convivencia”

“La vida en sociedad es un espacio en el que aflora el conflicto, por que la convivencia entre diversos es compleja”

“los pueblos, por debilidad, falta de oportunidades, por temor, han vivido en dictadura, con gobiernos impuestos, autoritarios o en anarquía”

“La democracia es una idea, un concepto”

“es cierto que la democracia perfecta no existe”

“es la mejor herramienta que las sociedades han encontrado para elegir y controlar a sus gobernantes”

“la democracia necesita una sociedad informada, alerta, capaz de analizar con detenimiento”

“podemos aplicar las reglas de la democracia en familia”

Connotación: Se presenta a la democracia como un medio para la convivencia, y no como su base. Prevalece la idea de que el hombre “es malo” por naturaleza, pues no sabe convivir con la diversidad. La democracia es, en este sentido, un ideal difícil de alcanzar que cristaliza en formas de control y autocontrol. Se piensa en la democracia desde la esfera de lo político-social. La cuestión estructural, económica, pasa a segundo término.

Hay una concepción de ciudadanía en donde lo público invade a la vida privada de las personas. Vale la pena recordar aquí al “ciudadano total” de la antigua Grecia.

Prevalece la idea de que “cada pueblo tiene el gobierno que se merece”.

El tratamiento a las cuatro unidades temáticas tiene algunas características comunes entre sí:

- Los valores se definen desde una tradición más liberal individualista que cívica-republicana, al privilegiarse al individuo sobre la colectividad: “Nuestra identidad es la que nos permite decir: así soy yo; o mejor todavía, este soy yo” (IEDF, 2002, c:15). El “así soy yo” puede adquirir muchos significados: por ejemplo, para la intolerancia esa pequeña frase es una justificación bastante aducida para la salvaguarda de las conductas

egoístas. Si bien existe la idea del “bien común”, el punto de partida siempre es el de la propia individualidad.

° Prevalece una visión naturalista, darwinista y aséptica de la sociedad, como un lugar donde los conflictos son naturales, “La sociedad está formada por grupos, y cada grupo tiene sus propios ideales, principios, proyectos, recursos o necesidades” (como reflejo de la “naturaleza humana”) y donde se pueden “resolver con armonía” (op. cit.: 38), a la vez que hay una visión de castigo y “corrección” como mecanismo de convivencia social (op. cit.: 34), dejándose de lado planteamientos tan importantes como los que tendrían que ver básicamente con las desigualdades sociales causadas por una estructura económica altamente inequitativa.

° La democracia como una herramienta, significa el conceptualizarla como un medio para la consecución de la “vida en sociedad” (op. cit.: 45), al tiempo que se plantea como un “medio para controlar a a los gobernantes” (op. cit.: 48) y para “organizar nuestra convivencia con grados satisfactorios de armonía y paz”. (op. cit.: 49), vinculándosele con el respeto, la libertad con responsabilidad y la legalidad. Se habla aquí del ámbito familiar como un espacio para la democracia. Se rompen los límites entre la esfera privada y la esfera pública. En general presenta la democracia como una estrategia actitudinal, para alcanzar algo planteado como inalcanzable por la “imperfección humana”.

“Tú en la democracia” es un cuaderno de ejercicios para nivel secundaria con un diseño similar al presentado en el material para las primarias descrito y comentado arriba. Consta de 141 páginas ilustradas en su mayor parte con fotografías con escenas alusivas a los textos y ejercicios de reflexión, preguntas y respuestas. Está dividido en cuatro unidades:

- 1- Yo, la primera persona.

- 2- Mi encuentro con los otros.
- 3- Las reglas del juego
- 4- Cómo nos organizamos.

Las palabras claves del texto son: Yo, los otros, naturaleza, derechos, derechos humanos, Estado de Derecho, Leyes, sistema electoral. (principios y mecanismos de la democracia). Analizaremos aquí los conceptos de *democracia, identidad y sociedad*.

Concepto: *Identidad*

Campo semántico encontrado: Lo más importante es ser tú, no existe ni existirá alguien como tú (pp.13)

La identidad es una elección (pp. 17)

La capacidad de elección es el signo principal de tu naturaleza libre (pp. 20)

Somos seres gregarios por naturaleza y nos basamos en la comunicación (pp. 25-28)

Somos dignos de los mismos derechos (pp. 34)

Nuestra integridad se forma por pensamientos, sentimientos y cuerpo físico (pp. 35)

Somos iguales pero diferentes (pp. 44)

Connotación: Aparece la individualidad como valor supremo no sólo del ser humano sino también de la democracia. Al ser libres por naturaleza, se presupone que la elección es también libre, es decir, que en la política tenemos libre albedrío. Se desconoce así a los mecanismos ideológicos de manipulación que siempre están presentes en los fenómenos que tienen que ver con la vida pública. Es interesante señalar la concepción del individuo en la que se incluye un “cuerpo físico”. El individuo está sobre la sociedad, pues en ocasiones ésta atenta contra aquel.

Concepto: *Democracia*

Campo semántico encontrado: Forma de organización política donde los gobernantes son elegidos por la ciudadanía (pp. 61)

Es una manera de convivir armónicamente (pp. 61)

La libertad es Romeo, la responsabilidades Julieta (pp. 66)

Es una forma de gobierno y un estilo de vida que se basa en reglas claras (76)

Se basa en los derechos civiles, sociales y políticos.

Tiene herramientas: dialogo, negociación, acuerdo, pacto, consenso y respeto a los acuerdos.

Connotación: Existe una percepción de que la democracia depende más de actitudes y aptitudes individuales que de sistemas políticos, de acuerdo a como asume cada quien las “reglas del juego”.

Se plantea la libertad del individuo como el principal valor democrático.

La democracia es el “menos peor” de los sistemas políticos.

Concepto: *Sociedad*

Campo semántico encontrado: Vivir en sociedad puede causar roces en las relaciones humanas. Se necesita establecer reglas para la convivencia. (pp. 18)

Somos gregarios y dependemos unos de otros (25)

Convivir, es decir, vivir con... los demás en ocasiones se puede tornar difícil.

La sociedad es diversa y plural

La discriminación y los estereotipos atentan contra la convivencia entre los hombres.

Connotación: Al ser la sociedad un conjunto de grupos sociales, es inevitable el conflicto, por ello, deben establecerse reglas de convivencialidad. Las leyes se convierten en el “imperativo categórico” kantiano, a las que hay que someterse pues establecen los límites de nuestro actuar.

En general prevalecen las concepciones ya señaladas en el primer texto, ahora manejadas en un grado mayor de complejidad, sobre todo en lo que tiene que ver con la parte normativa-legislativa; sin embargo existe a la vez una concepción voluntarista del adolescente: “Pensando en que durante la adolescencia construyes el tipo de persona que serás, decidimos dedicarte este libro”, (IEDF, 2002, f: 9) inmerso en una especie de “democracia ya dada”: “se trata de un sistema donde aún subsisten muchos vicios, y por lo tanto hay que vigilar que las cosas marchen conforme a derecho” (op. cit.: 7). Constantemente se hace referencia a regimenes autoritarios y sus diferencias y limitaciones en comparación con otros sistemas políticos como el existente actualmente en México. Se describe al individuo como un ser naturalmente gregario, comunicativo y moral, con capacidad de formarse él mismo en su propia individualidad:

“En la parte medular del paradigma liberal se encuentra la noción de que podemos dirigir al individuo, como ciudadano poseedor de derechos, y lo podemos entender fuera del complejo vivido, conexo, de las relaciones humanas. Una teoría radical de la ética debe rechazar esta postura como punto de partida para el desarrollo de una teoría crítica de la educación.”
(Giroux, 1998: 97)

Al igual que en el otro material previamente analizado, la concepción liberal de la democracia basada en el individualismo sobre el bien común (“yo, primera persona”) sigue prevaleciendo, acompañado de un énfasis discursivo en el que *la realidad nacional actual es una realidad democrática*.

3.5.4 - Formación ciudadana para mayores de 18 años: el taller “Exprésate”.

Junto con los programas dirigidos a la población en edad de cursar la educación básica, el IEDF elaboró en el año 2004 el *Proyecto juvenil de formación ciudadana 2004: hacia una participación cívica responsable*, presentada por la Subdirección de contenidos educativos y cuya realización se lleva a cabo con el taller “Exprésate”, dirigido a los segmentos de la población del bachillerato con cierta perspectiva de género. Repitiendo el procedimiento anterior, procederé a realizar la descripción del taller, para después pasar a su análisis.

El objetivo general de dicho taller es:

“ Promover una participación responsable de jóvenes estudiantes de nivel medio superior, en los procesos electorales y en la vida pública de la capital, a partir del análisis y discusión de los avances del desarrollo democrático de la ciudad y el país” (carta descriptiva).

Los contenidos a desarrollar se presentan en tres unidades:

I- Aportaciones de la democracia para la convivencia social.

Temas: Principios y valores de la democracia, el voto y la democracia, juventud y democracia.

Debate: ¿Qué relación existe entre la democracia y la vida cotidiana de los jóvenes?

II- Desarrollo de la democracia en México ¿Qué tanto ha cambiado nuestro país desde el movimiento estudiantil de 1968?

Temas: El movimiento del 68 y el México político de los 70s, principales reformas electorales en el periodo 1977-94 y la coyuntura electoral de 1988.

Debate: ¿Qué tanto ha cambiado nuestro país desde el movimiento estudiantil de 1968?

III- La democracia en México hoy ¿Votar o no votar?

Temas: Reforma electoral de 1996 y autoridades electas en el DF, las instituciones electorales: características generales y contribución a la democracia política. Retos de las instituciones de la democracia.

Debate: ¿Votar o no votar?

Las palabras claves del taller “Exprésate” son: *jóvenes, democracia, valores, conflicto, autoridad, libertad de expresión.*

Concepto: *Los jóvenes*

Campo semántico: “la participación y expresión de los jóvenes en torno a los asuntos públicos es fundamental para la sociedad democrática, antes y después de lograr la ciudadanía.”

Connotación: Se resalta la diferencia de estatus respecto a la mayoría de edad, como un bien otorgado por el Estado, que es operado por la generación adulta.

Concepto: *Condiciones para la democracia.*

Campo semántico: “Desarrollar habilidades para dirimir pacíficamente las divergencias...requiere de saberes y destrezas que obtenemos gracias a la experiencia y la dedicación.”

Connotación: Se prejuicia la capacidad democrática de aquellos cuyo acceso a la escolaridad formal se dificulta por sus condiciones socioeconómicas. Se presupone que la experiencia cotidiana conduce a la democracia.

Concepto: *Alcances de la democracia.*

Campo semántico: “El idealismo suele dañar a la democracia de la vida real. Exigirle a la democracia más de lo que en realidad nos debe brindar, alimenta la decepción y el rechazo de este régimen político y sus instituciones”.

Connotación: Se pone énfasis constantemente en las “imperfecciones” de la democracia. Debemos ser tolerantes con los defectos y conflictos que se dan naturalmente. Se justifica la política de mano dura cuando se transgreden las normas.

Concepto: *Autoridad y conflicto.*

Campo semántico: “La democracia es un punto intermedio entre el autoritarismo y la anarquía”. “En una sociedad democrática donde la pluralidad se propicia y protege, las diferencias y el conflicto son naturales”.

Connotación: Visión naturalista de la sociedad y sus contradicciones. La democracia aparece como régimen político sin características propias; antes bien, se conceptualiza como una derivación y combinación del autoritarismo, con la falta de reglas.

Concepto: *Libertad de expresión*

(a partir de una cita de Giordano Bruno sobre el sol).

Campo semántico: “¿Sabías que el autor de estas líneas fue condenado por atreverse a pensar así? “Seguramente te preguntarás: ¿en qué tipo de sociedad puede suceder algo así? ¿Qué tipo de autoridad es la que consiente y promueve semejante abuso? ¿qué tipo de leyes lo permiten?”

“Cada persona puede expresar, sin ningún temor, sus sentimientos y opiniones”.

Connotación: Descontextualizando la vida y obra de Giordano Bruno, se hace un juicio moral fuera de lugar sobre su juzgamiento.

No se toma en cuenta el contexto histórico.

Subsiste el mito de la libertad de expresión como característica de las sociedades democráticas actuales. No se toman en cuenta los fenómenos a los que se sujetan (y que producen) los medios masivos de comunicación u otros mecanismos coercitivos de dominio hegemónico.

Concepto: *Convivencia democrática.*

Campo semántico: “no hay que discriminar a nadie por ningún motivo”

“Todos somos iguales ante la ley y tenemos derechos”

“No es deseable que unas pocas personas decidan por la mayoría”.

Connotación: La democracia es ubicada en la superestructura política e ideológica. Se dejan de lado los aspectos estructurales que tienen que ver con los factores económicos. La tolerancia, la responsabilidad y la legalidad aparecen como valores individuales. Se pierde la dimensión social.

Concepto: *Democracia en México*

(En base a datos tomados de la Segunda Encuesta Nacional de la Secretaría de Gobernación, 2003).

Campo semántico: 45% de los encuestados afirma vivir en una democracia.

22% afirma que México no es una democracia.

29% no sabe.

¿Se cumplen en México las seis instituciones políticas mencionadas por Robert Dahl para la democracia? (cargos públicos electos, elecciones libres y frecuentes, libertad de expresión, fuentes alternativas de información, autonomía de las asociaciones y ciudadanía inclusiva).

Connotación: Se presentan los datos para aparentar la existencia de una democracia en el país con las seis características mencionadas por Dahl. No se toma en cuenta que una cosa es lo que piensa la gente, su ideología, y otra es la realidad concreta donde se haya inmersa. La revisión y análisis de la Segunda Encuesta (presentada en páginas anteriores) nos demuestra que en general en México el perfil ciudadano es bajo y presenta un déficit de virtudes cívicas en los individuos y sus acciones participativas.

Concepto: *Discriminación.*

(Basada en los datos de la “Consulta infantil y juvenil 2003”. IFE).

Campo semántico: “poco más de la mitad de los jóvenes declararon no haber sido discriminados”

“quienes se han sentido discriminados mencionaron la calle y la escuela con mayor frecuencia”

“quienes más discriminan son los compañeros (as), los policías y los maestros”

“los principales motivos de la discriminación son la discapacidad, la enfermedad, la posición económica y el color de la piel”

Connotación: Al insistir en la idea de que en México existe la democracia, se afirma también que en el panorama actual hay poca discriminación. El profundo fenómeno de la conformación racial del país, tan arraigado históricamente es obviado. Por otro lado, es interesante observar que los niños y jóvenes encuestados identifican a dos sujetos discriminatorios, mismos que resalta el IEDF: los policías y los profesores.

Cómo se puede apreciar, el Taller “Exprésate”, dirigido a la población de educación media superior, mantiene las mismas características y tendencias de los otros materiales analizados (“Democracia y diversidad” y “Tú en la democracia”) siguiendo la misma línea político ideológica. El cuadernillo que se utiliza en el taller menciona que su concepto de democracia es retomado de la teoría política de Robert Dahl. Sin embargo, se presenta sólo un pequeño fragmento de su obra, dándole una interpretación parcial a la concepción de democracia que maneja este autor. A Dahl (nacido en Estados Unidos

a principios del siglo XX) se le considera como un crítico de la democracia norteamericana, de la que afirma que ésta ha sido posible gracias al dominio hegemónico que ha ejercido económica y políticamente sobre la comunidad internacional, a la que le impone medidas que implican verdaderos riesgos para el sostenimiento de sistemas políticos democráticos. La desregulación de las economías nacionales, necesaria para adoptar las políticas neoliberales de mercado, es, a juicio de Dahl (2004), uno de los mayores problemas de las llamadas “economías emergentes”, pues los mecanismos de mercado sin ninguna intervención estatal aceleran la formación de pequeñísimos grupos de poder, cuyas élites no tiene la obligación de rendir ningún tipo de cuentas a la ciudadanía.

3.5.5 Conclusiones parciales del análisis de los materiales revisados.

De acuerdo a los materiales revisados, la política educativa del instituto se ubica dentro del campo de la psicología educativa, centrándose en la perspectiva de tres autores: Piaget, Ausubel y Kohlberg. Si bien los tres son fundamentales para una explicación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, habrá que señalarse que en el caso de Piaget, su teoría sobre los diferentes estadios de maduración cognitiva retoma elementos que ya desde Rousseau se vienen mencionando en la teoría pedagógica, como el hecho de la necesidad de adecuar los contenidos escolares de acuerdo a los condiciones internas de los alumnos. Piaget (Delval, 1998) privilegia las condiciones internas del individuo, haciendo énfasis en los procesos internos y los aspectos psico-biológicos, al contrario de Vigotsky (que el IEDF no trabaja), que explica el conocimiento por factores sociales y culturales, privilegiando los aspectos externos, hablando de las zonas de desarrollo próximo. En la actualidad, el constructivismo (en todas sus variantes) por lo general incorpora a ambos autores pues sus puntos de partida se complementan.

Por otro lado, cuando el IEDF hace referencia a Ausubel no da cuenta de las experiencias previas y la construcción de andamiajes para los procesos de asimilación y acomodación explicados ampliamente por Piaget en su teoría psicogenética y que Ausubel aterriza en los aprendizajes significativos y relevantes (pues también existe el aprendizaje memorístico y no relevante). Pensando en una formación ciudadana las experiencias previas se traducen en las prácticas de la vida diaria. ¿Cómo llevar estas prácticas cotidianas al ámbito educativo-formativo? O más bien ¿son éstas prácticas el medio educativo que hay que retomar?

Piaget divide el desarrollo del pensamiento y la inteligencia, es decir, la maduración de las estructuras cognitivas, en varias etapas o estadios: la etapa sensorio motriz, la etapa del pensamiento simbólico y preconcreto, el pensamiento intuitivo, las operaciones concretas y la etapa de las operaciones formales (Piaget 1983). Para Kohlberg el desarrollo del juicio moral pasa por tres diferentes niveles: el primero es el de la moral *preconvencional*, de los 4 a los 10 años, en donde se da un control externo sobre el individuo, se siguen los estándares de los demás, se evita el castigo y se buscan las compensaciones. El segundo nivel es el de la moral *convencional*, de los 10 a los 13 años, caracterizándose por la búsqueda de la aprobación de los demás, el seguimiento de las “reglas de oro”. El último es el de la moral *posconvencional*, de los 13 años a la edad adulta, marcada por el logro de la “verdadera moralidad”; en ese momento ya se conocen las posibilidades del conflicto entre dos estándares, razonándose sobre las consecuencias de nuestras acciones en términos de “lo bueno” y “lo malo” de la convivencia cotidiana. Con Kohlberg, el problema de la interpretación de su teoría del desarrollo moral, equivalente y paralela a la desarrollada por Piaget, es que se circunscribe a un medio y una cultura occidentales cuyos parámetros de vida son totalmente diferentes a lo que pasa en las grandes urbes de los países del llamado tercer

mundo, enmarcadas en un contexto de polarización mundial, donde la defensa de la democracia liberal burguesa se reflejó incluso en los paradigmas científicos de entonces:

“Aún cuando Kohlberg reconoce que los seres humanos se desarrollan gracias a la interacción mutua por medio del empleo del lenguaje y el diálogo, su ética discursiva no es menos cosificadora que el acento que ponen en los derechos de procedimientos y la justicia por los que abogan Rawls y Strike. Kohlberg separa también el discurso sobre la ética y la moralidad de las luchas, voces y experiencias compartidas que constituyen una política de diferencia en la vida cotidiana. La pedagogía de Kohlberg no nos da una comprensión, o muy poca, de la forma en que la voz y la historia se unen dentro de las constantes relaciones asimétricas de poder que caracterizan el rejuego entre las culturas dominantes y las subordinadas.” (Giroux, 1998: 95-96)

Pensemos, por ejemplo, en las condiciones socioeconómicas que enfrenta la niñez en un medio ambiente carente de posibilidades o poco propicio para la escolarización. Ahí, los procesos de maduración moral se distorsionan y no respetan moldes ni niveles ideales.

Según Cesar Coll,(1998) el constructivismo es un término policémico que se sintetiza en cuatro grandes tendencias: La teoría psicogenética de Piaget; el aprendizaje verbal significativo de Ausubel, Novak y Gowin; la teoría sociocultural del desarrollo y el aprendizaje de Vigotsky, y las teorías del procesamiento humano de la información.

Coll (1998) nos explica cómo cuando el constructivismo se apoya en un marco de referencia psicológico global para explicar los procesos educativos, entre más teorías contenga, más completa será su acción pedagógica. Para él, el conocimiento se origina por la resistencia que le presenta la realidad al sujeto, considerándose que tanto objeto como sujeto se modifican mutuamente, son activos uno respecto del otro de manera recíproca, de tal forma que el sujeto se construye al mismo tiempo que la realidad a la que está abordando. Desde este punto de vista, para la formación ciudadana impartida por un órgano de regulación electoral, representa todo un reto el poder confrontar al individuo con su propia realidad, problematizándola, tal y como lo propone Paulo Freire en su apuesta educativa, para así pasar a la incorporación de conocimientos

trascendentes, significativos y relevantes que conduzcan hacia un ciudadano no sólo responsable y participativo, sino también, y básicamente, politizado, haciendo compatibles imparcialidad con politización:

“En una práctica educativa conservadora competente se busca...ocultar la razón de ser de un sinnúmero de problemas sociales; en una práctica educativa progresista competente, también se busca...descubrir la razón de ser de aquellos problemas. La primera busca acomodar, adaptar a los educandos al mundo dado; la segunda busca inquietar a los educandos, desafiándolos a percibir que el mundo dado es un mundo dándose, y que, por eso mismo, puede ser cambiado, transformado, reinventado.” (Freire, 1997:35)

En lo referente a los aspectos políticos de la formación ciudadana propuesta por el IEDF, se nota un eclecticismo que lo mantiene entre posturas conservadoras y posturas de tipo liberal que van desde la utilización de un lenguaje público como parte del discurso pedagógico del instituto, hasta el fomento de la “pedagogía cordial” que se basa en la empatía y la comprensión “del otro”, orientada aquí para una serie de concesiones de tipo político que buscan mantener una relación de orden y subordinación.

Es necesario un marco de reflexión crítico y problematizador para poder asumir posturas definitorias en el quehacer institucional que trascienda lo electoral y se enfoque hacia la ciudadanización de la sociedad. Toda la riqueza que se da alrededor del estudio de las grandes tradiciones ético políticas (liberalismo, comunitarismo, republicanismo, etcétera), así como la discusión sobre las diferentes formas de democracia y tipos de gobierno (aspectos que ya revisamos en este trabajo), se encuentran ausentes del marco teórico pedagógico elaborado por el personal del IEDF, de tal forma que, obedeciendo a inercias políticas y a orientaciones académicas específicas, las políticas educativas tienen un contenido ideológico que ha escapado, hasta ahora, al propio análisis que hace el instituto de programas y sus resultados.

Estos factores ocasionan una pobreza conceptual en cuanto a los requerimientos para una formación ciudadana crítica y con posibilidades reales de concretizarse, destacando, en síntesis, los siguientes elementos:

° No contempla la multidisciplinareidad como un factor fundamental para poder construir un marco teórico amplio y complejo que permita tener una visión más rica de la formación ciudadana. La perspectiva única desde la psicología cognositivista y constructivista parcial y fragmentada aporta sólo algunos fundamentos. Ignora o deja de lado a ciencias sociales y humanas necesarias para la construcción de un campo epistemológico que permita la formación de una ciudadanía fundamentada en un cuerpo amplio de disciplinas de conocimiento específicos: La Pedagogía, la Filosofía, la Antropología, la Sociología, la Historia, el Derecho, etc.

° Es inmediatista. Se encuentra desvinculada del contexto histórico social en el que nos encontramos. El ciudadano aparece como objeto y no como sujeto determinado históricamente en un proceso de larga duración. Se ignora la evolución y cambios que ha tenido como sujeto social y no se analiza su relación con el Estado. La existencia de otro tipo de organización social, como la de los Pueblos y Barrios, entre otras, no es tomada en cuenta.

° Respecto a estrategias y técnicas didácticas, predomina la capacitación como instrucción, en un marco de corte tradicional y vertical autoritario. Se desconocen posturas problematizadoras y dialógicas, a pesar de que en los materiales se hace énfasis de la necesidad de los procesos constructivos y democráticos. Hay poca actualización en la materia y se desconocen por completo los últimos enfoques y tendencias en cuanto a formación ciudadana se han dado en los años recientes, sobre todo en las áreas de la didáctica crítica, la construcción curricular problematizadora, los temas transversales como educación para la paz, educación de género, educación en valores,

multiculturalidad, pluralidad étnica y ética cívica. La separación entre capacitación electoral y educación cívica ha abierto una brecha que produce desequilibrios en las políticas educativas del instituto.

° Existe una marcada falta de elementos para la caracterización de la democracia. Se le reduce a una cuestión actitudinal y se insiste en una visión liberal individualista orientada hacia los parámetros del mercado ignorándose la complejidad social y cultural de la capital del país. Las tradiciones de corte comunitarista y republicano no aparecen. La democracia económica no se menciona a lo largo de todo el discurso educativo del IEDF.

Para el diseño de un programa amplio de formación ciudadana republicana, crítica y democrática será necesario, en primera instancia, abrir la estructura interna de la institución hacia los sectores organizados de la sociedad mediante convocatorias, consultas públicas u otros mecanismos para determinar las particularidades de los habitantes de las diferentes zonas de la Ciudad de México. La elaboración de cartografía electoral que no se atenga necesariamente a criterios territoriales, considerando en cambio elementos de tipo económico, sociohistóricos y culturales, proporcionaría necesidades diferenciadas y específicas para cada caso en particular. La pervivencia de estructuras añejas como la de los Pueblos y Barrios junto con sus autoridades tradicionales designadas por usos y costumbres abarca zonas considerables de Delegaciones como Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Tlalpan, y en menor grado en Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Atzacapotzalco y Gustavo A. Madero, principalmente. En estas mismas delegaciones (y las cinco restantes que no mencionamos) encontramos conviviendo zonas residenciales, colonias de clase media, zonas industriales, campamentos, asentamientos irregulares, zonas agrícolas, etc., en un mismo espacio que se divide y

multiplica. Un diseño pedagógico congruente tendría que dar cuenta de esta gran complejidad cultural-territorial, de sus propias formas de organización política y social, así como de las graves desigualdades económicas y contradicciones sociales que encierra.

3.6 La visión desde la institución.

El recorrido que hemos realizado en este último capítulo revisando la estructura institucional y la política educativa en sus dos partes (capacitación electoral y educación cívica), nos permite acercarnos a aquellos que se insertan dentro de esta estructura para operar los diferentes programas que, en última instancia, conforman la formación ciudadana diseñada por el IEDF. De acuerdo a la pregunta fundamental de la investigación, que pone en el centro del debate al IEDF como espacio ciudadano ciudadanizante, indagamos en esta parte las percepciones y actitudes de quienes dan vida a dichas políticas, mediante la aplicación de un cuestionario dirigido a los 40 jefes de educación distritales que laboran actualmente en el instituto y que ya cuentan con experiencia en los procesos de participación ciudadana.

Es un sondeo de opinión alrededor de un grupo de expertos especializados en la labor educativa desde los procesos electorales, obteniendo, mediante su aplicación, información relevante respecto a actitudes y percepciones sobre la política, la ciudadanía, la democracia, la participación y la labor educativa del IEDF.

Para la elaboración del cuestionario se revisaron varios estudios realizados sobre cultura política, escogiéndose la estructura de las escalas de Likert combinadas con preguntas abiertas para su elaboración, pues pensamos que ambas modalidades permiten conocer con un alto grado de certeza a los objetos de actitud que pretendemos medir.

Muchas de las preguntas se retoman del Programa Especial para el Fomento de la Cultura Democrática perteneciente al *Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006*,

elaborado por la Presidencia de la República y la Secretaría de Gobernación, y que a la vez recopila una serie de estudios sobre cultura democrática realizadas en el país entre 1999 y 2001. Las preguntas escogidas se adaptaron mínimamente a los fines de la investigación, pues por su propia naturaleza corresponden a la misma esfera de lo público-social, encarnada aquí por los funcionarios del órgano electoral, que fueron el sujeto de investigación de esta parte de la tesis.

El cuestionario fue anónimo y su aplicación se hizo auto-administradamente, características ambas necesarias para garantizar, en lo posible, la libre expresión de los cuestionados³.

Fue una la cuestión fundamental a indagar: *la cultura política de los jefes de educación y capacitación del IEDF*. Para tal objetivo, se ubicaron dos variables que obedecieron a las necesidades de la investigación:

- ° Opiniones sobre la política, ciudadanía, democracia, participación y representatividad.
- ° Enfoque político-pedagógico de la formación ciudadana.

Es importante conocer los puntos de vista de estos funcionarios, pues son los responsables de aplicar los programas de educación cívica y capacitación electoral. Al ser sus ejecutores, cuentan con los elementos para evaluar, modificar y transformar los aspectos que la práctica les indica.

³Por lo general, todo cuestionario está formado por dos partes: las preguntas junto con sus categorías de respuestas, y las instrucciones. Las instrucciones deben ser claras, sencillas y precisas. La escala de Likert es un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios. Se le dan cinco opciones de respuesta al sujeto: Muy de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo, muy en desacuerdo. Las afirmaciones califican al objeto de actitud. Se recomienda que las afirmaciones no excedan de 20 palabras. Las afirmaciones pueden convertirse en preguntas. Se aplica de dos formas: autoadministrada y por entrevista. Las preguntas no deben respaldarse en evidencia comprobada, el orden de las mismas puede afectar las respuestas. Se sugiere un lenguaje apropiado de acuerdo a la población entrevistada, y no más de 35 minutos para su resolución.

3.6.1 Resultados de la aplicación del cuestionario.

El instrumento (anexo 1) se aplicó en 37 de los 40 distritos electorales existentes en el Distrito Federal (93% de la población estudiada). El levantamiento se realizó en la segunda quincena de marzo del 2005 y su resolución fue autoadministrada. La población a estudiarse se dividió en dos grandes grupos de acuerdo a su tiempo de experiencia laboral en el puesto (2 o menos años de experiencia y de 3 años en adelante). Dicho criterio se consideró indispensable ya que en 2003 el instituto sufrió una reestructuración en su organigrama interno, fusionándose tres áreas que antes constituían departamentos específicos (capacitación y educación cívica, organización electoral y registro electoral). Al quedar bajo un sólo funcionario las tres áreas, hubo un recorte importante de personal, que a su vez implicó un reacomodo entre los diferentes departamentos. Las personas contratadas recientemente llegaron en un nuevo contexto institucional muy diferente al de sus antecesores. La permanencia en el Instituto es un factor importante para las respuestas que se vertieron.

A continuación se presenta un desglose de los resultados de la aplicación del cuestionario, mismo que se divide en cinco partes: actitudes y percepciones sobre política, ciudadanía, democracia, participación y conocimientos sobre la acción educativa del Instituto.

Fueron 14 las personas con menos de dos años de experiencia y 23 las que cuentan con más de tres años; en total son 22 hombres y 15 mujeres, distribuidos en los dos grupos y su mayor rango de edades se ubica entre los 30 y los 50 años correspondientes a 34 funcionarios, de los cuales 12 están entre los 36 y los 40 años. Del total de esta población 6 cuentan con estudios de posgrado y los demás con licenciatura (ver anexo 2). Esta división de la población estudiada por antigüedad laboral permitió comparar las opiniones de ambos grupos, logrando constatar que la permanencia en el instituto

modifica e unifica las opiniones de quienes ahí se desempeñan laboral y profesionalmente. Si bien el instrumento no se dirige específicamente a identificar elementos como la identidad, podemos afirmar que los resultados arrojados si nos permiten diferenciar a ambas poblaciones en este aspecto. Sin embargo, más interesante resultó hacer algunas comparaciones con otras encuestas que preguntaron lo mismo a la población adulta en general, distinguiéndose claramente el perfil profesional de los funcionarios del IEDF.

1- Actitudes y percepciones sobre la política

En este apartado, a la pregunta ¿Qué tan interesado está usted en la política? El 78 % contestó que estaba “muy interesado” y el 22% restante contestó estar “algo interesado”. La respuesta por grupos arrojó resultados interesantes: en el grupo de menor experiencia, 64% está “muy interesado”, contra un 87% del grupo con mayor experiencia. En el contexto institucional donde fue aplicado el cuestionario, la evidencia empírica nos dice que a mayor permanencia en el campo de trabajo electoral, mayor es el interés por los asuntos caracterizados como “políticos” (en la pregunta tres se dibuja que es “lo político” para estos funcionarios). Esta misma pregunta se ha aplicado en cuatro fechas distintas: 1981, 1990, 1997 y 2000 (Secretaría de Gobernación, 2001:34) a la población adulta de diversas áreas metropolitanas del país, con los siguientes resultados:

	Muy interesado en la política	Algo interesado en la política	Poco interesado en la política	Nada interesado en la política
1981	4%	32%	21%	43%
1990	8%	29%	37%	23%
1997	10%	32%	34%	21%

2000	7%	26%	35%	30%
------	----	-----	-----	-----

Como se puede observar, la diferencia entre la opinión de la población en general respecto a la de los funcionarios del IEDF es notable, pues en este último grupo alrededor del 70% de los cuestionados se manifestó como “muy interesado” en la política, mientras que en la población no ha rebasado los 10 puntos porcentuales en los años mencionados (anexo 3).

El periódico fue el medio más utilizado para informarse sobre política (47%), seguido por la televisión (23%) y el radio (22%). Por grupos de experiencia nuevamente las diferencias son significativas: en el grupo de menor experiencia sólo el 37% se informa por el periódico y 30% por la televisión, mientras que en el grupo con mayor experiencia 56% se informa con la prensa escrita y sólo el 23% en la televisión (anexo 4). Recordemos que otros estudios nos reportan que aproximadamente el 80% de la gente a nivel nacional se informa mediante la televisión (Gutiérrez, 2003) y el 80% afirmó no haber leído nada de política en los últimos siete días, lo que nos da una gran diferencia entre el grupo estudiado y la población en general. Cruzando los resultados de la primera pregunta con los de esta, podemos establecer una relación directa entre los diferentes medios para informarse sobre política y el interés sobre ella. En este punto, es necesario recordar el momento histórico por el que pasa el país a partir del año 2000, donde “lo político” prácticamente ha desaparecido, cambiándose por nuevas formas derivadas de la economía de mercado y la visión empresarial, que como forma de gobierno es incompatible con un desarrollo nacional lo suficientemente sólido como para generar mercado y productividad internas, y por tanto, mejoría social. Al contrario, en la actual administración, los grados de concentración de la riqueza y expansión de la pobreza han llegado a extremos insostenibles. La despolitización social se acompaña de

una creciente influencia de las televisoras en la conformación de la opinión pública, influencia siempre ligada a intereses de la clase en el poder, de tal forma que sigue siendo en el periodismo escrito donde más se practica la libertad de expresión, aún pagando altísimos costos, que en el caso de México se manifiestan en las agresiones y asesinatos de periodistas que se han dedicado a la denuncia de graves aspectos de la descomposición de nuestro sistema.

Para definir el término “política” se nombraron 42 palabras a las que se les relaciona directamente. La mayoría son de significado o denotación positiva o neutra, excepto los conceptos de:

Ambigua---mencionada una vez.
Control---mencionada una vez.
Corrupción---mencionada dos veces.
Desconfianza---mencionada una vez.

Las palabras que mayor frecuencia tuvieron fueron:

Democracia---11 veces.
Gobierno---11 veces.
Poder---9 veces.
Partidos---6 veces.

Otras palabras como ciudadano, diálogo, representatividad, valores, bien común, pueblo o legalidad fueron nombrados sólo una vez.

Por grupos, se detectaron algunas diferencias notables: para el grupo de menor experiencia, es mayor la frecuencia de la palabra “democracia”, mientras que para el segundo grupo predominó la palabra “gobierno”. Otra diferencia importante es que en el segundo grupo se mencionan 8 palabras más que en el primero (ver anexo 5).

Nuevamente aquí las diferencias entre los funcionarios del IEDF y la población en general es notable, pues para la gente la palabra “corrupción” se asocia con mucho mayor frecuencia a la palabra “política” (30% aproximadamente).(Gutiérrez, 2003).

2- Percepciones y actitudes sobre la ciudadanía

En este apartado se efectuaron cuatro preguntas referentes a la ciudadanía. En la primera, sobre que piensan los funcionarios respecto a la honestidad de los ciudadanos, el 77% manifestó que los ciudadanos son “algo honestos”, el 13% afirmó que son “muy honestos” y el 11% que eran “poco honestos”. Por grupos, las diferencias son importantes: en el de menor experiencia, 86% consideró que eran “algo honestos” y el 14% que eran “muy honestos”; mientras que en el segundo grupo la opinión fue más diversificada, pero en un sentido negativo, sobre las percepciones de la honestidad del ciudadano, ya que el 70% consideró a los ciudadanos “algo honestos”, 13% consideró que eran “muy honestos” y 17% que eran “poco honestos” (ver anexo 6).

En la pregunta sobre el respeto a las leyes entre funcionarios de gobierno y ciudadanos, el 65% de los cuestionados afirmó que “ambos” respetan menos las leyes, el 11% consideró que eran los ciudadanos los que menos las respetaban y el 22% consideró que eran los funcionarios los que menos las respetaban. Respecto a la opinión por grupos, en este caso no hubo diferencias significativas (ver anexos, pag...). A la pregunta sobre que tan apegados están los ciudadanos al Estado de derecho, la opinión se dividió globalmente entre “algo apegados” (54%) y “poco apegados” (40%); sin embargo, vale la pena considerar las diferencias detectadas en los dos grupos: En el grupo con menor experiencia el 72% considera a los ciudadanos como “algo apegados” al Estado de derecho, mientras que en el grupo de mayor experiencia sólo el 43% consideró lo mismo. En el primer grupo el 21% consideró a los ciudadanos como “poco apegados”, mientras que los funcionarios con mayor experiencia consideraron en un 53% a los ciudadanos como “poco apegados”.

Estos datos tienen congruencia con los resultados de la siguiente pregunta que relaciona a los ciudadanos con la práctica de siete valores democráticos. En el grupo de menor experiencia 27% están “poco de acuerdo” en que los ciudadanos practican dichos

valores, mientras en el grupo de mayor experiencia la cifra se eleva hasta el 79%. (ver anexos 7, 8 y 9)

Lo que podemos apreciar en este segmento del cuestionario es que a mayor tiempo de pertenencia en el instituto, más compleja, pero también más desalentadora, es la visión que se tiene sobre la ciudadanía. Las causas para este hecho deben situarse en varias partes:

- ° Las falsas expectativas que existen sobre la ciudadanía tanto desde el punto de vista personal como desde el institucional.
- ° El desaliento producido por los limitados efectos y alcances de la acción educativa del IEDF.
- ° La toma de conciencia de los funcionarios del IEDF sobre la complejidad social del Distrito Federal, al acercarse a la ciudadanía desde una institución electoral.

3- Percepciones y actitudes sobre la democracia

Esta sección tiene tres preguntas; en la primera se hace una valoración entre los regímenes democráticos y los regímenes autoritarios o no democráticos. De los 37 entrevistados, el 95% afirmó que “la democracia es preferible a cualquier forma de gobierno”, y sólo 2 (el 5%) afirmaron que “en algunas circunstancias un gobierno autoritario es preferible a uno democrático. Quienes escogieron esta opción se encuentran ubicados en el grupo con menor experiencia (anexo 11).

El 73% de los encuestados consideró que en México si existe la democracia, el 24% consideró que “más o menos” existe y sólo 1 respondió que no. De este 73%, la mayoría (el 92%) piensa que en México ha avanzado “mucho” o “algo”. Las diferencias por grupo son notorias: en el de menor experiencia 29% consideró que ha avanzado mucho, contra 50% del grupo con mayor experiencia (ver anexos 12 y 13). Nuevamente, la evidencia nos indica que hay una relación entre el campo profesional y las preferencias

políticas, pues parece ser que los funcionarios del IEDF asumen el punto de vista institucional como propio. Es de llamar la atención que en encuestas nacionales como las revisadas atrás, las percepciones que tiene la ciudadanía sobre la democracia son muy variables: por ejemplo, los datos que arroja Latinbarómetro (Secretaría de Gobernación, 2001:37) sobre la pregunta de valoración de los regímenes democráticos en comparación con los autoritarios, aplicada a habitantes de el DF en el año 2000, nos dicen que sólo el 45% de los encuestados contestó que “la democracia es preferible a cualquier régimen de gobierno”, contra el casi 100% de los funcionarios del IEDF. Respecto a si en México existe la democracia, ciudadanos encuestados por el periódico “Reforma” en 1999, (op. cit.:39) un año antes de la histórica derrota del partido de Estado, opinaron en un 38% que sí existe la democracia en el país contra 48% que opinó lo contrario; sin embargo, se aplicó la misma pregunta en septiembre del año 2000, después de las elecciones donde el PRI perdió la presidencia de la república y el 66% contestó afirmando que sí existe la democracia contra un 23% que dijo que no.

4- Participación

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, la participación es uno de los asuntos centrales de la democracia y por tanto, de la ciudadanía. En el cuestionario, es indagada desde tres preguntas enfocadas a la participación de los funcionarios en organizaciones diversas, así como sus opiniones respecto a la emisión del voto ciudadano.

Alrededor del 70% de los cuestionados afirmó participar en algún tipo de organización, predominando las organizaciones profesionales, deportivas y vecinales, mientras que aproximadamente el 30% manifestó no participar en ningún tipo de organización. De los 37 cuestionados, nadie participa en algún tipo de organización religiosa. El dato es interesante, sobre todo cuando lo comparamos con algunas otras estadísticas sobre participación de la gente en algún tipo de organización (op. cit.:45-47), en donde se

señala a las organizaciones de tipo religioso como aquellas con mayor número de personas, en hasta un 25%, siguiendo las deportivas con alrededor de un 20%. Las organizaciones profesionales, así como las vecinales, registran únicamente entre un 3% y un 7% (anexo 14).

Por otra parte, los funcionarios del IEDF afirmaron que los ciudadanos si deciden libremente a la hora de sufragar (76%) y que además su voto es respetado (95%). Estos resultados presuponen que los funcionarios del IEDF piensan que los votantes hacen una elección libre para definir sus preferencias políticas y partidistas, en una autonomía garantizada por un marco legal (el Código Electoral del Distrito Federal y una institución (el IEDF) encargada de arbitrar y regular los procesos garantizando su transparencia y legalidad. Además, se demuestra confianza y reconocimiento hacia el Instituto y sus procedimientos en materia electoral, pues al afirmar que el voto ciudadano es respetado, se alude a los procesos que garantizan la efectividad del sufragio a través de la implementación de mecanismos basados en una normatividad específica (ver anexos 15 y 16).

5- Conocimiento acerca de las funciones educativas del IEDF

Esta parte se compone de 5 preguntas abiertas alusivas a las funciones educativas (capacitación electoral, educación cívica, fomento a los valores democráticos, etc.) que realiza el instituto electoral. Cuando se les preguntó a los funcionarios sobre cuál es la principal función del IEDF, la variedad de respuestas se sintetizó en 23 tópicos o ideas que a su vez pudieron reagruparse en 3 grandes funciones:

- a- Organización de procesos electorales y de participación ciudadana (60%)
- b- Construcción de una ciudadanía responsable basada en la cultura política cívico democrática (32%)

c- Fortalecimiento del sistema de partidos políticos, garantizando su competencia democrática (8%)

Lo que indican los resultados, es que son dos los temas prioritarios identificados por los jefes de capacitación y educación, en 2 niveles:

° El trabajo organizativo y normativo para los eventos electorales, donde la capacitación tiene un papel fundamental.

° El fomento a la cultura política orientada a la democracia y la construcción de una ciudadanía competente.

Respecto al conocimiento de los fundamentos pedagógicos existe una opinión generalizada en que el enfoque predominante es el del constructivismo, sin embargo, por la variedad de conceptos con los que se vincula, podemos ver que no existe un conocimiento claro sobre este “corpus teórico”, aunque existen algunas coincidencias importantes:

43% mencionó explícitamente el término “constructivismo”

15% mencionó “aprendizaje significativo”

8% afirmó como factor fundamental “lo lúdico”, relacionado casi siempre con actividades diseñadas para educación básica

6% mencionó el “método participativo”

5% habló de “educación para adultos” (ver anexo)

Sólo 2 de los 37 cuestionados afirmaron no conocer dichos fundamentos; ambos se localizan en el grupo de menor experiencia.

En cuanto a las diferencias entre la capacitación electoral y la educación cívica, el 100% de los cuestionados hizo claras diferenciaciones, ubicando a la capacitación como un momento técnico de la formación ciudadana que responde a necesidades electorales específicas, orientado a ciudadanos mayores de 18 años que serán funcionarios de

casilla, mientras que se visualiza a la educación cívica como el proceso permanente, de largo plazo, diferenciado y formativo orientado a la construcción de una ciudadanía competente que anime a la democracia. Al analizar las respuestas por grupos, es notable cómo en el grupo de mayor experiencia se manejaron más elementos con respecto a lo contestado por el grupo con menos permanencia en el IEDF, en donde las apreciaciones fueron más generales y descriptivas. En cambio, los funcionarios con más de tres años de experiencia en el puesto mencionaron elementos como los programas diseñados por segmentos poblacionales, la formación en valores, el fomento a la cultura cívica democrática, revelando así una visión más compleja y completa sobre estos aspectos. De los 37 encuestados, 30 afirmaron conocer cuando menos tres proyectos: la Ludoteca Cívica Infantil “Luci”, dirigida a la población de educación básica, Educación y formación ciudadana para mujeres y el taller “Exprésate” para jóvenes de educación media superior. En 13 casos se mencionó el “Programa de formación de promotores de la cultura cívico democrática”, y en 12 ocasiones se hizo referencia a Fomento Editorial y al “Concurso de tesis, ensayo y cuento” como partes integrantes de los proyectos educativos del IEDF.

La pregunta que cierra el cuestionario se refiere a cuáles son los temas prioritarios que debiese impartir el IEDF para la formación ciudadana de los habitantes del DF. Las respuestas abarcaron una variedad más o menos amplia de conceptos, que fueron agrupados en 4 grandes rubros:

Valores:

- Los valores como forma de convivencia familiar y cotidiana.
- Valores civiles.
- Valores democráticos.
- Educación cívica.
- Educación ética.
- Participación ciudadana.
- Prácticas democráticas en el aula.
- Formación de una ciudadanía competente.
- Valores y antivalores.

Democracia:

- ¿Cómo construir una sociedad mejor?
- Cultura cívico-democrática.
- Democracia, sociedad y familia.
- La importancia de las formas de gobierno.
- Democracia y medios de comunicación.
- Los órganos de gobierno y la democracia.
- Los partidos políticos en la democracia.
- Procesos constitucionales, soberanía popular y representatividad

Derechos y obligaciones:

- Derechos humanos.
- Derechos políticos.
- Derechos sociales.
- Derechos y obligaciones.
- Ley de participación ciudadana.
- Ley de cultura cívica del DF.
- Rendición de cuentas y transparencia pública.

Sistema electoral:

- Sufragio y emisión del voto.
- Voto inteligente.
- Voto electrónico.
- Proceso electoral, elecciones libres y respeto al voto.
- La importancia del funcionario de casilla.
- Las funciones del IEDF.
- La capacitación electoral.
- Legislación electoral.

Esta amplia variedad de temas puede ser retomada para depurarla e incorporar los temas pertinentes a los planes educativos del IEDF.

3.6.2 Conclusiones parciales respecto de la aplicación del cuestionario y sus resultados.

Consideré a lo largo de la investigación que el papel de los jefes de educación y capacitación constituye un puesto clave dentro de la estructura institucional, pues al ser los responsables directos de la operacionalización de las políticas educativas, influyen tanto en su diseño y aplicación, como en los trabajos que se realizan directamente con la ciudadanía a través de equipos de trabajo que literalmente “barren” las calles de la ciudad de México durante los eventos electorales. Su posición les permite detectar necesidades y también problemáticas que existen entre la población y que muchas veces el diseño de los planes no abarcan, pues no aparecen sino en condiciones concretas muy particulares.

Lo que logramos observar, como ya se detalló en la parte correspondiente a los resultados de la aplicación del cuestionario, es que:

Los jefes de departamento tienen un perfil alto en cuanto a cultura política se refiere, orientándose claramente hacia la democracia, y mostrando un interés y conocimiento sobre política muy superiores al grueso de la población. En general la democracia se vinculó directamente con las formas de gobierno más convenientes y las formas de participación, asignándole un lugar importante a la educación para la democratización de la sociedad.

Conforme más permanencia se tiene en el puesto, mayor es el nivel de complejidad y riqueza conceptual y de vocabulario, respecto a temas como la ciudadanía, el autoritarismo, etc. En la parte empírica de la investigación, se pudo observar como la permanencia en el puesto proporciona un punto de vista más crítico y profundo respecto de los ciudadanos del DF.

A mayor experiencia en el puesto, se observó una mayor identificación con el IEDF, pues el conocimiento sobre las normas, procedimientos, programas, materiales, eventos, etc. que se adquiere con la experiencia laboral da un sentido de pertenencia a quienes trabajan en la institución.

Además, vemos que el IEDF crea una identidad (con todo lo que esto implica) en sus trabajadores, identidad tensionada por los múltiples factores que ya analizamos arriba, pero que finalmente constituye un elemento relevante para la tarea de ciudadanía que figura entre sus metas. Al crear una pertenencia entre sus trabajadores, abre la posibilidad de crear también una identidad ciudadana mediante sus acciones educativas. De ahí que el papel de instructores y capacitadores sea de suma importancia para generar cuerpos permanentes de “profesionales de la ciudadanía”, orientados por principios democráticos que se traduzcan en acciones del mismo tipo, pues sin congruencia interna no se pueden esperar buenos resultados. El crecimiento del IEDF en esta parte se ha descuidado y apenas recientemente se han puesto en marcha programas de “promotores de la democracia” cuya acción debiese ser permanente y apoyada con recursos masivos.

CONCLUSIONES FINALES Y PROPUESTAS

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, la investigación en torno a la formación ciudadana es un campo relevante aún poco explorado en el país, y su vinculación explícita con el sistema educativo nacional es reciente, y por tanto, apenas está en un proceso incipiente de desarrollo. Tanto en el sistema educativo nacional como entre los partidos políticos y la sociedad civil se están generando múltiples propuestas de formación ciudadana, pero de una forma desarticulada en mayor o menor grado. Algunas ponen énfasis en la cultura política, mientras que otras se enfocan a la educación cívica, la educación en valores o la cultura de la legalidad, coincidiendo todas por lo general en la vinculación entre ciudadanía y procesos democráticos, con los temas centrales de la diversidad, la pluralidad, la conciliación entre el interés común y el interés individual, la representatividad y las formas de participación.

Por otra parte, la ciudadanía en México es reciente, pues si bien desde la época de la Colonia y el virreinato apareció con la forma de *vecino*, apenas después de 1917 se consolidó su existencia desde la legalidad otorgada por el Estado a través de la consagración de las garantías individuales y los derechos de propiedad, pertenencia y reconocimiento. La tradición de partido único a lo largo de todo el siglo XX estableció una relación simbiótica y de subordinación directa entre la sociedad y el Estado, ejercida mediante mecanismos tales como el paternalismo clientelar y el centralismo. El sistema educativo nacional, organizado desde 1921 con la creación de la SEP bajo la filosofía de José Vasconcelos, le asignó a la educación cívica el papel de la creación de la identidad y la unidad nacionales en torno a una serie de mitos contenidos en el

nacionalismo y la historia patria, mientras que la educación en valores y virtudes cívicas (las competencias ciudadanas) fue relegada a segundo término. En este camino, se heredaron elementos tanto de la vertiente liberal utilitarista de la primera mitad del siglo XIX, como de la vertiente nacional republicana del juarismo, ambas fuertemente influenciadas por la larga tradición comunitaria de las poblaciones indígenas y campesinas que persistieron a todo lo largo del siglo XX. Sin embargo, el panorama cambió radicalmente en los últimos 25 años, con la llegada de la globalización y el neoliberalismo, llevándose a cabo profundos ajustes a nivel económico y político que dejaron más indefensa y empobrecida a la sociedad en general, al acelerarse los mecanismos de concentración de la pobreza, con todos los fenómenos paralelos que conlleva. En el proceso, la ciudadanía también adquirió nuevos significados: por un lado se le planteó el camino del mercado y el consumo, reduciéndosele a ser un objeto de dominación, manipulable y sin conciencia, y por otro surgió el ciudadano organizado, crítico y responsable de su participación en los asuntos de gobierno. La tendencia predominante, lamentablemente, ha sido la primera.

Según los estudios revisados y los análisis efectuados en este trabajo, impera en el panorama nacional un *déficit de ciudadanía*, un ciudadano infantilizado, acostumbrado al paternalismo y al centralismo, un *ciudadano de bajo perfil* (que en palabras de Almond y Verba entraría en la categoría de *súbdito*), autoritario, desconfiado de las instituciones, ignorante de la ley y sus derechos y obligaciones, desinformado, influenciado por la televisión comercial, con una baja autoestima y un bajo conocimiento e interés sobre los asuntos públicos, aunque también hemos visto cómo existe una relación directa entre escolaridad y cultura política, pues a mayor nivel

educativo, mayor interés por los temas de la agenda nacional; de ahí la importancia de los niveles educativos de la población.

Junto a esta formación ciudadana deficitaria, ha ocurrido un fenómeno paralelo: el de la emergencia de la llamada “sociedad civil”, organizada alrededor de intereses múltiples y reivindicativos de grupos sociales diversos que constituyen un factor impulsor de los procesos democráticos y que surgen en buena medida como respuesta al descrédito de los partidos políticos y de los funcionarios públicos de ellos emanados, enriqueciendo y complejizando al panorama político. Esta sociedad civil está conformada por la ciudadanía participativa poseedora de más altos grados de conciencia cívica (que los obliga a actuar), más informados y con posiciones políticas que se manifiestan en sus actividades. Son ciudadanos que en términos políticos tienen una visión y una orientación definidas y que se ubican en un amplio abanico de preferencias ideológicas. En este contexto, los espacios de participación institucionales tradicionales se han restringido a los estrechos criterios territoriales establecidos por la normatividad oficial dejando de lado una gran variedad de formas de organización de la gente para conseguir soluciones a sus demandas, mismas que construyen nuevos espacios de actuación y presencia pública, estableciéndose una diferencia entre los *espacios legales* y los *espacios legítimos* de participación pues es en estos últimos donde se encuentran los movimientos autónomos de las estructuras institucionales del Estado.

El IEDF, como esfera pública autónoma, se ubica en los *espacios legales*, pero puede transitar (deseablemente) hacia los *espacios legítimos* mediante su acción educadora. A pesar de que la creación de los institutos electorales y su actuación para el saneamiento del sistema político constituyeron un avance importante en México, persisten inercias que son favorecidas por prácticas arraigadas en la cultura política del país. Los constantes escándalos públicos y las dudosas interrelaciones entre partidos y grupos

específicos de poder desvirtúan a cada momento los pocos avances que se han logrado en la materia. Si bien los fraudes electorales tradicionales son ahora más difíciles de llevarse a cabo y más fáciles de evidenciar (nos referimos al “mapacheo”, el “ratón loco”, “el carrusel”, la falsificación de credenciales y de sufragios, el acarreo en las urnas, etc.), también los métodos de compra de votos y de manipuleo de conciencias se han refinado de tal forma que la mercadotecnia y otras técnicas orientadas al consumo han invadido la esfera de las decisiones públicas sin violentar los códigos electorales. En un contexto como el mexicano, donde las grandes televisoras están en manos de dos o tres familias de empresarios, con una opinión pública deformada y condicionada a los mecanismos de manipulación masiva y con un bajo nivel de escolaridad, es evidente que la participación ciudadana no es verdaderamente representativa.¹ La participación se convierte en un arma de doble filo para los regímenes democráticos cuando la opinión pública está desinformada, manipulada y se encuentra sujeta a medios masivos de comunicación privados que obedecen a intereses particulares ligados a los grandes capitales y cuyo poder de penetración e influencia publicitaria son prácticamente inconmensurables.

En medio de este difícil panorama para la ciudadanía, los institutos electorales se sitúan en “el centro del huracán”. En el caso de IEDF, hemos constatado en esta investigación que su actuación ha sido importante para la organización de los eventos electorales garantizando su legalidad y transparencia, pero también percibimos que ha tenido un bajo posicionamiento entre la población de la ciudad mediante sus programas de educación cívica orientados a la formación ciudadana, pues no se han promovido nuevas formas de participación ni se toman en cuenta otras ya existentes, y los altos índices de abstencionismo siguen sin poder abatirse.

¹ (para las elecciones del año 2006 se calcula -según notas de la prensa nacional que las dos televisoras privadas más importantes de México recibirán alrededor del 80% del presupuesto de los partidos políticos, por concepto de pagos, para la propaganda de sus candidatos).

¿Cómo puede el IEDF responder al mismo tiempo al *déficit de ciudadanía* y al *impulso democrático* de los habitantes de la Ciudad de México, de manera más efectiva, es decir, favoreciendo los procesos de formación y participación?

En los aspectos educativos el IEDF ha tenido grandes avances programáticos en términos institucionales y de posicionamiento relativo frente al ciudadano, pero sus características siguen siendo incipientes. Parece haber un claro desfase entre las características de los habitantes del DF y la dinamicidad de los cambios democráticos registrados en la última década, respecto al papel de la institución electoral. La población capitalina ha vivido algunos de los momentos más significativos en la historia reciente del país (la rebelión popular estudiantil de 1968, el “halconazo” del 71, los sismos del 85, las elecciones de 1988, la creación de la figura de jefe de gobierno para el DF a partir de 1997, etc.) que han contribuido de manera importante al proceso de transición política mexicana y a la formación de una ciudadanía más responsable y participativa. Este es el principal reto del IEDF respecto de los habitantes a los que atiende, tratando de descubrir los elementos esenciales de esa dinamicidad para poder responder adecuadamente.

¿Qué ciudadanía es la que se requiere entonces para un Distrito Federal inscrito en la dinámica del cambio social?

Indudablemente la respuesta está en la formación de un ciudadano con las siguientes características: *Un ciudadano multicultural y diverso, que apunte en un proceso histórico primero hacia una ciudadanía local (mexicana), después regional (latinoamericana) y finalmente cosmopolita (mundial), activo, no pasivo, proactivo, no reactivo, de alta intensidad, no de baja intensidad, responsable de sus actos, con*

*conciencia cívica y participativo, respetuoso de la ley y sus instituciones creadas y modificadas por él mismo, conciente de sus derechos y sus obligaciones, atento a su comunidad y al interés general sobre el particular, inclusivo, diverso y multicultural, crítico, con buen nivel educativo, informado y cooperativo, sustentado sobre la base de un trabajo digno y bien remunerado que le permita el acceso a todas estas condiciones que lo harán, en suma, un ciudadano **virtuoso** en términos de los antiguos y **competente** en términos de los modernos.*

Al ser una esfera pública autónoma, el IEDF se ubica en un espacio que le permite desenvolverse entre la sociedad civil y el Estado como puente mediante su intervención en la regulación y vigilancia de los procesos electorales. El espectro formado por los diversos partidos y asociaciones políticas tejen relaciones cuyo grado de complejidad es sumamente elevado, lo que a su vez complejiza el papel del instituto electoral, obligándolo a entrar en el juego de las fuerzas políticas. En este proceso, la formación ciudadana pasa a segundo plano y se ve limitada pues la mayoría de los recursos se canaliza a otras áreas. Así, las posibilidades que tiene como espacio formador de ciudadanía se ven reducidas al ámbito de la participación electoral-territorial.

Son muchas las propuestas que se han vertido, y el mismo instituto ha detectado cuales son las deficiencias y fortalezas de su quehacer educativo y como promotor de la democracia, sin embargo, sigue siendo necesario:

a) Pensar y construir la política educativa del IEDF dentro de una perspectiva teórica multidisciplinar apoyado en la pedagógica crítica que le permita responder a la diversidad del amplio espectro de la sociedad de la capital mexicana. Para la pedagogía crítica, (Freire, Giroux, 1998) la educación es una esfera pública democrática que ubica a los sujetos históricamente en un contexto de contradicciones de clase. Hay que transitar de lo autónomo a lo democrático a partir de la dialoguicidad. El análisis

histórico de los procesos por los que ha pasado la nación así como el conocimiento de la idiosincrasia, la psicología, las tradiciones y la cultura de los pueblos y grupos que la conforman es indispensable para el quehacer educativo. El piso profundo, filosófico, debe ser claramente delimitado y sólidamente construido pues sin un sustento ontológico y deontológico identificado en todas sus partes no es posible ningún proyecto educativo. Diversidad, y multiculturalidad son dos de los temas a desarrollar. Por otra parte, la reflexión pedagógica debe ser más amplia e incluir en ésta a una metareflexión sobre el mismo IEDF bajo la óptica de su acción educativa, para, a partir de una autocrítica, emprender caminos más complejos orientados hacia la problematización de sus procesos educativos:

“La ciudadanía, al igual que la democracia, es parte de una tradición histórica que representa un terreno de lucha por encima de las formas de conocimiento, de prácticas sociales y de valores que constituyen los elementos críticos de esa tradición...Una vez que admitimos el concepto de ciudadanía, como práctica histórico-socialmente construida, se vuelve tanto más imperativo el reconocer que categorías como ciudadanía y democracia necesitan ser problematizadas y reconstruidas para cada generación.”
(Giroux, 1998:21)

Se debe generar una política educativa congruente que conceptualize al mismo IEDF como un espacio público educativo y a la educación como parte intrínseca de la política. La democracia es también un proceso educativo que distribuye conocimientos y genera igualdad de oportunidades. La praxis educativa, es decir, la reflexión y la acción sobre el mundo para poder transformarlo va acompañada de la consideración de tres importantes elementos para la formación ciudadana: los contenidos, la metodología y los contextos diversos. Retrabajar estos aspectos desde una óptica republicana e institucional orientada al fomento de la democracia directa primero y luego de la democracia representativa, es indispensable para la formación de una ciudadanía activa y responsable, diversa y plural.

b) definirse como una institución ciudadanizada, democrática y republicana, no sólo en los estatutos y reglamentos, sino en los hechos concretos de la vida de la institución y sus formas de interrelacionarse con la sociedad y los diferentes grupos que la componen. En estos tiempos de capitalismo salvaje, sólo la participación de ciudadanías responsables, con organismos autónomos e independientes, surgidos en la experiencia de las luchas populares y de la desobediencia y resistencia civiles, que combinen la democracia directa con la democracia representativa, con Estados capaces de reflejar los intereses de todos sus miembros, será la que pueda detener esta “aventura planetaria” (Forrester, 1999) cuya irracionalidad nos está llevando a puntos críticos en todos los aspectos de nuestra vida social e individual, incluyendo los ecológicos. Será necesario voltear la mirada hacia los proyectos comunitarios y colectivos autogestivos, pues ahí se están dando las respuestas alternativas. La democracia liberal individualista ha mostrado ya sus limitaciones y perversiones, la experiencia del socialismo real y su fracaso son una realidad histórica, mientras que las democracias radicales ofrecen amplios caminos todavía por construirse. Al definirse, el IEDF tendrá que darle mayor importancia a su acción educativa, hoy por hoy subsumida a los procesos electorales, con los resultados que ya hemos comentado en el último capítulo de este trabajo.

c) democratizar las estructuras internas en todos sus aspectos, dentro de los marcos institucionales ya establecidos, que constituyen una sólida base para dicha tarea. La vida institucional debe de partir de principios orientados hacia la democracia, tal y como la hace en la actualidad, pero estos principios deben realizarse de forma concreta en un organigrama más horizontal y equitativo que evite esos grandes vicios que son reflejo de una cultura política antidemocrática: el autoritarismo, el centralismo, el patrimonialismo, el verticalismo. Una visión republicana obliga a buscar lo que ya

Aristóteles hablaba sobre la “justa medianía” sin la que no es posible que se den las condiciones de *igualdad diferenciada*, requisito indispensable de la *democracia radical*:

“es importante que nos demos cuenta de que el concepto de democracia no se puede fundamentar en alguna noción ahistórica y trascendente de la verdad o la autoridad. La democracia es un lugar de lucha y como práctica social adquiere forma propia mediante los conceptos ideológicos de poder, política y comunidad, que se hallan en competencia entre sí.” (Giroux, 1998:54)

La revisión de los altísimos sueldos de los funcionarios de primer nivel y la concentración de poder en los altos mandos institucionales son dos aspectos a trabajar en el corto plazo.

Breves palabras finales:

Después de un recorrido personal que ocupó buena parte de los últimos años de mi existencia profesional y personal, indagando que es la ciudadanía y particularmente qué ha pasado con ella en México, vista al principio como una lejana galaxia (como escuché decir alguna vez a un viejo profesor de provincia que asistió a una mesa de discusión sobre formación ciudadana en la que yo participaba en el estado de Sonora), para finalmente haberla diseccionado con un telescopio teórico metodológico de alto poder que me permitió asomarme a las entrañas de los procesos y mecanismos formativos que han operado históricamente y que siguen actualmente en este campo particularmente difuso y conflictivo, observando sus tendencias e indefiniciones, me quedan dos sensaciones y ninguna certeza: primero, *la esperanza en un futuro en donde el hombre no sea más el lobo del hombre*, y segundo, *la desesperanza de que ese futuro no es posible sin el conflicto y las contradicciones tal vez inherentes a la raza humana*. En ambas ideas, sin embargo, subyace la confianza en la inteligencia y los sentimientos de lo mejor de la humanidad. Por ello, soñando, acabo este trabajo con una cita de la escritora, filósofa y politóloga Ikram Antaky (2000):

“Un día nos volvimos por fin un país ideal; instalamos la razón en lugar del delirio y el derecho en lugar del abuso. Entendimos el papel unificador,

dignificador del Estado; protegimos la República, que es la madre, para poder amar la Democracia, que es la hija; domamos las pasiones políticas y definimos y vivimos los valores comunes. Los maestros volvieron a ser los arquitectos, los húsares del país; el último mentiroso emigró a la Conchinchina y el último ladrón fue encerrado en el reclusorio. Dimos lugar y respeto al trabajo y entendimos que el conformismo puede disfrazarse de revolución. Despreciamos el recurso de la violencia. Los medios de comunicación prefirieron ser antipoder a ser un nuevo poder abusivo. Un día nos pusimos a construir una civilización original y tolerante, y dejamos de utilizar como bandera deshecha, aquella que otros, en el pasado, hicieron.”

Norte de la Ciudad de México, junio del 2006.

(Un mes antes de las elecciones presidenciales y para el jefe de gobierno del D. F.)

ANEXOS

ANEXO 1 Cuestionario

Este cuestionario forma parte de una investigación sobre Formación ciudadana en el Distrito Federal, que actualmente realizo en el Doctorado en Pedagogía de la UNAM. Está dirigido a jefes de departamento de organización y capacitación del IEDF. Consta de 18 preguntas, 13 de las cuales son cerradas (de opción múltiple), y 5 abiertas. La información recabada es totalmente anónima y será exclusivamente utilizada para efectos académicos y de investigación. Gracias por su tiempo y atención prestadas.

Atte: Mtro Ricardo Buil Ríos.
builrios@upn.mx

Edad _____ Escolaridad (especificar último grado de estudio) _____ Sexo _____

Lea con atención las preguntas y conteste con pluma o marcador, siguiendo las instrucciones.

Marque con una cruz dentro del paréntesis o espacio correspondiente su respuesta:

1- ¿Qué tan interesado está usted en la política?

Muy interesado() Algo interesado() poco interesado() nada interesado() no sabe()

2- ¿Qué medio es el que más usa para informarse sobre política?

TV.() Radio() Periódico() otros medios() no se informa()

3- Anote usted tres palabras vinculadas con el término “Política”

3- Usted piensa que los ciudadanos:

Son muy honestos() Algo honestos() Poco honestos() Nada honestos() no sabe()

4- ¿Quién cree usted que respete menos las leyes?

Los ciudadanos() Los funcionarios del gobierno() ambos() no sabe()

5- ¿Qué tanto piensa usted que los ciudadanos están apegados al Estado de Derecho?:

muy apegados() algo apegados() poco apegados() nada apegados() no sabe()

6-¿Qué tan de acuerdo está usted en que los ciudadanos practican cotidianamente valores como:

	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Poco de acuerdo	En desacuerdo	No sabe
Tolerancia					
Igualdad					
Libertad					
Justicia					
Equidad					
Diálogo					
Responsabilidad					

7- Numere en orden de importancia para un régimen democrático los siguientes valores (el número 7 es el más importante y el 1 el menos importante):

- Tolerancia ()
 Igualdad ()
 Justicia ()
 Libertad ()
 Responsabilidad ()
 Equidad ()
 Dialogo ()

8- ¿Con qué frase esta usted más de acuerdo?:

- () La democracia es preferible a cualquier forma de gobierno
 () En algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático
 () Da lo mismo un régimen democrático a uno no democrático.

9- ¿Cree usted que en México existe la democracia? (si contesta no, pase a la pregunta 11)

- Si() no() mas o menos() no sabe()

10- ¿Cuánto cree usted que ha avanzado la democracia en México en los últimos 3 años?

- Mucho() algo() nada() no sabe()

11- ¿Participa usted de manera voluntaria en alguno de las siguientes tipos de organizaciones?:

- ()Deportivas
 ()sindicales
 ()religiosas
 ()altruistas
 ()vecinales
 ()profesionales
 ()artísticas
 ()pacifistas
 ()ecologistas
 ()derechos humanos
 ()partidos políticos
 ()campesinas
 ()estudiantiles
 ()otras
 ()no participa

12- ¿Cree usted que los ciudadanos deciden libremente o no deciden libremente por quién votar?

- Sí deciden libremente() No deciden libremente() más o menos()
 no sabe()

13- ¿Cree usted que se respeta cabalmente el voto ciudadano?

- Sí se respeta() No se respeta() más o menos() no sabe()

Preguntas abiertas. Anote sus respuestas ocupando el espacio correspondiente.

14- Desde su punto de vista, la principal función del IEDF es: _____

BIBLIOGRAFÍA:

- ALDUCIN, E. (2004) *Los valores de los mexicanos, cambio y permanencia*. Grupo financiero Banamex.
- ACOSTA SILVA, A. (2002) “El déficit cívico”, en *Revista Nexos* no. 298, octubre del 2002, pp. 36-37.
- AGUILAR, J. A. (2003) “Cultura política y capital social en México”. Ponencia presentada en el Coloquio para el análisis de encuestas nacionales sobre cultura política y prácticas ciudadanas, México, agosto del 2003.
- ALARCÓN OLGUÍN, V. (2002) *Leyes de Participación ciudadana en México, un acercamiento comparado*, en *Democracia y formación ciudadana*. Instituto Electoral del Distrito Federal, colección Sinergia no.2, 103-164.
- ALMOND Y VERBA (1963) *The civil cultura, political attitudes and democracy in five nations*. Princeton University.
- ALONSO, J. (1994) *Cultura Política y educación cívica*, México, Editorial Porrúa.
- ALONSO, J. (1998) *Democracia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, serie Conceptos.
- ÁLVAREZ GARCÍA, I. (1994) “Marco normativo para la educación en valores en México.” Ponencia presentada en Foro Internacional de Valores, México, D.F.
- ALVAREZ, L. (1997) *Introducción a Participación y democracia en la ciudad de México*, La Jornada Ediciones-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.
- ALVAREZ, L. (2003) *Actualidad y debate en torno a la sociedad civil*, en *Participación y espacios públicos*, Bolos, s. coord. Universidad de la Ciudad de México.
- ANINNO, A. (1999) “Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México”, en *Ciudadanía política y formación de las naciones*, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios, Fondo de Cultura Económica.
- ANTAKI, I. (2000) *El manual del ciudadano contemporáneo*, México, Editorial Ariel.
- ARISTÓTELES (2000) *Ética nicomaquea*, México, Editores Unidos Mexicanos.
- ARISTÓTELES (2004) *Política*, México, Editorial Porrúa.
- BARBA, L. (2003) *Consideraciones teóricas acerca de la ética cívica*, material interno Centro de Estudios Sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México.
- BLAUBERG, I. (1978) *Diccionario de filosofía marxista*, México, Ediciones de Cultura Popular.
- BERRUECOS, S. (2002) *Procesos electorales y participación ciudadana en el DF.*, en *Ensayos IEDF*, 71-95.
- BERRUETO, F. (2003) “Aproximación a la cultura política”. Ponencia presentada en el Coloquio para el análisis de encuestas nacionales sobre cultura política y prácticas ciudadanas, México, agosto del 2003.
- BOBBIO, N. (1996) *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BOGSS, C. (1985) *El marxismo de Gramsci*, México, Premia Editora.
- BOKSER, J. (2002) *Ciudadanía, procesos de globalización y democracia*, en *Democracia y formación ciudadana*. Instituto Electoral del Distrito Federal, colección Sinergia no.2, 13-54.
- BOLOS, S. (2003) coord. *Participación y espacio público*. Universidad de la Ciudad de México.
- BOLOS, S. (2004) *Aspectos relevantes de algunos de los espacios institucionales de participación ciudadana en el gobierno del Distrito Federal (1997-2000)*. Universidad Iberoamericana. Dirección electrónica: www.gob.df.mx

- BORDIEU, P. (1988) *La distinción, criterios y bases sociales del gusto*, Madrid, España, Editorial Taurus.
- BORDIEU, P. (1998) *Sobre la televisión*, México, Anagrama, colección Argumentos.
- BUENDIA, J. (2003) "Determinantes de participación electoral en México". ITAM. Ponencia presentada en el Coloquio para el análisis de encuestas nacionales sobre cultura política y prácticas ciudadanas, México, agosto del 2003.
- CAMPS, V. (1990) *Virtudes públicas*, Madrid, España, Espasa-Calpe.
- CASARRUBIAS, V. (1945) *Rebeliones indígenas en la Nueva España*, México, Biblioteca Enciclopédica Popular, no. 47, Secretaría de Educación Pública.
- CASTORINA, J. A. (1998) *Los problemas conceptuales del constructivismo y sus relaciones con la educación*, en: "Debates constructivistas". Baquero Ricardo, et. al. Aique.
- CASTREJÓN DIEZ, J. (1991) *Las bases filosóficas de la planeación*, México, H. Cámara de Diputados, LIV Legislatura, Comisión de Ciencia y Tecnología.
- CENTRO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS (1993) "Cómo somos los mexicanos", encuesta publicada en la revista *Este País*, no. 28, julio 1993, 7-9
- CERRONI, H. (1975) *Introducción al pensamiento político*, México, SigloXXI Editores, Colección Mínima no. 4.
- COLL, C. (1998) *Constructivismo y educación: ni hablamos siempre de lo mismo, ni lo hacemos siempre desde la misma perspectiva epistemológica*, en: "La construcción del conocimiento escolar". Rodrigo Ma. José y Arnay, José compiladores. Paidós.
- CONDE, S. Y CANEDO, G. (2003) "Retos para el desarrollo de dos competencias cívicas en la población adulta: el conocimiento de gobierno, así como la valoración de la democracia y el interés de los asuntos públicos." Ponencia presentada en el Coloquio para el análisis de encuestas nacionales sobre cultura política y prácticas ciudadanas, México, agosto del 2003.
- CONSEJO MEXICANO DE INVESTIGACION EDUCATIVA AC (2003) *Estado de conocimiento: campo educación y valores*, Rolando Maggi, Ana Hirsch, Medardo Tapia, María Teresa Yurén y Guadalupe Teresina Bertussi, coordinadores. Material Interno.
- CORTINA, A. (1994) *La ética de la sociedad civil*, España, Grupo Anaya.
- CORTINA, A. (1997) *Ciudadanos del mundo, hacia una teoría de la ciudadanía*, España, Alianza Editorial.
- COVARRUBIAS, A. C. (2003) "Perfil de la cultura política: un instrumento para fortalecer la confianza en nuestras instituciones." Ponencia presentada en el Coloquio para el análisis de encuestas nacionales sobre cultura política y prácticas ciudadanas, México, agosto del 2003.
- CHOMSKY, N. (1997) *La sociedad global*, México, Editorial Planeta.
- DAHL, R. (1980) *La poliarquía, participación y oposición*, Madrid, España, Tecnos.
- DAHL, R. (2004) *La democracia económica, una aproximación*. Taurus, Madrid, España.
- DAVID BARBER, J. (1973) *El ciudadano político*, México, Editores Asociados.
- DE LA ROSA PEREZ, A. A. (2002) *De la certidumbre autoritaria a la incertidumbre democrática en las elecciones del D. F.*, en Ensayos IEDF, 7-44.
- DELVAL, J. (1998) *Tesis sobre el constructivismo*, en: "La construcción del conocimiento escolar". Rodrigo, Ma. José y Arnay, José compiladores. Paidós, 1998.
- DEWEY, J. (1965) *Libertad y cultura*, México, UTEHA.
- DÍAZ BARRIGA ARCEO, F. y HERNÁNDEZ ROJAS G. (1997) *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. Mc Graw Hill.
- DÍAZ GUERRERO, R. (2003) *Bajo las garras de la cultura*, México, Editorial Trillas.
- DÍAZ, J. y AVILA, A. (1998) *Elecciones y participación ciudadana en México*. Ensayo ganador del segundo certamen Francisco I. Madero, Instituto Federal Electoral.

- DURAND, V. M. (1998) *La cultura política de los alumnos de la UNAM*, México, Editorial Porrúa-UNAM.
- DURAND, V. M. (2002) *Formación cívica de los estudiantes de la UNAM*, México, Editorial Porrúa-UNAM.
- DUSSEL, E. (1992) *Fundamentos de la ética y la filosofía*, México, Siglo XXI Editores.
- ECO, H. (1999) *La estructura ausente*. Editorial Lumen, Barcelona, España.
- ECO, H. (2000) *Tratado de semiótica general*. Editorial Lumen, Barcelona, España.
- ESCALANTE GONZALBO, F. (2002) “El ciudadano inexistente”, en *Revista Nexos* no. 298, octubre del 2002, 34-36.
- FORRESTER, V. (2000) *El horror económico*, México, Fondo de Cultura Económica.
- FREIRE, P. (1996) *Política y educación*, México, Siglo XXI.
- FREIRE, P. (1997) *La educación en la ciudad*, México, Siglo XXI.
- GARCÍA BENILDE, C. (2003). “Educación ciudadana y participación democrática.” Ponencia presentada en el Coloquio para el análisis de encuestas nacionales sobre cultura política y prácticas ciudadanas, México, agosto del 2003.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1995). *Consumidores o ciudadanos*, México, Grijalbo.
- GARCÍA SALORD, S. y VANELLA, L. (1998). *Normas y valores en el salón de clases*, México, Siglo XXI Editores-UNAM.
- GERARDO RODRÍGUEZ, P. (1998). *La educación ciudadana, estado de conocimiento*, México, Centro de Estudios educativos.
- GIDDENS, A. *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, México, Taurus.
- GIROUX, H. (1998). *La escuela y la lucha por la ciudadanía*, México, Siglo XXI.
- GONZALBO, P. (2002) *Historia y Nación. Historia de la educación y enseñanza de la historia*, El Colegio de México.
- GONZÁLEZ CASANOVA, P. (1965). *La democracia en México*. Era.
- GONZALEZ CASANOVA, P. (1993) “La democracia de los de abajo y los movimientos sociales”, en revista *Memoria*, no. 54, mayo de 1993.
- GONZALEZ CASANOVA, P. (2002) “Tres alternativas en una” en periódico *La Jornada*, sábado 26 de octubre del 2002.
- GONZALES CASANOVA (2004) “México en crisis: ¿qué hacer?” en periódico *La Jornada*, martes 9 de marzo del 2004.
- GRAMSCI, A. (1967). *La formación de los intelectuales*, México, Juan Grijalbo Editor.
- GUTIERREZ, R. (2003) “Construcción de ciudadanía y consolidación de la democracia en México,” Ponencia presentada en el Coloquio para el análisis de encuestas nacionales sobre cultura política y prácticas ciudadanas, México, agosto del 2003.
- GUERRA, F.J. (1999) “El Soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en *Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios, Fondo de Cultura Económica
- GUEVARA J. (1994) “La cultura nacional,” en *Democracia Mexicana. Economía, política y sociedad*. México. H. Cámara de Diputados, LV Legislatura, Instituto de Investigaciones Legislativas, SEP-CONACYT.
- GUEVARA NIEBLA, G. (1998) *Democracia y educación*, México, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática no. 16, Instituto Federal Electoral.
- GUTHRIE, W. K. C. (1980) *Los filósofos griegos*, México, Breviarios del Fondo de Cultura Económica no. 88.
- HABERMAS, J. (1975) *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Amorrortu editores.
- HABERMAS, J. (1989) *El discurso filosófico de la modernidad*. Taurus. Buenos Aires.
- HABERMAS, J. (1998) *Factibilidad y validez*. Ed. Trotta, Madrid, España.
- HALE, Ch. (2005) *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo XXI Editores.

- HEGEL, G. W. F. (2004) *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*, México, Editorial Porrúa.
- HERNANDEZ CHAVEZ, A. (1993) *La tradición republicana del buen gobierno*, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Ensayos, Fondo de Cultura Económica.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. (2002) *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill, México.
- HESIODO, (1968) *Obras*, México, Ediciones Ateneo.
- HIRSCH ADLER, A. (1995) “Construcción de modelos en el proceso de enseñanza aprendizaje.” Coloquio Innovaciones y estrategias en el proceso de enseñanza aprendizaje en el nivel medio superior y superior. Centro de Investigaciones y Servicios Educativos de la UNAM. Agosto-septiembre 1995.
- HIRSCH ADLER, A. (2002) *México: valores nacionales. Visión panorámica sobre las investigaciones de valores nacionales*, México, Editorial Gernika.
- HIRSCH ADLER, A. y LÓPEZ ZAVALA, R., coord. (2003) *Ética profesional e identidad institucional*, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- IANNI, O. (1998) *La sociedad global*, México, Siglo XXI Editores.
- IBAÑEZ, J. (1979) *Interpretación y análisis, más allá de la sociología. El grupo de discusión, técnica y crítica*. Siglo XXI Editores.
- JUÁREZ González, I. (2002) “Ni la ley ni la justicia,” en *Revista Nexos* no. 298, octubre 2002, 45-56.
- KANT, E. (1978) *Filosofía de la historia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- KEANE, J. (1992) *La vida pública y el capitalismo tardío*, México, Alianza Editorial.
- LARROYO, F. (1998) Preámbulo al texto *Las Leyes o de la Legislación* de Platón, México, Editorial Porrúa.
- LENIN, V. I. (2005) “Primer congreso de la Internacional Comunista. Tesis e informe sobre la democracia burguesa y la dictadura del proletariado.” En *Diccionario de sociología marxista*, Beluche, O. México, Editorial ¡Uníos!
- LUJÁN, N. (2003) “Credibilidad y confianza política. Elementos para un diagnóstico de la cultura política en México.” Ponencia presentada en el Coloquio para el análisis de encuestas nacionales sobre cultura política y prácticas ciudadanas, México, agosto del 2003.
- MARX, C. y ENGELS, F. (1972) *Obras escogidas de Marx y Engels*, Moscú, URSS, Editorial Progreso.
- MEYENBERG, Y. (2003) “Tres perfiles para el análisis de la cultura política”. Ponencia presentada en el Coloquio para el análisis de encuestas nacionales sobre cultura política y prácticas ciudadanas, México, agosto del 2003.
- MONTEMAYOR, C. (2004) “El despuntar del alba”, en *Revista Proceso*, edición especial 13, enero 2004.
- MOUFFE, CH. (1997) *Liberalismo, pluralismo y ciudadanía democrática*, México, Colección temas de la democracia, serie Ensayos no. 2, Instituto Electoral del Distrito Federal.
- MURUETA, M. E. Coord. (2003) *Otras miradas en educación*. Ediciones AMAPSI. México.
- O’DONNELL, G. (2002) “Ciudadanos de baja intensidad”, en *Revista Nexos* no. 298, octubre 2002.
- OFFE, K. (1988) *Contradicciones del Estado de Bienestar*, México, Alianza Editorial.
- ORTEGA Y GASSET. (1930) *Misión de la Universidad*, Madrid, España.
- OSORIO, J. (2001) *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*, México, UAM-FCE.
- PALACIOS, J. (1997) *La cuestión escolar*, México, Editorial Fontamara.
- PEMPEL, T. J. (1991) *Democracias diferentes, los regímenes con un partido dominante*, México, Fondo de Cultura Económica.

- PIAGET, J. (1983) *La psicología de la inteligencia*, Barcelona, España, Serie Crítica no. 114, Grijalbo.
- PIAGET, J. (1998) *Psicología y pedagogía*, México, Ariel.
- PLATÓN (1998) *Las Leyes o de la Legislación*, México, Editorial Porrúa.
- PLATÓN (1984) *Obras selectas de Platón*, Guadalajara, Jal. México. Edigonvill S.A.
- POKROVSKY, V. S. (1966) *Historia de las ideas políticas*, México, Juan Grijalbo Editor.
- PRAWDA, J. y FLORES, G. (2001) *México educativo revisitado. Reflexiones al comienzo de un nuevo siglo*, México, Océano
- PRZEWORSKI, A. (2002) “Hermanas virtuosas, riqueza y democracia”, en *Revista Nexos*, octubre del 2002.
- RAZ, JOSEPH (1986) *La moralidad de la libertad*, Madrid, España Cátedra.
- RAWLS, J. (2003) *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- RAWLS, J. (2003) *Liberalismo político*, México, Fondo de Cultura Económica.
- REYES HEROLEZ, F. (2002) “La revolución de los valores”, en *Revista Nexos* no. 298, octubre 2002, pp.39-40.
- ROBERTS, B. (1999) Presentación al texto de Tamayo, S. “Los veinte octubres mexicanos. Ciudadanías e identidades colectivas”. UAM Azcapotzalco.
- RODRÍGUEZ ARAUJO, O. (1982) *La reforma política en México*, Siglo XXI Editores.
- ROUSSEAU, J. K. (1998) *El contrato social*, México, Editorial época.
- SABATO, H. (1999) *Ciudadanía política y formación de las naciones*, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios, Fondo de Cultura Económica.
- SABINE, G. H. (1965) *Historia de la teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- SANCHEZ VILLAREAL, F. (2003) “Percepción y aprecio de los ciudadanos sobre la democracia y los valores democráticos. Perfil ciudadano y ensayo hacia un índice de afinidad democrática.” Ponencia presentada en el Coloquio para el análisis de encuestas nacionales sobre cultura política y prácticas ciudadanas, México, agosto del 2003.
- SARTORI, G. (1992) *Elementos de teoría política*, Madrid, España, Alianza Universidad Textos.
- SARTORI, G. (1999) *Homo videns, la sociedad teledirigida*, México, Taurus.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (2001) *Programa especial para el fomento de la cultura democrática*. Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, Poder Ejecutivo Federal, México.
- SEGOVIA, R. (1972) *Nacionalismo e imagen del mundo exterior en los niños mexicanos*, en Foro Internacional, El Colegio de México, vol XIII, no. 2.
- SEGOVIA, R. (1975) *La politización del niño mexicano*, El Colegio de México.
- SEGOVIA, R. (2002) “La cultura imposible”, en *Revista Nexos* no. 298, octubre 2002, 31-34.
- SILVA O. (1997) “El estudio del discurso en el camino de Teun Van Dijk” en *Revista Frontera* no. 16, Universidad de la Frontera, Temuco, Chile. www.geocities.com/estudiscursos/vandijk_acd.html
- TAMAYO, S. (1999). *Los veinte octubres mexicanos. Ciudadanías e identidades colectivas*. Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Azcapotzalco.
- TANCK DE ESTRADA, D. (2000) *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, El Colegio de México.
- TAPIA, M (coord); BARBA, L.; ELIZONDO, A. y FERNÁNDEZ, A.C. (2003) “Formación cívica en México: 1990-2001”, en: BERTELEY, M. (coord.), *Educación, derechos sociales y equidad*, tomo III, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- TEDESCO, J.C. (1996) “La educación y los nuevos desafíos de la formación del ciudadano”, en revista *Nueva Sociedad* no. 146, Caracas Venezuela.
- TEJERA GAONA, H. *Imaginario ciudadano e imaginario sobre lo ciudadano: procesos electorales e identidad ciudadana en el Distrito Federal*, en Democracia y formación ciudadana. Instituto Electoral del Distrito Federal, colección Sinergia no.2, 165-197.

- TELLEZ PARRA, A. (2002) *Vida cotidiana, participación ciudadana y procesos electorales en el DF.*, en Ensayos IEDF, pp. 45-70.
- THEDE, N. (2002) *Los desafíos de la construcción de una cultura democrática en un mundo globalizado*, en Democracia y formación ciudadana. Instituto Electoral del Distrito Federal, colección Sinergia no.2, 53-70.
- THOREAU, H.D. (2005) *El deber de la desobediencia civil*, México, UNAM, colección Pequeños grandes ensayos.
- TOURAINÉ, A. (1998) *¿Qué es la democracia?*, México, Fondo de Cultura Económica.
- VAN DIJK, T. A. (1980) *Texto y contexto, semántica y pragmática del discurso*. Cátedra, Madrid, España.
- VAN DIJK, T. A. (1997) *Análisis crítico del discurso*. CÁTEDRA UNESCO. www.geocities.com/estudiscurso/vandijk_acd.html
- VILLEGAS, A. (1986) *El liberalismo*, UNAM, Coordinación de Humanidades, colección Grandes tendencias políticas contemporáneas.
- WALZER, M. (1993) *Interpretación y crítica social*, Buenos Aires, Argentina, Ediciones Nueva Visión.
- WALZER, M. (2004) *Las esferas de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- WENCES SIMON, M. I. (1998) *En torno al origen del concepto moderno de sociedad civil*, Madrid, España, Instituto de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Universidad Carlos III, Editorial Dykinson.
- WINOCUR, R. (2003) *Claves para repensar el problema de la participación ciudadana*. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Ponencia presentada en el Coloquio para el análisis de encuestas nacionales sobre cultura política y prácticas ciudadanas, México, agosto del 2003.
- ZEMELMAN, H. y VALENCIA, G. (1992) *Sujetos sociales y subjetividad*, El Colegio de México.
- ZUCKERMAN, L. (2002) *Súbditos o ciudadanos*, en Revista Nexos no. 298, octubre 2002, 41-44.

Documentos:

- Carpeta didáctica para formación de valores en la democracia* (2002a). Instrumento de actividades y ejercicios dirigido a escuelas y organismos ciudadanos para la promoción de los valores democráticos en la ciudad de México. IEDF.
- Código Electoral del Distrito Federal* (2002b). IEDF.
- Democracia y diversidad* (2002c). Libro de texto con ejercicios, dirigido a población de educación básica. IEDF.
- El convite, una invitación a la honestidad* (2002d) Juego de veinte tarjetas y un instructivo. IEDF, Dirección Ejecutiva de educación cívica y capacitación electoral.
- Estatuto del servicio profesional electoral* (2002f), IEDF.
- Exprésate* (2004) cuaderno de trabajo dirigido a población de educación media superior., IEDF.
- Informe Estrategia del Programa de Capacitación Electoral. Proceso Electoral 2000*. Documento interno IEDF.
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.*(1998) Asamblea legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.
- Programa de capacitación electoral 2003. Informe Final*. Documento interno IEDF.
- Programa especial para el fomento de la cultura democrática (2001)*. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Poder Ejecutivo Federal.

Tú en la democracia (2002g). Libro de texto y cuaderno de trabajo integrados, para educación básica. IEDF.

Folletos (elaborados en 2003 por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral del IEDF):

Y tú ¿participas en la democracia?

Elecciones y democracia.

Para ser un buen funcionario de casilla.

Guía de casilla 2003

Guía para la votación 2003.